



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 283 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ____ de _____, documento contenido a folios _____.De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.
18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.
De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: Consorcio Yobiplex – Oportunidad Estratégica

NIT Yobiplex: 900490108-2

Nit Oportunidad Estratégica SAS: 830.109.191-1

Representante Legal: Diego Antonio Campos Cáceres

País de Origen del Proponente Oportunidad Estratégica SAS: Colombia

País de Origen del Proponente Yobiplex Corporation SAS: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 13ª # 32 – 14

Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 601 6413815 Teléfono Móvil: 310 2507033 - 3003371884

Correo Electrónico: contactenos@yobiplex.com; contacto@oportunidadestrategica.com.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: Diego A. Campos C.

Nombre: Diego Antonio Campos Cáceres

C.C.: 79.556.309 de Bogotá

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniería, Economía o Administración**

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniería, Economía o Administración**, yo _____ (nombres y apellidos) _____, _____ o _____, con Matricula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, abono la presente propuesta”.

(Firma de quien abona la propuesta)



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL.

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YOBIPLEX CORPORATION S A S
Sigla: YOBIPLEX S A S
Nit: 900.490.108-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02178057
Fecha de matrícula: 5 de febrero de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario YOBIPLEX CORPORATION S A S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2022.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 3.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13A 32-14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@yobiplex.com
Teléfono comercial 1: 6413815
Teléfono comercial 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.Dirección para notificación judicial: Cra 13A 32-14 - Correspondencia
En La Torre 1Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@yobiplex.com
Teléfono para notificación 1: 6413815
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de enero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2012, con el No. 01604217 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada YOBI PLEX CORPORATION S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto social la realización de cualquier actividad comercial o civil no prohibida por la ley, principalmente actividades de desarrollo tecnológico, transformación de conocimiento en metodologías aplicadas a la gestión empresarial y desarrollo e investigación con uso de tecnología. Para la cabal realización de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio; toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, y enajenar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus bienes propios cuando por razón de necesidad ó conveniencia fuere aconsejable hacerlo; constituir prendas o hipotecas sobre sus activos muebles o inmuebles para seguridad de sus propias obligaciones, tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar todas vas operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. Igualmente la sociedad podrá asociarse para formar otras personas jurídicas o para adquirir derechos en aquellas previamente constituidas, siempre que tengan objetos sociales similares, conexos o complementarios. La sociedad no podrá actuar como garante, aval, codeudor o cualquier figura similar de deudas de terceros o de los accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$420.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$21.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$420.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$21.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$420.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$21.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente. La junta directiva designará por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo un Gerente y un (1) Suplente, quien lo reemplazará en sus faltas o ausencias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la Compañía, en juicio o fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente tendrá amplias atribuciones para adelantar todos los actos y contratos, limitando su cuantía a 5000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para actos y contratos que superen dicha suma, requerirá autorización previa de la Junta Directiva. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, y comprometer los negocios sociales, promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la Compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que se interpongan; renovar obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: 1. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los de la Asamblea General de Accionistas; 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; 4. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales; 5. Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 6. Citar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva, cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. En general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 6 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 02832866 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Diego Antonio Campos Caceres	C.C. No. 000000079556309

Por Documento Privado del 12 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2012 con el No. 01604217 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Javier Orlando Torres Paez	C.C. No. 000000079394498

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 02587186 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Javier Orlando Torres Paez	C.C. No. 000000079394498
Segundo Renglon	Deicy Alexandra Parra Chaux	C.C. No. 000000025275536

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6311, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.165.951.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 15:32:16

Recibo No. AB22097348

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22097348FB13C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2209832628148

15 DE JULIO DE 2022 HORA 17:37:10

AB22098326

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

N.I.T. : 830.109.191-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01215471 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 1,080,042,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 37 25 OF 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTACTO@OPORTUNIDADESTRATEGICA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 37 25 OF 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTACTO@OPORTUNIDADESTRATEGICA.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001625 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00845663 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 46 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02220042 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA POR EL DE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 46 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220042 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1781 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTÁ D.C., DEL 29 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01682988 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD CONCEPTO CALCULO Y FINANZAS SAS, QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001796	2005/04/19	NOTARIA 42	2005/06/28	00998315	
1802	2010/08/10	NOTARIA 25	2010/08/11	01405245	
1802	2010/08/10	NOTARIA 25	2010/08/11	01405248	
1781	2012/06/29	NOTARIA 25	2012/11/22	01682988	
0441	2014/03/17	NOTARIA 22	2014/07/02	01848537	
0188	2017/02/21	NOTARIA 22	2017/03/13	02195367	
46	2017/04/20	JUNTA DE SOCIOS	2017/04/28	02220042	
50	2018/09/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/11/23	02398136	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2037

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBTENER RENTABILIDAD PECUNIARIA DE SU PATRIMONIO, MEDIANTE INVERSIONES DE DINERO PROPIO, ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS, EN FORMA ESPECIAL EN LO RELACIONADO CON EL RENGLON DE LA CONSULTORIA, ASESORIA Y CAPACITACION EN TEMAS RELACIONADOS CON GESTION, ADMINISTRACION, ESTRATEGICA, REESTRUCTURACION EMPRESARIAL, ASPECTOS CONTABLES, FINANCIEROS, ESTUDIOS ECONOMICOS, ESTUDIOS SECTORIALES, ACOMPAÑAMIENTO GERENCIAL Y SISTEMAS DE INFORMACION A TODAS LAS EMPRESAS, PERSONAS Y ORGANIZACIONES, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE REQUIERAN TAL SERVICIO. ASI MISMO PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN FORMULACION DE ESTRATEGIAS, COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, ANALISIS ESTRATEGICO, TIPOS DE INDUSTRIA, CADENA DE VALOR, ANALISIS DE COMPETENCIAS Y RECURSOS DE ESTRATEGIA CORPORATIVA, DE NEGOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PLANEACION DE ESCENARIOS, MODELOS DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA Y CONTROL DE GESTION, RECONVERSION O FINANCIACION, TRANSACCIONES FINANCIERAS O INVERSIONES EN EL MERCADO DE CAPITALES. ASI MISMO, LA SOCIEDAD SE PODRA OCUPAR DE CUALQUIER OTRA OPERACION LICITA DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS, CON TAL QUE EN ELLOS EXISTA UNA RELACION DE MEDIO A FIN CON RESPECTO DE OBJETO SOCIAL: A. REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS O CUALQUIER OPERACION MERCANTIL QUE SE COMPRENDA DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS, PREFERIBLEMENTE EN LA PARTE DE PRESTACION DE SERVICIOS E INCLUSIVE LA DE COLOCAR SUS FONDOS A INTERESES CON GARANTIA HIPOTECARIA O EN VALORES Y PAPELES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2209832628148

15 DE JULIO DE 2022 HORA 17:37:10

AB22098326

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

BURSATILES; B. ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES RAICES; C. GRAVAR Y/O PIGNORAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO; D. NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA; E. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, ABSORBER TALES EMPRESAS; F. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES; G. ADQUIRIR TODA CLASE DE DEUDAS CORPORALES, CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES CON FACULTADES PARA RECIBIR, TRANSIGIR, CON CILIAR O COMPROMETEN A FIN DE QUE LA SOCIEDAD ESTE SIEMPRE OPORTUNA Y CONVENCIONALMENTE REPRESENTADA EN JUICIO O FUERA DE EL ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO O CORPORACION, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA, INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN Y ANTE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO; H. COMPRAR, VENDER; DISTRIBUIR, IMPORTAR O EXPORTAR LOS BIENES QUE INTERESEN A LA SOCIEDAD Y QUE LE PRODUZCAN GANANCIA; I. LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN AREAS TECNICAS, FINANCIERAS, INDUSTRIALES O COMERCIALES; J. LA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PROPIOS O AJENOS, TANTO DE INDOLE CONVENCIONAL COMO DE INDOLE CIVIL; K. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS NI DE TERCEROS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

OTRAS ACTIVIDADES:

7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PUBLICA)

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$55,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 550.00
 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$55,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 550.00
 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 46 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220042 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CARDENAS SANTAMARIA JORGE HERNAN	C.C. 000000079149341
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
CARDENAS ROJAS MARCELA	C.C. 000000051615793
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ESPITIA GUERRERO CARLOS ENRIQUE	C.C. 000000013215934

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUIENES EJERCERAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA. B. DESIGNAR AL SECRETARIO C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTAN. G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES. EN LO DEMAS, AL GERENTE SE LE OTORGAN AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, CON LAS LIMITACIONES ANTES ESTABLECIDAS. EL GERENTE TIENE TODAS LAS OBLIGACIONES Y ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE LA LEY LE IMPONE. LOS SUPLENTE DEL GERENTE GOZARA DE LAS MISMAS FACULTADES. EL SUPLENTE DEL GERENTE, SOLAMENTE PODRÁ CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUANDO SU CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. POR TANTO CUALQUIER OPERACIÓN, NEGOCIO O ACTO CUYA CUANTIA EXCEDA LOS OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, REQUERIRÁ APROBACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2209832628148

15 DE JULIO DE 2022 HORA 17:37:10

AB22098326

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01307792 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA GESTION FINANCIERA CONTADORES PUBLICOS LTDA	N.I.T. 000008300861560

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02278439 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RAMIREZ ACEVEDO VICTOR MANUEL	C.C. 000000080858960

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01319189 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE JUNCO MORENO EDILBERTO	C.C. 000000019346259

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,824,654,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSORCIO ENTRE YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA

En adelante:

CONSORCIO YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATEGICA

Por medio de la presente los suscritos a saber:

DIEGO ANTONIO CAMPOS CÁCERES, identificado con cédula de ciudadanía 79.556.309 de Bogotá - Colombia, como Gerente y Representante Legal de **YOBIPLEX CORPORATION SAS**, identificada con NIT 900.490.108-2, firma constituida por documento privado del 12 de enero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrita el 5 de febrero de 2012, bajo el número 01604217 del libro IX, por otra parte JORGE HERNÁN CÁRDENAS mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.341 de Bogotá, obrando en Nombre y representación legal de **OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS** con NIT 830109191 - 1, firma constituida por escritura pública número 0001625 del 30 de Agosto de 2002, inscrita el 23 de septiembre de 2002 bajo el número 00845663 del libro IX.

ACUERDAN

1. YOBIPLEX CORPORATION SAS Y OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS se unen bajo la modalidad de Consorcio denominado **CONSORCIO YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA** para presentar propuesta, firmar y ejecutar, en el caso de resultar adjudicado, bajo responsabilidad de las dos firmas, el contrato con el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**, según **CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022** que tiene como objeto: **“CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT.”** y de acuerdo con los alcances fijados en la propuesta que esta Consorcio presenta y a los términos de referencia de la convocatoria.
2. **RESPONSABILIDAD:** Las entidades en Consorcio se comprometen para con **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**, en forma solidaria y mancomunadamente, en relación con el contrato objeto de la presente Consorcio, en todos sus aspectos y etapas, es decir, desde la presentación de la propuesta, durante la ejecución del contrato, hasta la liquidación definitiva del mismo, incluyendo la prolongación de sus efectos y como consecuencia cesen todos los derechos y las obligaciones para con **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**, con motivo del mismo y un (1) año más. No se podrán modificar las condiciones del documento de Consorcio sin consentimiento previo de la **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**. Actuará como firma líder, entidad principal **YOBIPLEX CORPORATION SAS**

3. REPRESENTANTE: Las entidades de la Consorcio, para todos los efectos relacionados con el cumplimiento del objeto de este convenio, delegan como representante a Diego Antonio Campos Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.556.309 de Bogotá, primer suplente a Jorge Hernán Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.341 de Bogotá. El representante y sus suplentes quedan investidos por medio de este convenio de facultades amplias y suficientes, para comprometer y obligar a la **CONSORCIO YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA** en todas las relaciones vinculadas con la presentación de la propuesta y el objeto de este contrato, con la consiguiente responsabilidad frente al Consorcio mismo. El representante no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita por los integrantes de la Consorcio.
4. DOMICILIO Y CONTACTO: La Consorcio tendrá como domicilio a la ciudad de Bogotá y funcionará en oficinas de esta ciudad destinadas para el cumplimiento del objeto antes indicado ubicadas en la Carrera 13ª 32 14, Colombia, teléfonos: (57) 3003371884 – (601) 6413815 email contacto@oportunidadestrategica.com.co y contactenos@yobiplex.com
5. PARTICIPACIÓN DE LAS FIRMAS: Las sociedades en Consorcio realizarán en conjunto el objeto de este Contrato, por lo tanto, unen su capacidad técnica y económica en las siguientes partes: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA 47%. YOBIPLEX CORPORATION SAS. 53%
6. ACTIVIDADES A CARGO DE CADA UNA DE LAS FIRMAS. Las actividades de la consultoría serán de responsabilidad conjunta del equipo de trabajo constituido para tal fin. Sin embargo, cada uno de los miembros del Consorcio, tendrá las siguientes actividades:

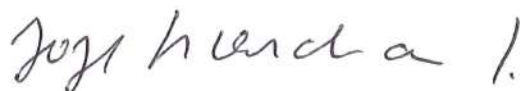
Arquitectura institucional y modernización de la administración pública territorial

FASE - PRODCUTOS	YOBIPLEX CORPORATION SAS	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS
Etapa 1: Fase preliminar Informe con el plan detallado de trabajo, metodología, cronograma del proyecto y mecanismos para el levantamiento de información Plan de comunicaciones y de transferencia del conocimiento del proyecto	APOYA	LIDERA
Etapa 2: Diagnósticos y visión Informe que contenga la visión para los resultados del estudio, que incluya la Declaración de Trabajo de Arquitectura y acta de declaración del trabajo de arquitectura, y diagnóstico y análisis de brechas del MIPG Informe con el diagnóstico del nivel de madurez de la entidad, Assesment de capacidades de AE, Assesment cumplimiento de lineamientos Marco MinTIC	APOYA	LIDERA
Etapa 3: Situación de deseada Arquitectura empresarial Informe que contenga la descripción de los diferentes dominios: debe contener como mínimo: objetivo, alcance, marco normativo, rupturas estratégicas, análisis de la situación deseada por cada uno de los dominios, inventarios de marcos de referencias e identificación de brechas estructurales.	LIDERA	APOYA
Etapa 4: Plan de acción MIPG Informe que contenga el Plan de acción para el cierre de brechas del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG	APOYA	LIDERA
Etapa 5: Plan de implementación arquitectura empresarial Informe final de Arquitectura Empresarial y plan de acción	LIDERA	APOYA
Etapa 6: Transformación digital y PETI Informe que contenga el entendimiento estratégico del PETI y su alineación con los procesos de la entidad, modelo de gestión, catálogo de proyectos y hoja de ruta para la implementación.	LIDERA	APOYA
Etapa 7: Divulgación Informe que incluya la Metodología de monitoreo junto con la hoja de ruta para la implementación Informe que contenga las actividades de divulgación, transferencia de conocimiento y acompañamiento	LIDERA	APOYA

PARÁGRAFO 1. Tanto la utilidad o pérdida del proyecto se distribuirá de acuerdo con el porcentaje de participación acordado.

7. TIEMPO DE VIGENCIA: El presente convenio se hace exclusivamente para cumplir el objeto del mismo, es decir; termina cuando se concluya y se liquide definitivamente el Contrato respectivo y como consecuencia cesen todos los derechos y las obligaciones para con el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**, con motivo del mismo y un (1) año más.
8. FACTURACIÓN: Los representantes legales autorizan la consignación del pago del contrato a nombre de la cuenta del consorcio que abrirá si quedase adjudicado con el proceso. El gestor administrativo del Consorcio enviará actas de liquidación parcial con sus soportes contables, en los periodos que exista Facturación.
9. CRÉDITOS: Las entidades en Consorcio se comprometen a conceder los créditos que correspondan a cada una de las firmas en cuanto a las labores realizadas efectivamente por cada uno de los aliados, tanto en documentos presentados a la entidad contratante como en presentaciones de resultados que eventualmente se hagan en cualquier contexto por parte del Consorcio.
10. CESIÓN DE DERECHOS: Las entidades en Consorcio se vinculan a través del presente convenio en razón de sus condiciones particulares; por lo tanto, queda expresamente prohibida la cesión de sus derechos y de sus obligaciones derivadas del presente convenio.
11. DIFERENCIAS: Todas las diferencias que se presenten con ocasión de la presente Consorcio se someterán a la amigable composición, con fuerza de transacción, de un amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes. En caso de no llegarse a un acuerdo para el nombramiento de éste, las diferencias serán sometidas a un tribunal que se integrará por un árbitro elegido de común acuerdo por los integrantes de la Consorcio o en su defecto por la Cámara de Comercio de Bogotá y fallará en derecho según el ordenamiento jurídico de la República de Colombia.

En consecuencia, de nuestro consentimiento a lo anteriormente planteado, firmamos en Bogotá, a los quince (15) días del mes de Julio de 2022.



JORGE HERNÁN CÁRDENAS
C.C. 79.149.341 de Bogotá
Representante Legal
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S



DIÉGO ANTONIO CAMPOS CÁCERES
C.C. No. 79.556.309 de Bogotá
Representante Legal
YOBIPLEX CORPORATION SAS.

NIT 830.109-191-1

ACTA N° 73

ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA DE JULIO 18 DE 2022

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el día Lunes (18) del mes de julio de 2022, a partir de las 7:30 am. de forma virtual, se llevó a cabo la reunión de Junta de Socios Extraordinaria en virtud del inciso 2° del artículo 182 del C. de Co, encontrándose presentes la mayoría de los socios así:

SOCIO	N° DE CUOTAS	% PORCENTAJE
Jorge Hernán Cárdenas Santamaría	175	31,81%
Marcela Cárdenas Rojas	275	50%
Total de acciones presentes en actual sesión	450	81.81%
Total de la Sociedad	550	100 %

Verificado el quórum al estar presentes la mayoría de los socios que representan, los cuales representan el 81.81% de las cuotas que conforman el capital social de la compañía, se abrió la sesión y se dio lectura al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Junta de Socios extraordinaria.
3. Consideración y autorización al Representante Legal para presentar la propuesta frente a la CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 cuyo objeto es “CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT.”, con un presupuesto de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.280.884.465,00), incluido IVA.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

A continuación, se abrió la sesión conforme orden del día el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del orden del día

Los socios atendieron la lectura del orden del día y aprobaron por unanimidad el mismo.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Junta de Socios

El representante legal delegó en los socios la potestad de designación de la secretaria de la Junta de Socios que tiene conforme a los estatutos. Posteriormente, los socios procedieron a nombrar Presidente de la Junta de Socios al socio Jorge Hernán Cárdenas Santamaría, y como Secretaria a la socia Marcela Cárdenas Rojas. La designación fue aceptada por unanimidad de los presentes.

3. Autorización al Representante Legal

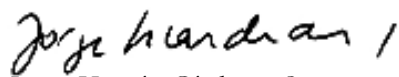
El representante legal pide la autorización de la Junta de Socios para que él pueda crear y hacer parte del Consorcio YOBIPLEX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA y presentar propuesta frente a la invitación a la CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022, de igual manera, comprometer, ofrecer y suscribir el contrato por el 47% del valor del contrato en caso de ser adjudicados como miembro del Consorcio Yobiplex - Oportunidad Estratégica, contrato que sería firmado con PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, cuyo objeto es CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT.”, con un presupuesto de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.280.884.465,00), incluido IVA. Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto de este proyecto es superior a 800 SMMLV, por lo cual el Gerente requiere autorización previa de la Asamblea según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Es importante señalar que las participaciones definidas en el acuerdo consorcial son las siguientes: Oportunidad Estratégica S.A.S cuenta con el 47% y Yobiplex Corporativos S.A.S con el 53%.

La Junta de Socios por unanimidad autoriza al Gerente/Representante Legal y los Suplentes del Gerente para este efecto con una vigencia hasta el momento en que se firme y liquide el contrato.

4. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión

La secretaria dio la lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes. Agotado el orden del día el Presidente levantó la sesión siendo las 8:15 a.m. horas del 18 de julio de 2022.



Jorge Hernán Cárdenas S.

Presidente de la Junta de Socios



Marcela Cárdenas Rojas

Secretaria de la Junta de Socios



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LOS REPRESENTANTES
LEGALES

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

COLOMBIA COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.556.309**

CAMPOS CACERES

APELLIDOS **DIEGO ANTONIO**

NOMBRES

Diego A. Campos C
FIRMA



ICA DE COLOMBIA

ICA DE COLOMBIA

ICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1971**

MALAGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **O-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00963275-M-0079556309-20171221 0058871499A 1 9902611202

AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.149.341**

CARDENAS SANTAMARIA

APELLIDOS
JORGE HERNAN

NOMBRES

Jorge Hernandez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1960**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.96
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

08-SEP-1978 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00011201-M-0079149341-20080604 0000380914A 1 6170012691

000093



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

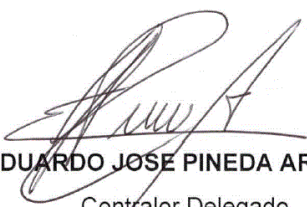
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de julio de 2022, a las 14:16:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900490108
Código de Verificación	900490108220715141616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de julio de 2022, a las 17:16:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79556309
Código de Verificación	79556309220717171636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de julio de 2022, a las 15:54:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79149341
Código de Verificación	79149341220715155416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

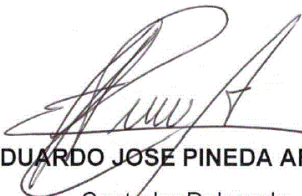
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de julio de 2022, a las 15:56:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301091911
Código de Verificación	8301091911220715155642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200737136



WEB
14:29:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOBIPLEX CORPORATION S A S identificado(a) con NIT número 9004901082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200819322



WEB
17:20:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79556309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200750729



WEB
15:59:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN CARDENAS SANTAMARIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79149341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200751009



WEB
16:01:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS identificado(a) con NIT número 8301091911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE
EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS
CORRECTIVAS – RNMC

Oportunidad  Estratégica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2022 03:56:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79556309** y Nombre: **DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37207030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#)[Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2022 05:03:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79149341** y Nombre: **JORGE HERNAN CARDENAS SANTAMARIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37215150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES**

Oportunidad  Estratégica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YOBIPLEX CORPORATION SAS

Yo, **DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.556.309** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **YOBIPLEX CORPORATION SAS** identificada con Nit. **900.490.108-2**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado y verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., el 15 de julio de 2022.



DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES

C.C 79.556.309.

Representante Legal de

Yobiplex Corporación SAS

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022**

Objeto **“LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, VICTOR MANUEL RAMIREZ ACEVEDO, identificado con C.C. 80.858.960, en mi condición de Representante Legal Revisor Fiscal X de OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS identificada con Nit 830.109.191, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



VICTOR MANUEL RAMIREZ ACEVEDO
Revisor Fiscal
T.P.: 151511-T

En Representación de:
GESTION FINANCIERA CONTADORES PUBLICOS LTDA.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 E 9 B 9 0 4 7 9 0 7 5 5 8 0 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80858960 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151511-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

151511-T

**VICTOR MANUEL
RAMIREZ ACEVEDO
C.C. 80858960**

**RESOLUCION INSCRIPCION 204
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 01/07/2010

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

162036

76471



REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRACION PENAL
CONSULA DE CIUDADANIA

NUMERO **00.058.960**
DOMÍNGUEZ ACEVEDO

APellidos **DOMÍNGUEZ ACEVEDO**

NOMBRES

[Faint handwritten text]

SEMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1985**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

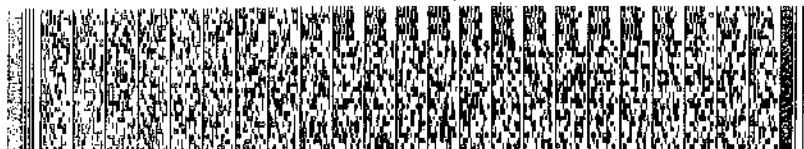
1.70 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH' SEXO

02-OCT-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203587-M-0080858960-20091216 0019119222A 2 1520513920



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Oportunidad  EstratéGica



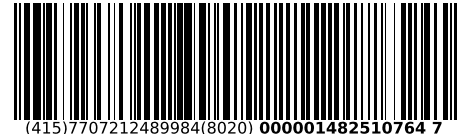
Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14825107647



(415)7707212489984(8020) 000001482510764 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 9 0 1 0 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

YOBIPLEX CORPORATION S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

YOBIPLEX SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 A 32 14

42. Correo electrónico

gerencia@yobiplex.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 4 1 3 8 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código

6 3 1 2

1

6 2 0 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 04 - 27 / 10 : 25: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

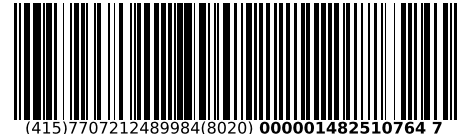
984. Nombre PARRA CHAUX DEICY ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825107647



(415)7707212489984(8020) 000001482510764 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 9 0 1 0 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 1 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 7 8 0 5 7			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

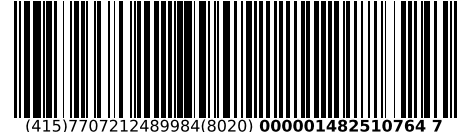
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825107647



(415)7707212489984(8020) 000001482510764 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 0 1 0 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2

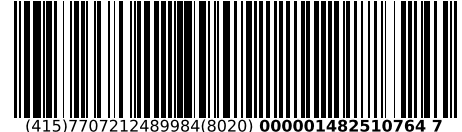
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 1 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 9 4 4 9 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
TORRES	PAEZ	JAVIER	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 6 3 0 9		2 9 5 4 1 4 8 1
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CAMPOS	CACERES	DIEGO	ANTONIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825107647



(415)7707212489984(8020) 000001482510764 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 9 0 1 0 8 2	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

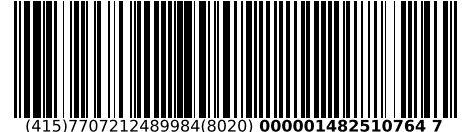
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 3 9 4 4 9 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido PAEZ	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres ORLANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 1 1 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 5 2 7 5 5 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido CHAUX	117. Primer nombre DEICY	118. Otros nombres ALEXANDRA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 1 1 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 5 5 6 3 0 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMPOS	116. Segundo apellido CACERES	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 1 1 2	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 3 8 4 8 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido POLO	116. Segundo apellido CALVO	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 1 1 2 6	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825107647

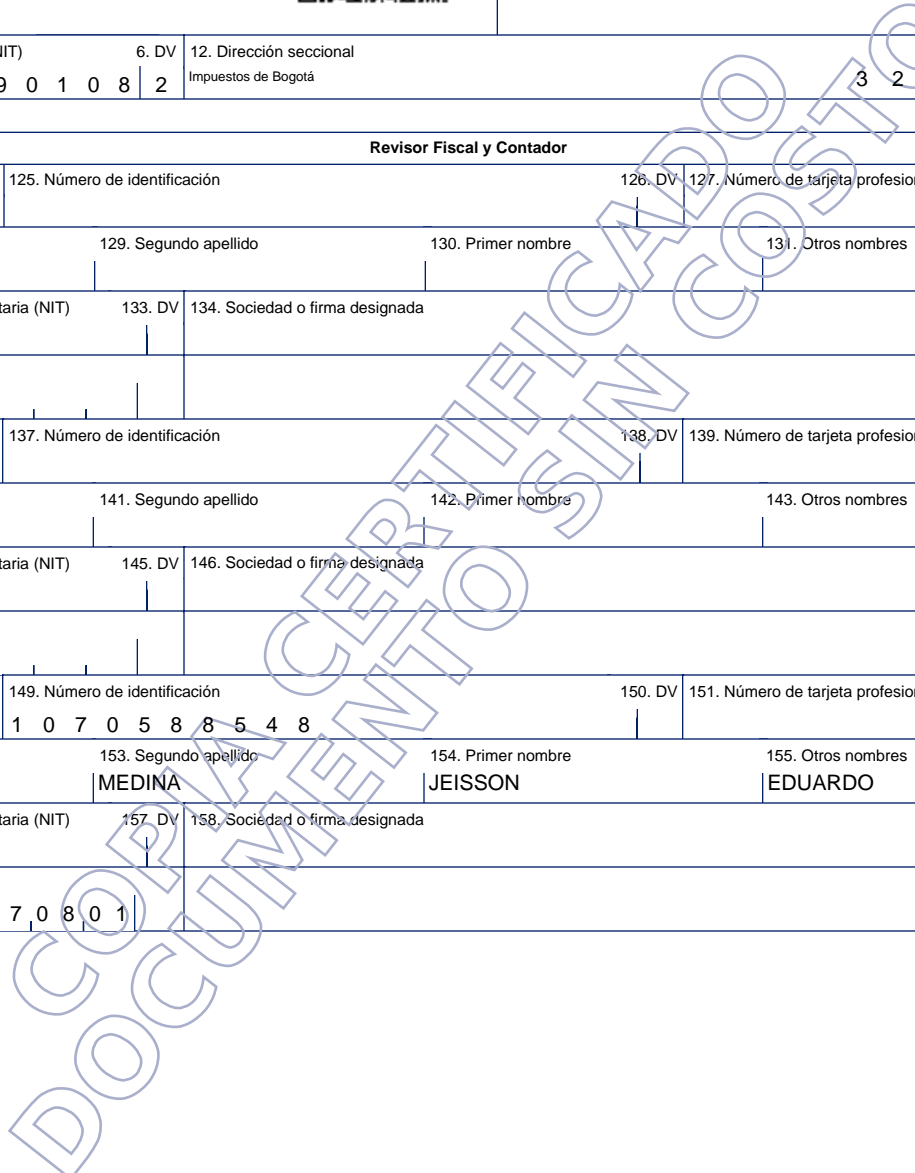


(415)7707212489984(8020) 000001482510764 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 9 0 1 0 8	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

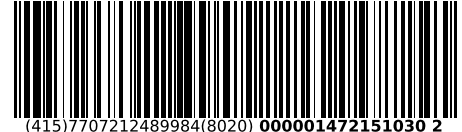
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 0 5 8 8 5 4 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 7 8 5 8 T
	152. Primer apellido RIAÑO	153. Segundo apellido MEDINA	154. Primer nombre JEISSON	155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 0 1			



2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14721510302



(415)7707212489984(8020) 000001472151030 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	57. Modo	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

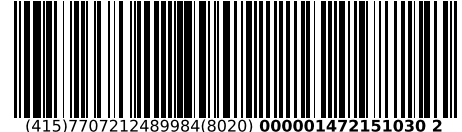
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721510302



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 0 9 1 9 1 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 1 6 2 5	1 7 9 6 1 7 8 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 2, 0 8, 3 0	2 0 1 2, 0 6, 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2 2	2 5	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 0 9, 2 3	2 0 1 2, 1 1, 2 2	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 1 5 4 7 1	0 1 6 8 2 9 8 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 2, 0 8, 3 0	2 0 0 5, 0 4, 1 9	
81. Hasta	2 0 1 7, 0 8, 3 0	2 1 6 8, 1 1, 0 3	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

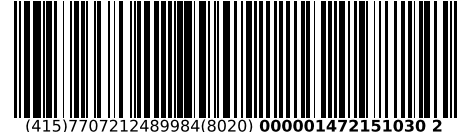
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721510302



(415)7707212489984(8020) 000001472151030 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 0 9 1 9 1 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

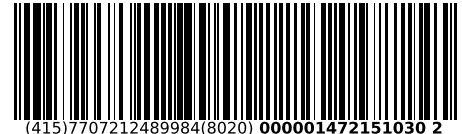
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 9 2 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 1 4 9 3 4 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido SANTAMARIA	106. Primer nombre JORGE
	107. Otros nombres HERNAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 1 6 1 5 7 9 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre MARCELA
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721510302



(415)7707212489984(8020) 000001472151030 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 0 9 1 9 1 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

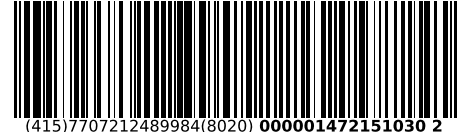
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	NIT	3 1 5 1 6 1 5 7 9 3	8	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CARDENAS	116. Segundo apellido	ROJAS	117. Primer nombre	MARCELA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	27,500,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 0 8 3 0	123. Fecha de retiro	
2	NIT	3 1 7 9 1 4 9 3 4 1	5	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CARDENAS	116. Segundo apellido	SANTAMARIA	117. Primer nombre	JORGE	118. Otros nombres	HERNAN
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	17,500,000	121. % Participación	3 2	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 0 8 3 0	123. Fecha de retiro	
3	NIT	3 1 2 0 1 4 2 4 6 4	6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROJAS	116. Segundo apellido	DE CARDENAS	117. Primer nombre	EMMA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	10,000,000	121. % Participación	1 8	122. Fecha de ingreso	2 0 0 5 0 4 1 9	123. Fecha de retiro	
4	NIT							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	NIT							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721510302

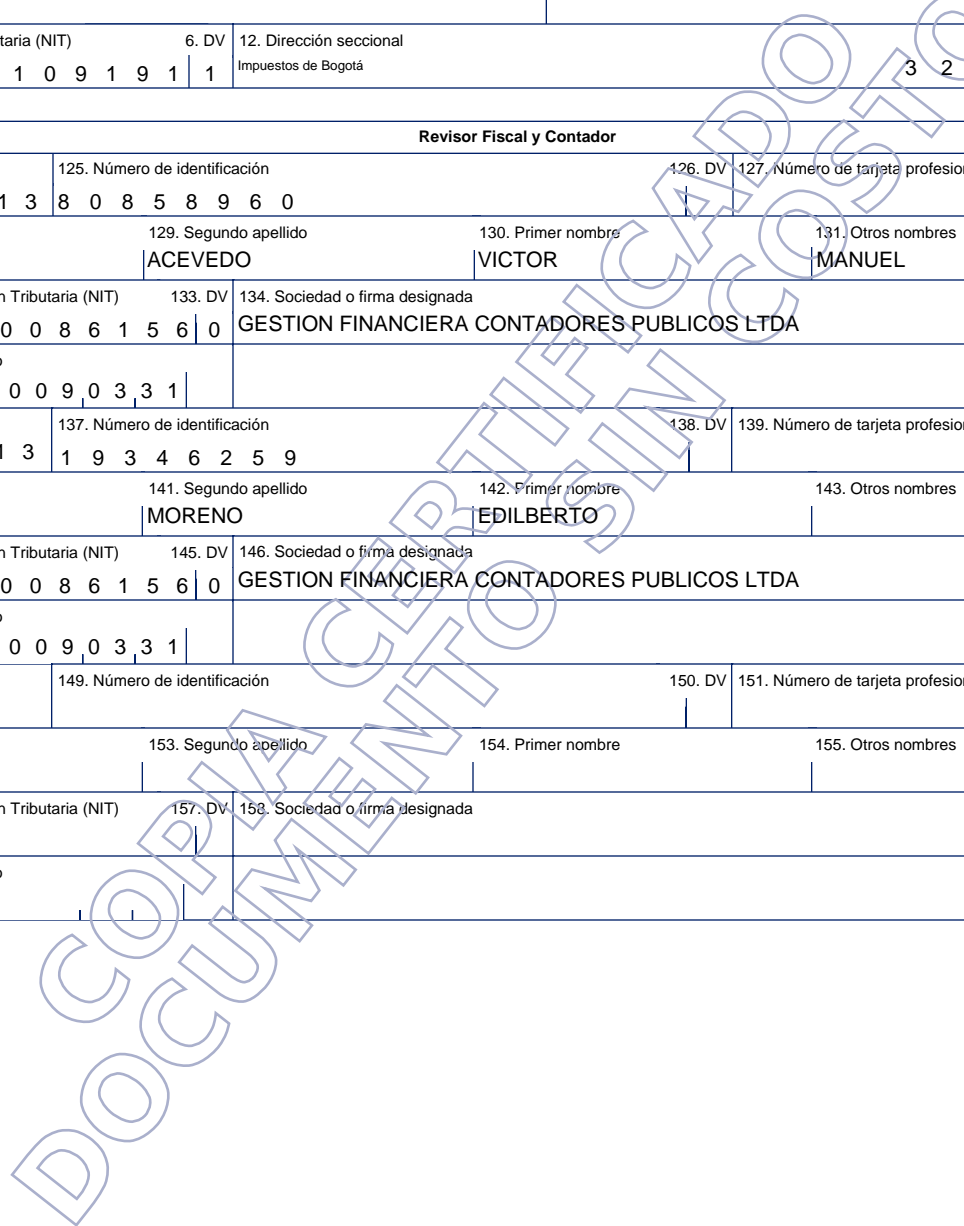


(415)7707212489984(8020) 000001472151030 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 0 9 1 9 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 8 5 8 9 6 0	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 5 1 5 1 1
	128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido ACEVEDO	130. Primer nombre VICTOR	131. Otros nombres MANUEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 6 1 5 6 0	133. DV 0	134. Sociedad o firma designada GESTION FINANCIERA CONTADORES PUBLICOS LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 3 3 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 3 4 6 2 5 9	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 2 2 5 0 4
	140. Primer apellido JUNCO	141. Segundo apellido MORENO	142. Primer nombre EDILBERTO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 6 1 5 6 0	145. DV 0	146. Sociedad o firma designada GESTION FINANCIERA CONTADORES PUBLICOS LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 3 3 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1455775

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE HERNAN CARDENAS SANTAMARIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79149341, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-215884 desde el 03 de Noviembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1730.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1455781

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79556309, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-157935 desde el 21 de Agosto de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 743.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Oportunidad  Estratégica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 1 DE 14

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NIT: 00000900490108-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00057456

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/12/30

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/13

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ENERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE FEBRERO DE 2012, CON EL NO. 01604217 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA YOBIPLEX CORPORATION S A S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

GERENTE. LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARÁ POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO UN GERENTE Y UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS O AUSENCIAS. POR ACTA DEL 6 DE ABRIL DE 2022, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 2022 CON EL NO. 02832866 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES	C.C. NO. 000000079556309

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ENERO DE 2012, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE FEBRERO DE 2012 CON EL NO. 01604217 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	JAVIER ORLANDO TORRES PAEZ	C.C. NO. 000000079394498

FACULTADES:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE TENDRÁ AMPLIAS ATRIBUCIONES PARA ADELANTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, LIMITANDO SU CUANTÍA A 5000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, PARA ACTOS Y CONTRATOS QUE SUPEREN DICHA SUMA, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN; RENOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; Y DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y NEGOCIOS; 3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; 4. CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES; 5. CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 6. CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 2 DE 14

* * * * *

SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. EN GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 13A 32-14
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAMPER
TELEFONO 1: 6413815
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@YOBIPLEX.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 13A 32-14 - CORRESPONDENCIA EN LA TORRE 1
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAMPER
TELEFONO 1: 6413815
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@YOBIPLEX.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$763.761.000,00
ACTIVO TOTAL: \$796.191.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$136.702.000,00
PASIVO TOTAL: \$136.724.000,00

PATRIMONIO:	\$659.467.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$127.489.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$982.409.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$1.069.240.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$227.562.000,00
PASIVO TOTAL:	\$227.584.000,00
PATRIMONIO:	\$841.656.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$245.207.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$52.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$866.496.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$965.070.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$185.592.000,00
PASIVO TOTAL:	\$185.592.000,00
PATRIMONIO:	\$779.478.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$165.960.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$3.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,17
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,21
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	4.715,51

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,19
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	55.320,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 3 DE 14

* * * * *

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,19
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,16

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,29
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,22

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,21
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,17

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB LERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT O
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT O EXTRAÍBLES

43 20 22 00 SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 COMPUTADORES
43 21 16 00 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT
OS
43 21 18 00 ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DA
TOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DAT
OS DE COMPUTADOR
43 22 16 00 COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO D
E LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43 22 18 00 DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE
REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 23 15 00 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 21 00 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO
S
43 23 22 00 SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 4 DE 14

* * * * *

43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	36	00	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
55	11	16	00	MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.103,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00	81	11	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.621,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00	81	11	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 5 DE 14

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 600,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 207,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ANTONIO CAMPOS CACERES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER ORLANDO TORRES PAEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 6 DE 14

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,98
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER ORLANDO TORRES PAEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDO DE ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,26
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,83
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,59
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN
 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CERLAC-
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,70
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 7 DE 14

* * * * *

```
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO -SECAB-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.857,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
```

```

=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.532,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 21 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 8 DE 14

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 492,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.421,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 489,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 21 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 357,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778 PÁGINA: 9 DE 14

* * * * *

81 11 18 00	81 11 15 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 21 00	81 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 21 00	81 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 460,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	18	00	80	10	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 601,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	18	00	80	10	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 10 DE 14

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.610,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	18	00	80	10	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	18	00	80	10	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO
 LOZANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00

| 81 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 414,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 386,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 11 DE 14

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA TODOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.293,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,34%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT BDG-YOBIPLEX DATOS 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
===== |===== |=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
===== |===== |=====
| 43 | 23 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 22 | 00 |
===== |===== |=====
| 43 | 23 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 24 | 00 | | 43 | 23 | 25 | 00 |
===== |===== |=====
| 43 | 23 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 27 | 00 | | 43 | 23 | 28 | 00 |
===== |===== |=====
| 43 | 23 | 29 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 | | 43 | 23 | 32 | 00 |
===== |===== |=====
| 43 | 23 | 35 | 00 | | 43 | 23 | 37 | 00 | | 55 | 11 | 16 | 00 |
===== |===== |=====
| 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
===== |===== |=====
| 81 | 16 | 15 | 00 | | 43 | 22 | 25 | 00 | | 43 | 22 | 26 | 00 |
===== |===== |=====
| 43 | 20 | 15 | 00 | | 43 | 20 | 18 | 00 | | 43 | 21 | 17 | 00 |
===== |===== |=====
```

43 21 22 00	43 22 18 00	80 10 15 00
81 14 18 00	81 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 645,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 23 15 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 24 00	43 23 25 00
43 23 26 00	43 23 27 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 30 00	43 23 32 00
43 23 34 00	43 23 35 00	43 23 36 00
43 23 37 00	55 11 16 00	81 11 15 00
81 11 18 00	81 11 22 00	81 16 15 00
43 20 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 20 21 00	43 20 22 00
43 21 17 00	43 21 18 00	43 21 22 00
43 22 18 00	43 22 25 00	43 22 26 00
80 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT POLITICA DE GOBIERNO 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 363,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022

HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 12 DE 14

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 27 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 21 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 24 00
43 23 25 00	43 23 26 00	43 23 27 00
43 23 28 00	43 23 29 00	43 23 30 00
43 23 32 00	43 23 34 00	43 23 35 00
43 23 36 00	43 23 37 00	55 11 16 00
81 11 18 00	81 11 22 00	81 11 25 00
81 16 15 00	43 20 20 00	43 20 19 00
43 20 18 00	43 20 15 00	43 20 21 00
43 21 17 00	43 22 18 00	43 22 26 00
43 22 31 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOBIPLEX CORPORATION S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 19 15 00	43 20 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 21 17 00	43 21 16 00	43 21 15 00
43 21 21 00	43 22 16 00	43 22 18 00

43 22 26 00	43 22 28 00	43 22 31 00
44 10 15 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 24 00	43 23 25 00
43 23 26 00	43 23 27 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 30 00	43 23 32 00
43 23 34 00	43 23 35 00	43 23 36 00
43 23 37 00	55 11 16 00	81 11 15 00
81 11 18 00	81 11 22 00	81 16 15 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00505221 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00512344 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00557771 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597158 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00635880 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2018.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 13 DE 14

* * * * *

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00676935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00706085 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736141 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00778116 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 332-2015

FECHA INICIO: 2015/02/04

FECHA TERMINACION: 2015/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 317.596.400,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00528136
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 393-2014
FECHA INICIO: 2014/01/23
FECHA TERMINACION: 2014/12/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 150.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00527988
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS
PUBLICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: C-255 DE 2017
FECHA INICIO: 2017/02/07
FECHA TERMINACION: 2017/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 339.900.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81111600 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/03/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00587882
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS
PUBLICOS - UAESP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: C-279-2016
FECHA INICIO: 2016/09/13
FECHA TERMINACION: 2016/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 246.564.464,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81111600 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582517
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 829-2020-1
FECHA INICIO: 2020/07/07
FECHA TERMINACION: 2020/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.480.706.046,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN
CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/08/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00721727

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22097778297EB

15 DE JULIO DE 2022 HORA 16:21:23

AB22097778

PÁGINA: 14 DE 14

* * * * *

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 1 DE 41

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NIT: 00000830109191-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00039244

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/06/08

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/03/30

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001625 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00845663 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 46 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2017,

INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02220042 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA POR EL DE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS.

QUE POR ACTA NO. 46 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220042 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2037

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DE SOCIOS.

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 46 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220042 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CARDENAS SANTAMARIA JORGE HERNAN	C.C. 000000079149341
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
CARDENAS ROJAS MARCELA	C.C. 000000051615793
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ESPITIA GUERRERO CARLOS ENRIQUE	C.C. 000000013215934

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUIENES EJERCERAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA. B. DESIGNAR AL SECRETARIO C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTAN. G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES. EN LO DEMAS, AL GERENTE SE LE OTORGAN AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, CON LAS LIMITACIONES ANTES ESTABLECIDAS. EL GERENTE TIENE TODAS LAS OBLIGACIONES Y ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE LA LEY LE IMPONE. LOS SUPLENTE DEL GERENTE GOZARA DE LAS MISMAS FACULTADES. EL SUPLENTE DEL GERENTE, SOLAMENTE PODRÁ CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUANDO SU CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. POR TANTO CUALQUIER OPERACIÓN, NEGOCIO O ACTO CUYA CUANTIA EXCEDA LOS OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, REQUERIRÁ APROBACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 2 DE 41

* * * * *

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 7 NO. 37 25 OF 701

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 2329189

TELEFONO 2: 2875024

CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@OPORTUNIDADESTRATEGICA.COM.CO

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CR 7 NO. 37 25 OF 701

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 2329189

CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@OPORTUNIDADESTRATEGICA.COM.CO

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE: \$933.030.000,00

ACTIVO TOTAL: \$1.080.042.000,00

PASIVO CORRIENTE: \$331.833.000,00

PASIVO TOTAL: \$366.798.000,00

PATRIMONIO: \$713.244.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$279.266.000,00

GASTOS DE INTERESES: \$4.142.030,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
 ACTIVO CORRIENTE: \$611.078.000,00
 ACTIVO TOTAL: \$692.800.000,00
 PASIVO CORRIENTE: \$177.201.000,00
 PASIVO TOTAL: \$240.701.000,00
 PATRIMONIO: \$452.099.000,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$69.684.000,00
 GASTOS DE INTERESES: \$5.581.214,41

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
 ACTIVO CORRIENTE: \$796.820.000,00
 ACTIVO TOTAL: \$881.954.000,00
 PASIVO CORRIENTE: \$389.527.000,00
 PASIVO TOTAL: \$453.027.000,00
 PATRIMONIO: \$428.927.000,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$152.111.000,00
 GASTOS DE INTERESES: \$14.234.449,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,81
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,33
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 67,42

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,44
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,34
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 12,48

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,04
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,51
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 10,68

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,39
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,25



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 3 DE 41

* * * * *

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,17

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO S
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
73	15	19	00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRATION CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL	
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN	
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE	
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR	
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS	
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET	
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO	
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA	
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 4 DE 41

* * * * *

82 12 15 00 IMPRESIÓN
=====
83 12 17 00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
=====
84 10 15 00 ASISTENCIA DE DESARROLLO
=====
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
=====
84 11 17 00 FINANZAS CORPORATIVAS
=====
84 12 15 00 INSTITUCIONES BANCARIAS
=====
84 12 17 00 ASESORÍA DE INVERSIONES
=====
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C
IENTÍFICA
=====
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
ANO DE OBRA
=====
86 11 15 00 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
=====
86 11 16 00 EDUCACIÓN DE ADULTOS
=====
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD
MINISTRACIÓN
=====
86 14 15 00 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
=====
86 14 16 00 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
=====
86 14 17 00 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
=====
93 10 15 00 CUERPOS POLÍTICOS
=====
93 12 16 00 RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 16 00 POBLACIÓN
=====
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====

93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
=====
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
=====
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
=====
93 17 15 00 POLÍTICA COMERCIAL
=====
93 17 16 00 COMERCIO INTERNACIONAL
=====
94 10 15 00 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
=====
94 10 16 00 ASOCIACIONES PROFESIONALES
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AECOM INTERNATIONAL DEVELOPMENT, INC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 284,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
80 10 15 00	93 15 15 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AECOM INTERNATIONAL DEVELOPMENT, INC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 16 15 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AECOM INTERNATIONAL DEVELOPMENT, INC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,19



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 5 DE 41

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	12	15	00	93	14	15	00
93	14	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COREA-KOIKA-EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COREA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 547,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	93	14	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
81	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 6 DE 41

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-UNIANDINOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 580,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	14	15	00	81	11	18	00
81	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,02
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO
 FULLBRIGHT COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO
 FULLBRIGHT COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 7 DE 41

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 315,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 866,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	93	15	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 898,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO-CAF
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,97
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
  
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION FONDO DE PREVENCION VIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,26
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 | | 86 | 14 | 15 | 00 |
=====
  
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION FONDO DE PREVENCION VIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,99
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 86 | 14 | 15 | 00 |
=====
  
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION FONDO DE PREVENCION VIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,35
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
  
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 8 DE 41

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION FONDO DE PREVENCION VIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 771,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00
93	14	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - PROPAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - PROPAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	14	15	00	81	11	18	00

```
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 732,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 341,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 77 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 12 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 9 DE 41

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 537,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
93	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 198,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	15	15	00	82	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 579,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	12	15	00	93	14	15	00	93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 841,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 689,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	12	15	00	93	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 588,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	12	15	00	93	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA COLOMBIA

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====			
80	10	15	00	80	10	16	00
=====				=====			

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====			
80	10	15	00
=====			

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====				=====			
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
=====				=====				=====			
93	15	15	00								
=====											

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECONOMETRIA- OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION -DNP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 880,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 11 DE 41

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIGIWARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECONOMETRIA CONSULTORES S,A,

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 297,09
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMBAJADA BRITANICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 512,82
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	12	16	00	81	12	15	00
93	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMBAJADA DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,88
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA-ESU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 317,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
93	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 12 DE 41

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA DE BOGOTA-FIDUBOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.004,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
===== |===== |=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
===== |===== |=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
===== |===== |=====
| 81 | 13 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 |
===== |===== |=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 16 | 00 |
===== |===== |=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 16 | 00 |
===== |===== |=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 312,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 12 | 16 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.483,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 86 | 13 | 20 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 13 DE 41

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 4 columns: SEGM, FAMI, CLAS, PROD. Row 1: 82 | 11 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 587,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 12 columns (3 groups of 4). Row 1: 80 | 10 | 15 | 00 | 84 | 11 | 16 | 00 | 86 | 14 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 359,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 12 columns (3 groups of 4). Row 1: 80 | 10 | 16 | 00 | 80 | 14 | 15 | 00 | 81 | 13 | 15 | 00
Row 2: 86 | 14 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DDB-IMAGEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 533,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DDB-IMAGEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
===== |===== |=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
===== |===== |=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 12 | 15 | 00 | | 80 | 12 | 16 | 00 |
===== |===== |=====
| 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.293,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
===== |===== |=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
===== |===== |=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 |
===== |===== |=====
| 93 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |
===== |===== |=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 14 DE 41

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 964,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 882,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 894,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SEMINARIOS ANDINOS EU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,83
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 893,93
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
86	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 666,31
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	93	14	21	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 15 DE 41

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA PASAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 84 | 12 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 172,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA FRANCISCO JOSE DE CALDAS COLCIENCIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,14
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VALOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD-BID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 404,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 16 DE 41

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECONOMETRIA CONSULTORES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	12	15	00	93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA
ADMINISTRATIVA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	11	17	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,88
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |
=====
    
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.079,55
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
    
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -
 UNIMINUTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 376,62
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
    
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,47
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 77 | 10 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 |
=====
    
```


=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 80 | 16 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 80 | 14 | 15 | 00 |

=====

| 86 | 14 | 15 | 00 |

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 81 | 11 | 18 | 00 |

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 81 | 13 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 580,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 80 | 10 | 15 | 00 |

=====

| 93 | 10 | 15 | 00 |

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 80 | 10 | 16 | 00 |

=====

| 93 | 15 | 15 | 00 |

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 81 | 13 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 619,16

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS
 MIGRACIONES O.I.M.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,12
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
    
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DDB-IMAGEN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,10
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====
    
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DDB-IMAGEN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,67
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====
    
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DDB-IMAGEN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
    
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 19 DE 41

* * * * *

=====
| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====

| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====

| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES O.I.M.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 953,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====

| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |

=====
| 93 | 14 | 21 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ABOOD SHAI0

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 21 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 20 DE 41

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 21 DE 41

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 13 15 00	86 11 15 00	86 11 16 00
=====	=====	=====
93 14 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	81 12 15 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - BID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	81 13 15 00	93 10 15 00
=====	=====	=====
93 15 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 22 DE 41

* * * * *

```

=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 12 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NIA MULTI FAMILY OFFICE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 86 | 13 | 20 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 570,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====

```

80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 15 15 00	81 12 15 00	81 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AXESOR CREDIT RISK INTELLIGENCE S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	81 12 15 00
84 10 15 00	84 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN MSI COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 376,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 21 00	83 12 17 00
93 10 15 00	93 14 15 00	93 15 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 198,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 15 15 00	80 14 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 23 DE 41

* * * * *

| 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 119.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMERCIAL INDUSTRIAL NACIONAL S. A .

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 120.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 121.

80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
80 16 16 00	86 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
80 14 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ASESORÍA Y GESTIÓN CIA LTDA, FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - FES, OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.718,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	86 14 15 00
86 14 17 00	93 14 21 00	93 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
80	14	15	00	81	12	15	00	84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
SIGLA FODESEP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
84	11	17	00	81	12	15	00	86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OCE MARKETING S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	86	14	15	00
81	12	15	00	84	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 25 DE 41

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA/COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 311,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
93	14	21	00	93	14	16	00	93	14	19	00
77	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LTDA. EN ASOCIO CON INVERSIONES E INGENIERÍA FINANCIERA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREDIBANCO S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	12	15	00	84	11	17	00	84	12	17	00
84	12	15	00	81	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
86	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA/COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 341,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
77	10	17	00	93	14	21	00	93	14	16	00
93	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LTDA. EN CONJUNTO CON INVERSIONES E INGENIERÍA FINANCIERA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREDIBANCO S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 416,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 71,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	12	15	00	84	11	17	00	84	12	17	00
84	12	15	00	81	13	15	00	94	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COOSALUD PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,42



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 26 DE 41

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00	84	11	17	00
94	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA/COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	93	14	21	00
93	14	16	00	93	14	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 509,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	12	15	00	86	14	15	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 27 DE 41

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
77	10	16	00	93	14	16	00	93	14	21	00
93	14	19	00	93	14	20	00	93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO -SECAB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 254,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
86	14	15	00	81	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTADO DE LOS PAÍSES BAJOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	12	15	00	94	10	15	00	93	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREA/COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,12
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO
 -SECAB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 328,08
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
86	14	15	00	81	12	15	00	93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,02
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	12	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 28 DE 41

* * * * *

84	11	17	00	94	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00	84	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	12	15	00	94	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 29 DE 41

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	94 10 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 367,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
86 14 15 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
93 15 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
86 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHANEME COMERCIAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
84	11	17	00	80	14	15	00	81	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHANEME COMERCIAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	84	11	17	00
80	16	15	00	94	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHANEME COMERCIAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	84	11	17	00
80	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA PASAR S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
80	14	15	00	81	12	15	00				


```

=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 84 | 12 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DT GLOBAL IDEV EUROPE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 12 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 31 DE 41

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns and 2 rows of data, separated by vertical bars and underlines.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns and 1 row of data, separated by vertical bars and underlines.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns and 2 rows of data, separated by vertical bars and underlines.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION CESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA PASAR S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 32 DE 41

* * * * *

=====
| 84 | 11 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: KREAB COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 21 | 00 | | 93 | 17 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: KFW EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 43 | 23 | 21 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 274,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00
86	13	20	00	93	14	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 333,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
93	14	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 33 DE 41

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 372,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 80 | 10 | 15 | 00 |, | 80 | 10 | 16 | 00 |, | 86 | 14 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 483,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 55 | 10 | 15 | 00 |, | 73 | 15 | 19 | 00 |, | 80 | 10 | 15 | 00 |. Row 2: | 80 | 10 | 16 | 00 |, | 80 | 10 | 17 | 00 |, | 80 | 12 | 15 | 00 |. Row 3: | 82 | 11 | 18 | 00 |, | 82 | 12 | 15 | 00 |, | 86 | 10 | 17 | 00 |. Row 4: | 93 | 15 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 80 | 10 | 15 | 00 |, | 80 | 10 | 16 | 00 |, | 81 | 12 | 15 | 00 |


```

| 81 | 13 | 15 | 00 | | 84 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 | | 84 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 | | 84 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 86 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE FERTILIDAD FERTIVIDA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 84 | 11 | 17 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 34 DE 41

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 286,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 12 | 15 | 00 | | 93 | 12 | 16 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION NUEVO FUTURO DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAIME ARTEAGA Y ASOCIADOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	12	15	00	93	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679 PÁGINA: 35 DE 41

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTROL RISK

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	11	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DCAF-GENEVA CENTRE OF SECURITY SECTOR GOVERNANCE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	86	14	15	00
93	12	16	00	93	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION FONDECOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	12	15	00	84	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	13	15	00	93	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT ECONOMETRIA - OE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 911,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 46,12%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	86	10	18	00	93	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 36 DE 41

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FGO CAPITAL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00	86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DCAF-GENEVA CENTRE OF SECURITY SECTOR GOVERNANCE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	93	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONEXIÓN COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
80	16	15	00	81	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	82	11	15	00
86	13	20	00	86	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROSPEKTIKER, OPORTUNIDAD ESTRATEGICA Y TECHNOPOLIS GROUP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO TECNICO SWISSCONTACT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 861,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 44,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
93	17	15	00	81	13	15	00	80	14	15	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 37 DE 41

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
93	15	15	00	81	13	15	00	86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ARTEMISAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	93	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 316,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	10	15	00	81	14	17	00


```

=====
| 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 12 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT ECONOMETRIA - OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 865,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 54,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 13 | 20 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT ECONOMETRIA - OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.240,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43,41%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 11 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 16 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 86 | 13 | 20 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION TELEFONICA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - ESFINANZAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
80	11	15	00	84	12	17	00	81	12	15	00
80	14	15	00	84	10	15	00	81	13	15	00
80	10	17	00	80	15	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN COLOMBIA - FESCOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	86	13	20	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 39 DE 41

* * * * *

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 08 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00643582 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00676216 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00717149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738929 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00771036 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 200400-0-2020
 FECHA DE ADJUDICACION: 2020/10/13
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 99.914.780,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/17
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00730051

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10060-14
 FECHA INICIO: 2014/07/14
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 984.260.000,00
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/26
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505002
 ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10061-12
 FECHA INICIO: 2012/06/29
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 499.990.121,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 20701 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/16
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00409073
 ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10064-11
 FECHA INICIO: 2011/07/07
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 479.312.026,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 20701 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00373072
 ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 45-7-10286-11
 FECHA INICIO: 2011/11/01
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 265.598.078,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32305 SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/16
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00383936
 ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 078-15



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 40 DE 41

* * * * *

FECHA INICIO: 2015/08/12
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.864.650.944,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00536454
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: DNP-436-11
 FECHA INICIO: 2011/09/30
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 110.000.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/18
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380652
 ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 285
 FECHA INICIO: 2012/02/14
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 278.000.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/20
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00396397
 ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 45-7-10165-10
 FECHA INICIO: 2010/09/23
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 496.797.840,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32315 SERVICIO DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/12
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342130
 ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 205
 FECHA INICIO: 2011/05/23
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 480.705.609,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/14
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366338

CONTRATOS EJECUTADOS
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 366 DE 2009
FECHA INICIO: 2009/04/21
FECHA TERMINACION: 2010/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 438.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 438.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00350984
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-436-11
FECHA INICIO: 2011/09/30
FECHA TERMINACION: 2011/12/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 110.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 110.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION
O POR CONTRATA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459298
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-565-11
FECHA INICIO: 2011/12/26
FECHA TERMINACION: 2012/07/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 498.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 498.800.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION
O POR CONTRATA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION
O POR CONTRATA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00411410
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-678-12
FECHA INICIO: 2012/09/26
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 295.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7220 CONSULTORES EN PROGRAMAS DE INFORMATICA, ELABORACION Y SUMINISTRO
DE PROGRAMAS DE INFORMATICA.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00449678
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: A168
FECHA INICIO: 2009/09/22



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22023679ABEDC

29 DE JUNIO DE 2022 HORA 16:06:04

AB22023679

PÁGINA: 41 DE 41

* * * * *

FECHA TERMINACION: 2009/09/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 25.486.242,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 25.486.242,00

CLASIFICACION CONTRATO

21000 SIN GRUPO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318279

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 543 DE 2009

FECHA INICIO: 2009/07/01

FECHA TERMINACION: 2009/12/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 48.937.500,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 48.937.500,00

CLASIFICACION CONTRATO

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00350984

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCION SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: A75

FECHA INICIO: 2009/05/28

FECHA TERMINACION: 2009/06/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 20.880.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 20.880.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

21000 SIN GRUPO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318279

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 460-2019

FECHA INICIO: 2019/08/08

FECHA TERMINACION: 2019/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 327.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 327.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

81112500 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00761041

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá, 15 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

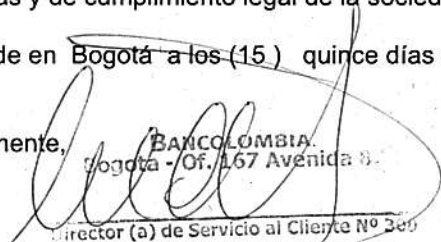
Que la sociedad OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS con Nit 830.109.191 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Ciento ochenta millones de pesos M/CTE. (\$180.000.000), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 que tiene por objeto "Los estudios para el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y la elaboración de modelos, procesos y procedimientos para el fortalecimiento de la gestión institucional de la unidad de planeación de infraestructura de transporte – UPIT"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (6) seis meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-015-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los (15) quince días del mes de julio del año 20 22

Cordialmente,


BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 167 Avenida B.

Director (a) de Servicio al Cliente No 369

JOSE WILSON CASTRO AGUILAR
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 11.188.523 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Kelly Johanna Rojas Trujillo
Cargo: Ejecutiva PYME
Correo electrónico: krojas@bancolombia.com.co
Teléfono: 3192300083
Dirección: Carrera 15 #93-60 Local 3



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Oportunidad  Estratégica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

ORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:							
PROPONENTE: YOBIPLEX CORPORATION S A S							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CON T. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Prestación de servicios de asesoría conceptual en el proyecto “Realizar el ejercicio integral de la Arquitectura Empresarial en la Contraloría General de la Republica”, en el marco del Contrato CGR BID 030 de 2016, suscrito entre la Contraloría General de la Republica y la Unión temporal HBT-CCD, que es parte integral de este contrato	<p>Realización del ejercicio integral de AE en la CGR para fortalecer la efectividad del ejercicio del control fiscal realizado por la CGR e instaurar la capacidad de AE de manera global en la CGR. Comprendió el desarrollo de cuatro ejercicios de AE de manera articulada para los cuatro (4) los procesos misionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control fiscal micro • Responsabilidad fiscal y gestión coactiva • Control fiscal macro • Enlace clientes y partes interesadas – participación y servicio a la ciudadanía <p>Refinar el o los concerns para fortalecer la efectividad del ejercicio de control fiscal realizado por la CGR.</p> <p>Definir el modelo de procesos de la AE, gobierno y gestión de Arquitectura Empresarial en la CGR. Incluyendo órganos de gobierno, procesos, indicadores, mecanismos de control y riesgos.</p> <p>Estructurar y definir el meta-modelo del repositorio de AE según los lineamientos de TOGAF a través del Architecture Content Framework – ACF</p> <p>Derivados de esa mirada integral donde se identificaron y definieron los concerns, se deberá establecer la forma de llevar a cabo los ejercicios de AE en los cuatro procesos misionales</p> <p>Dejar los artefactos producidos por los ejercicios de AE en el repositorio de AE.</p> <p>Realizar los ejercicios de AE usando el método ADM – Architecture Development Method – del framework TOGAF 9.1. mínimo hasta completar</p>	1610.70	Corporación Colombia Digital	20/12/16	20/08/18	

		la fase F – Planeación de la migración, siguiendo sus pasos y entregables y en consonancia con el Gobierno General establecido Analizar, diseñar y documentar los procesos, actividades, servicios, roles y responsabilidades del equipo de AE y del gobierno de AE Generar mínimo un ejercicio de AE por cada uno de los procesos misionales, los cuales deben ser completados desde la perspectiva de las fases de TOGAF y como mínimo hasta la fase F					
2	Potenciar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, generando nuevo contenido para su actualización y adopción por parte de las entidades públicas y la sociedad en general.	2 MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL - MAE: Guías de dominio del MAE, Metamodelo MAE actualizado e Informe Conceptual de Articulación MRAE e instrumentos de Planeación Institucional (Plan de Transformación Digital y Plan Estratégico de TI) 3 INFORMACIÓN: Rediseño conceptual del Dominio de Información (Arquitectura del dominio y lineamientos) y Guías de implementación de las definiciones conceptuales del dominio de Información 4 SEGURIDAD: Rediseño conceptual del dominio de seguridad del modelo MAE del MRAE (Arquitectura del dominio y lineamientos) e Informe de articulación interna de los modelos del MRAE y articulación externa del MS	645.72	Avanciencia	30/06/21	10/12/21	
3	Prestación de servicios de asesoría conceptual en el proyecto “Acompañamiento especializado para implementar la arquitectura empresarial en la gestión de tecnologías de la información (TI) del Ministerio de Comercio, industria y turismo “, en el contrato interadministrativo No. 356 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la CCD, que es parte integral de este contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura Empresarial: diseño del proceso de gestión de AE y alineación con los lineamientos de MinTIC, acompañamiento a la implementación de un proceso candidato y evaluación de la implementación de AE. • Estrategia TI: diagnóstico estratégico, revisión del Plan Estratégico de TI y evaluación del nivel de madurez de la Estrategia TI. • Fortalecimiento a la Gestión de TI: estado actual de Sistemas de Información, directorio de servicios tecnológicos, plan de capacidad, plan de continuidad, catálogo de servicios de TI, diseño de sistemas de información, ANS, estrategia de uso y apropiación y evaluación de la madurez de los dominios de AE de MinTIC. 	601.85	Corporación Colombia Digital	16/12/16	15/05/18	

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:		Contratar LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”.					
PROPONENTE: CONSORCIO YOBIPLX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CON T. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Implementación del modelo de planeación y gestión basada en riesgos para la Procuraduría General de la Nación	<p>a) Elaborar el plan de trabajo de la consultoría y la metodología, en los cuales proponga la hoja de ruta de las actividades a realizar para cumplir con los objetivos, el cronograma detallado de actividades y la presentación de entregables.</p> <p>b) Realizar una fase de entendimiento y apropiación del Modelo integrado de Planeación y Gestión de la PGN y, en particular del Modelo de Planeación y gestión integral del riesgo, ya que las actividades a realizar por la consultoría constituyen una primera fase de dicha implementación.</p> <p>c) Analizar y optimizar la gestión de planeación estratégica de la PGN, con metodologías e instrumentos prácticos adaptados a la realidad institucional en el centro y territorio, involucrando la planeación basada en riesgos de la gestión pública, incluyendo planes, proyectos, metas e indicadores basados en el análisis de información de la gestión de procesos misionales y del entorno. Buscando que la definición del plan estratégico de la PGN responda a las prioridades del ciudadano y que los proyectos estratégicos que realizan las dependencias sean viables y generen valor público.</p> <p>Realizar la aplicación del modelo, metodologías e instrumentos para la planeación basada en riesgos en 7 dependencias: una dependencia que ejerza función preventiva, una disciplinaria, una de intervención, una de conciliación, una Dependencia Administrativa, Secretaría General y la Oficina de Planeación.</p>	911	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	18/06/2020	15/12/2020	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA: 46,12% ECONOMETRIA: 53,88%

		<p>Proponer los procedimientos necesarios para que la PGN realice su gestión basada en análisis de riesgos y focalizando su actuación con el apoyo de datos disponibles.</p> <p>Realizar un análisis de los procesos y procedimientos misionales actuales, e incluir dentro de sus actividades los componentes de identificación, análisis y gestión del riesgo para que la PGN desarrolle sus actuaciones basada en los riesgos de la gestión pública. Dichos procesos deben incluir y reflejar la utilización de nuevas herramientas que se están desarrollando en la PGN tales como modelos de analítica, inteligencia de negocio y datos, herramientas de georeferenciación, los sistemas de gestión ya existentes como SIM, SIRI, STRATEGOS.</p> <p>f) Realizar un programa de capacitación para contribuir al fortalecimiento de la inteligencia de riesgos, promoviendo la cultura de la gestión de información y el enfoque de las actuaciones misionales basadas en riesgos para evitar vulneraciones a derechos, prevenir hechos contrarios a la buena administración pública y generación de valor público, articulándose con el despliegue nacional de calidad y riesgos.</p>					
2	<p>Realizar un acompañamiento metodológico en la consolidación del sistema de gestión integral y la formulación estratégica institucional 2015 - 2030.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una evaluación con el análisis de los resultados de la formulación del periodo 2011-2014, de sus planes, programas y proyectos institucionales alineados a la formulación estratégica institucional 2011-2014. 2. Construir un modelo de despliegue para la articulación de la estrategia en los diferentes niveles de gestión de la Policía Nacional de Colombia. 3. Definir los elementos de la formulación estratégica y planteamiento estratégico a nivel institucional. 4. Documentar las Políticas Institucionales definidas para el cuatrienio en la formulación estratégica 2015-2018 de tal manera que permita conocer la estructura de sus componentes, ejemplo: desafíos, objetivos, principios rectores, criterios de intervención, líneas de acción y estrategias de intervención, los cuales se constituirán en el soporte estratégico institucional frente a los retos y compromisos institucionales para el próximo cuatrienio. 5. Definir los elementos estratégicos en los diferentes niveles de gestión que permitirán hacer el despliegue de la formulación estratégica institucional. 	\$ 1.598	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	17/07/2014	22/12/2014	

		<p>6. Consolidar el Modelo de Gestión Integral frente a otros sistemas integrados de gestión.</p> <p>7. Actualizar el Manual del Sistema de Gestión Integral, la guía de formulación estratégica y la guía para construcción de indicadores, soportados en el trabajo de formulación estratégica que se está desarrollando en este contrato.</p> <p>8. Elaborar un informe autocontenido con conclusiones y recomendaciones.</p>					
3	<p>Apoyar al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en la formulación de los 33 planes estratégicos regionales en alineación con la política nacional y regional, y el Plan Estratégico SENA 2011-2014, con visión 2020, "SENA de clase mundial".</p>	<p>1. Conocer el estado de avance de cada uno de los planes regionales y definir el cronograma de trabajo con cada regional.</p> <p>2. Enmarcar el ejercicio de formulación de los planes estratégicos regionales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y la validación de los elementos de mayor relevancia de los planes estratégicos regionales a saber: las agendas internas, los planes de las comisiones regionales de competitividad, los planes regionales. Incorporar al ejercicio de formulación el análisis de las problemáticas y potencialidades de la región y subregión, además el modelo estratégico, el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual (POA) 2012 del SENA.</p> <p>3. Definir la metodología y herramientas para el seguimiento y control de los planes estratégicos regionales.</p>	\$ 666	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	10/02/2012	10/05/2012	

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE –
CERTIFICADOS YOBIPLEX CORPORATION S A S**

Oportunidad  Estratégica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C, 5 de mayo de 2020

CCDS-20-CC-052

LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL
NIT No. 830.101.214-4

CERTIFICA

Que **YOBIPLEX CORPORATION SAS**, identificada con NIT **900.490.108-2**, suscribió con la **CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL**, identificada con NIT **830.101.214-4**, el contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones:

Número del Contrato	079 de 2016
Objeto	Prestación de servicios de asesoría conceptual en el proyecto “Realizar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Contraloría General de la República” en el marco del contrato CGR BID 030 de 2016, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Unión Temporal HBT- CCD.
Valor del contrato incluyendo adiciones	MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.258.350.349) IVA incluido.
Valor del contrato en SMMLV a la fecha de suscripción	1.825,13
Fecha de suscripción	20 de diciembre de 2016
Fecha de Inicio	20 de diciembre de 2016
Plazo de ejecución	20 meses
Fecha de finalización	20 de agosto de 2018
Entidad receptora de los servicios	Contraloría General de la República
NIT	899.999.067-2
Página web	www.contraloria.gov.co
Correo electrónico de contacto	cgr@contraloria.gov.co
Dirección	Carrera 69 No 44 - 35 - Bogotá, Colombia Código postal 111071
Teléfono	(57) 518 7000
Sector económico	Sector Público

<p>Obligaciones o actividades del contratista</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la CCD en la dirección conceptual y estratégica, la coordinación técnica de actividades y el control de calidad de las actividades y de los productos entregables requeridos para el cumplimiento de las obligaciones generales del Contrato CGR BID 030 de 2016. • Prestar los servicios descritos haciendo buen uso de su experiencia, conocimiento, capacidades técnicas y de gestión, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del referido contrato • Favorecer la transferencia de conocimiento a la CCD en las temáticas que se acuerden entre las partes; • Participar con la CCD en los escenarios de toma de decisiones ejecutivas y administrativas del proyecto; • Participar en los espacios de articulación y decisión propuestos por la CCD para el desarrollo del referido contrato; • Participar en los procesos de selección del recurso humano del proyecto propendiendo por la idoneidad técnica del equipo de trabajo; • En conjunto con la CCD, propender por el buen uso de los recursos financieros del proyecto de acuerdo con lo presupuestado, con criterios de calidad eficiencia y austeridad; • Promover y apoyar el uso de las plataformas tecnológicas definidas en conjunto con la CCD para el proyecto; • Apoyar los procesos de difusión de conocimiento de la CCD, mediante la identificación de información y contenidos relevantes del proyecto susceptibles de publicarse por los canales digitales de la CCD, teniendo en cuenta los acuerdos de confidencialidad y privacidad de información establecidos por el cliente; • Velar por el cumplimiento de los plazos acordados con la CCD para la prestación de los servicios objeto de este contrato; • Presentar a la CCD los informes pactados, en los tiempos previstos, y aquellos que sean solicitados en el marco de la ejecución del proyecto • No divulgar, entregar o suministrar, total o parcialmente la información manejada con ocasión de la prestación de este servicio según se indica en la CLAUSULA UNDECIMA del presente contrato o según se acuerde entre las partes. <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir como propias las obligaciones que se derivan para la CCD del contrato CGR BID 030 de 2016, suscrito entre la Contraloría General de la Republica y la Unión Temporal HBT-CCD, contenidas en el alcance de la propuesta de servicios de Yobiplex, y ejecutarlas en las condiciones previstas en dicho contrato, y en virtud de los acuerdos dados entre las partes durante la ejecución del proyecto • Prestar los servicios objeto de este contrato de manera independiente, con sus propios recursos técnicos y profesionales, y por su cuenta y riesgo;
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los plazos que se acuerden con la CCD para la prestación de sus servicios; • Presentar mensualmente el comprobante de pago de los aportes a seguridad social.
<p>Alcance de las Obligaciones</p>	<p>ALCANCE GENERAL</p> <p>La realización del ejercicio integral de AE en la CGR, comprende varios ejercicios de arquitectura empresarial dentro del entendimiento conceptual presentado para los cuatro (4) los procesos misionales.</p> <p>El consultor deberá precisar cómo deben abordarse los ejercicios de AE para que permita refinar y clarificar la necesidad de fortalecer la efectividad del ejercicio del control fiscal realizado por la CGR e instaurar la capacidad de AE de manera global en la CGR. Iniciando con la identificación y definición de los concerns desde una mirada integral, de tal manera que se puedan llevar a cabo los ejercicios en los procesos misionales articuladamente. Derivados de esa mirada integral deben identificarse y definirse los concerns para realizar individualmente en los cuatro (4) procesos misionales relacionados a continuación, los ejercicios de AE a la par con la instauración de la capacidad de AE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • control fiscal micro • responsabilidad fiscal y gestión coactiva • control fiscal macro • enlace clientes y partes interesadas – participación y servicio a la ciudadana. <p>Para el efecto, deberán adelantarse las siguientes acciones con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refinar el o los concerns para fortalecer la efectividad del ejercicio de control fiscal realizado por la CGR. • Definir el modelo de procesos de la AE, gobierno y gestión de Arquitectura Empresarial en la CGR. Incluyendo órganos de gobierno, procesos, indicadores, mecanismos de control y riesgos. • Estructurar y definir el meta-modelo del repositorio de AE según los lineamientos de TOGAF a través del Architecture Content Framework – ACF, para lo cual se usará la herramienta MEGA HOPEX, con la que dispone la CGR, como apoyo a la práctica de AE. • Derivados de esa mirada integral donde se identificaron y definieron los concerns, se deberá establecer la forma de llevar a cabo los ejercicios de AE en los cuatro procesos misionales, así como su secuencia de realización. Igualmente se deberá indicar como se materializa la visión integral de AE para cada uno de los ejercicios de a efectuar dentro de los cuatro procesos misionales, indicando como se atiende, desde el proceso

	<p>misional, el o los concerns de fortalecimiento institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dejar los artefactos producidos por los ejercicios de AE en el repositorio de AE. • La metodología a utilizar por el consultor en la consultoría en general y para cada uno de los ejercicios de arquitectura empresarial a realizar debe estar alineada con el Project Management Body of Knowledge (PMBOK®) del Project Management Institute(PMI). <p>ALCANCE ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de la mirada integral enfocada en el o los concern de fortalecimiento institucional y la instauración de la capacidad de AE, analizar cada uno de los (4) procesos misionales, para identificar y establecer los concerns derivados pertinentes y alineados, que van a ser atendidos por los ejercicios de AE a llevar a cabo en los cuatro procesos misionales. • Realizar los ejercicios de AE teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en la metodología a utilizar establecida por el consultor haciendo seguimiento a los lineamientos y parámetros dados por la Entidad. • Instaurar la capacidad de AE en la CGR, a partir del desarrollo de los ejercicios de AE, desde la mirada integral resultante y para los cuatro procesos misionales. • Para todos los ejercicios de AE en lo relacionado con la capacidad de AE, seguir los lineamientos del framework de capacidad de AE presentes en la parte VII del framework TOGAF 9.1 – Architecture Capability Framework¹ y establecer la transferencia de conocimiento necesaria a los participantes en la CGR, de tal manera que pueda adherirse la capacidad de AE en la entidad. • Analizar, diseñar y documentar los procesos, actividades, servicios, roles y responsabilidades del equipo de AE y del gobierno de AE haciendo seguimiento a las recomendaciones para su adopción, de tal forma que permitan generar una cultura de forma temprana y acompañar este proceso durante el término de ejecución del contrato • Realizar los ejercicios de AE usando el método ADM – Architecture Development Method – del framework TOGAF 9.1. mínimo hasta completar la fase F – Planeación de la migración, siguiendo sus pasos y entregables y en consonancia con el Gobierno General establecido. • Llevar en la herramienta de apoyo MEGA HOPEX el conjunto de artefactos generados en la realización de los ejercicios de AE. • Transferir el conocimiento a medida en que se vayan desarrollando los ejercicios de AE. Para el efecto, deberá transformar en conocimiento su
--	---

¹ <http://pubs.opengroup.org/architecture/togaf9-doc/arch/>. Part VII: Architecture Capability Framework

	<p>experiencia para que se adhiere la capacidad de AE en la CGR. Esta transferencia debe incluir el conocimiento sobre los procesos, ejercicios y el meta-modelo de AE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer el equipo de profesionales base y los requeridos para el desarrollo de la consultoría. • Socializar a los funcionarios de la Entidad (mínimo 20 del área directiva y 10 por cada área misional), sobre los resultados del proyecto ejecutado. Total, de 5 sesiones de socialización (1) directivos y (4) área misional. • Asistir a las reuniones convocadas con el propósito de conocer y analizar el avance y resultado de los proyectos de fortalecimiento de los cuatro procesos misionales que serán insumo para el desarrollo de los ejercicios de AE • Generar mínimo un ejercicio de AE por cada uno de los procesos misionales, los cuales deben ser completados desde la perspectiva de las fases de TOGAF y como mínimo hasta la fase F. • Analizar, definir y documentar el contexto de la seguridad de información como un tema transversal a los ejercicios de AE, el cual debe incluir políticas, regulaciones, procesos, actividades, sistemas, servicios, aplicaciones, datos protegidos, e infraestructura en la CGR. • Documentar los criterios de priorización de los proyectos resultantes para lograr la línea destino AE en los diferentes dominios (negocio, datos, aplicaciones, tecnología), de acuerdo con las necesidades y restricciones tecnológicas de la entidad. • Articular los ejercicios de AE con el proyecto Gestión de Cambio que se adelante en la entidad para la generación de estrategias de sensibilización, gestión del cambio organizacional y apropiación de capacidad de AE en la CGR. • Realizar una socialización inicial sobre la AE propuesta a funcionarios y contratistas para homologación de conceptos y unificación de criterios en la CGR, de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato y hacer socialización de los resultados durante la ejecución del proyecto cuando sea requerido. • Los ejercicios de AE desarrollados por el consultor deberán estar articulados con los postulados establecidos para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y de conformidad con las diferentes normas legales vigentes. • Elaborar los informes requeridos donde se presente la relación y el alineamiento resultante del ejercicio con el modelo de referencia de madurez de AE de la GAO – U.S. Government Accountability Office.². • Utilizar el software de gestión de proyectos MS Project versión 2010, o la
--	--

² GAO, ORGANIZATIONAL TRANSFORMATION, A Framework for Assessing and Improving Enterprise Architecture Management (Version 2.0), 2010

	versión que tenga la CGR en su momento para poder hacer seguimiento al plan de trabajo y cronograma de la consultoría. El consultor debe tener licencias propias.		
Porcentaje de ejecución	100%		
Calidad del servicio	Excelente		
Cumplimiento del servicio contratado	El objeto contractual se ejecutó a satisfacción, de acuerdo con lo estipulado en el contrato		
Profesionales participantes en el proyecto	Nombre	Identificación	Rol
	Javier Torres Páez	79.394.498	Director Conceptual del Proyecto
	Diego Campos Cáceres	79.556.309	Consultor Transversal de Arquitectura Empresarial
	Alexandra Parra Chaux	25.275.536	Consultor Transversal de Arquitectura Empresarial
	Camilo Parra	1.083.900.225	Diseñador Gráfico
	Luis Martín Barrera	13.746.191	Arquitecto Empresarial de Datos / Información
	Leonardo Bernal	79.745.600	Arquitecto Empresarial de Aplicaciones / Sistemas de Información
	Diana Siachoque	52.935.142	Arquitecto Empresarial de Negocio
	Eder Meneses	12.435.935	Arquitecto Empresarial de Datos / Información
Diana Rodríguez	52.050.728	Experta en Uso y Apropiación	

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,



Luis Enrique Mejía Flórez
Director Ejecutivo



LA GESTORA LÍDER CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA-AVANCIENCIA.

CERTIFICA:

Que la empresa **YOBIPLEX CORPORATION SAS**, identificada con NIT. **900490108-2**, presto sus servicios a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - **AVANCIENCIA**, mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. **CDP2454- 2021**, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado en el marco del **PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021- CON EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES- FONTIC**.

El contrato de prestación de servicios tuvo una duración incluida su prórroga entre los días primero (01) de julio hasta el diez (10) diciembre del 2021, por valor total de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$586.650.647) DE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, con el siguiente objeto y obligaciones:

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete con AVANCIENCIA a: Potenciar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, generando nuevo contenido para su actualización y adopción por parte de las entidades públicas y la sociedad en general.

OBLIGACIONES: 1. Realizar el rediseño y elaboración de las guías de dominio del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) alineados a las mejores prácticas de TI: Dominios de Planeación de la Arquitectura Dominio de Arquitectura Misional Dominio de Arquitectura de Información Dominio de Arquitectura de Sistemas de información Dominio de Arquitectura de Infraestructura TI Dominio de Arquitectura de Seguridad Dominio de Uso y Apropiación de la Arquitectura **2.** Rediseñar el dominio de Arquitectura de Información del MAE alineado a las mejores prácticas de gestión de TI, contemplando el desarrollo de la documentación necesaria para la apropiación e implementación del dominio por parte de las entidades. **3.** Tomar como referencia las guías actuales del dominio de Arquitectura de información del MAE, como línea base para la estructuración conceptual del trabajo se referencian: G.INF.01 Guía Técnica Básica de Información (Guía de dominio de arquitectura de información) Página: 6 de 15 G.INF.02 Guía Técnica de Información - Administración del Dato Maestro



(+57) 3164186677



info@avanciencia.org



NIT 890203944-9



<http://www.avanciencia.org/>



Cra 16 # 31A - 36 - Bogotá, Colombia



G.INF.03 Guía Técnica - Ciclo de vida del dato G.INF.04 Guía Técnica de Información - Mapa de Información G.INF.05 Guía Técnica de Información - Migración del dato G.INF.06 Guía Técnica - Gobierno del dato G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información G.INF.08 Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos.

4. Rediseñar el dominio de Arquitectura de seguridad alineado a las mejores prácticas de gestión de TI y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), contemplando el desarrollo de la documentación necesaria para la apropiación e implementación del dominio por parte de las entidades. **5.** Para la actualización y/o elaboración de las guías y documentación requeridas, se debe tener en cuenta la documentación vigente de la PGD y sus habilitadores, así como también los aspectos normativos que tengan alguna relación. **6.** Entregar un metamodelo MAE actualizado incluyendo mejoras de acuerdo con las definiciones aprobadas al modelo. **7.** Estructurar la estrategia de Uso y apropiación, gestión del cambio e incentivos para la implementación por parte de las entidades de las mejoras del MRAE. **8.** Proponer la estructura conceptual de articulación del MRAE y los instrumentos de Planeación Institucional como es el Plan de Transformación Digital y los Planes Estratégicos de TI alineados con las definiciones de la Política de Gobierno Digital. **9.** Realizar la cesión de derechos patrimoniales de acuerdo a lo indicado en los términos de la convocatoria. **10.** Las demás que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de febrero del 2022.

Cordialmente,

DANGI ESTEFANIA ARENAS CONTRERAS

Gestora Líder Contable y Administrativa



(+57) 3164186677



info@avanciencia.org



NIT 890203944-9



<http://www.avanciencia.org/>



Cra 16 # 31A - 36 - Bogotá, Colombia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

PARTES DEL CONTRATO Y
SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO CONTRACTUAL

Contratante:

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - AVANCIENCIA-, entidad privada sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá y personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 2722 del 13 de agosto de 1979, identificado tributariamente con el NIT No. 890.203.944 - 9, representada legalmente por **MARÍA PIEDAD VILLAVECES NIÑO**, en su calidad de **Directora Ejecutiva**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.999.621 expedida en Bogotá D.C., que en adelante se denominará **AVANCIENCIA** o **LA CONTRATANTE**.

Contratista/s:

YOBIPLEX CORPORATION SAS, identificada con Nit No. **900490108** domiciliado(a) en **CRA 13A 32 14**, en la ciudad de **Bogotá** y número de contacto **3002083317**, representada legalmente por **DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX**, mayor de edad, identificado(a) con **cédula de ciudadanía** No. **25275536**, que para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

Quienes en conjunto se denominarán "**LAS PARTES**", han acordado suscribir el presente contrato reconocido con el número **CDP2454** que se ejecutará teniendo en cuenta "**LAS CONSIDERACIONES**" contrato número **CDP2454** (Anexo 1) y que se regirá por **LAS CLÁUSULAS ESPECÍFICAS** del contrato número **CDP2454** (Anexo 2) **LAS CLÁUSULAS GENERALES** del contrato número **CDP2454** (Anexo 3)

De conformidad con estipulado en este documento y en sus tres anexos que hacen parte integral de este contrato las partes suscriben el presente documento en dos copias del mismo valor y tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., en **junio 30 de 2021**

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,



LA CONTRATANTE,
MARÍA PIEDAD VILLAVECES NIÑO
Directora Ejecutiva
AVANCIENCIA

DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX
Representante Legal
YOBIPLEX CORPORATION SAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

Revisó: Líder Jurídico

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

ANEXO 1 - CONSIDERACIONES:

Uno de los propósitos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC en desarrollo del artículo segundo de la Ley 1341 de 2009 es facilitar la apropiación de los instrumentos de lineamientos a nivel de análisis, diseño y gestión de las tecnologías de la información en las entidades públicas del Estado, a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Manual de Gobierno Digital elaborados por la Dirección de Gobierno Digital - DGD. Igualmente, el Decreto 1578 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, señala que el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial es uno de los instrumentos principales para la implementación de la estrategia de Gobierno Digital. De otra parte, atendiendo las recomendaciones realizadas en el documento “Diagnóstico y análisis de los lineamientos y estándares existentes para la implementación de la Política de Gobierno Digital”, producto de la consultoría contratada por MINTIC con EY a través de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia en el año 2019, se evidencia la importancia y la necesidad de actualización, integración, articulación y simplificación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Así mismo, dicho documento recomienda a MinTIC, revisar la articulación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial con los habilitadores Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales, de manera que, a la vista de las entidades públicas, la orientación para su transformación digital sea coherente. Por lo anteriormente señalado, y en vista que MINTIC cuenta con recursos humanos especializados limitados para llevar a cabo esas tareas, se pone en evidencia la necesidad de contratación de una consultoría especializada que tenga como objeto la actualización, integración, articulación y simplificación de los componentes del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, así como la articulación con los otros dos habilitadores, para que de esta manera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones facilite la implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del Estado colombiano.

Esta contratación fue aprobada en la sesión del Comité Coordinador No. 12 del día 23 de junio de 2021.

**FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Y ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA AVANCIENCIA,**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

suscribieron un acuerdo para ejecutar **PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021 en abril 15 2021.**

Por lo anterior, se formalizó la solicitud de contratación con fundamento en el requerimiento en el presupuesto asignado al RUBRO / LÍNEA del proyecto, y a su vez, **AVANCIENCIA** emitió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP el cual se anexa a la presente contratación para atender a los compromisos del presente contrato.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han acordado suscribir el presente contrato que se registrá por las siguientes:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

ANEXO 2 CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete con AVANCIENCIA:

Potenciar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, generando nuevo contenido para su actualización y adopción por parte de las entidades públicas y la sociedad en general.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

1. Pagar el valor del presente contrato, en la forma, fechas y bajo las condiciones señaladas más adelante.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA**.
3. Ejercer la supervisión del presente contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de desarrollar las actividades contratadas en el tiempo estipulado para ello, **EL CONTRATISTA** se obliga a:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el rediseño y elaboración de las guías de dominio del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) alineados a las mejores prácticas de TI:
 - Dominios de Planeación de la Arquitectura
 - Dominio de Arquitectura Misional
 - [Dominio de Arquitectura de Información](#)
 - [Dominio de Arquitectura de Sistemas de información](#)
 - [Dominio de Arquitectura de Infraestructura TI](#)
 - Dominio de Arquitectura de Seguridad
 - [Dominio de Uso y Apropiación de la Arquitectura](#)
2. Rediseñar el dominio de Arquitectura de Información del MAE alineado a las mejores prácticas de gestión de TI, contemplando el desarrollo de la documentación necesaria para la apropiación e implementación del dominio por parte de las entidades.
3. Tomar como referencia las guías actuales del dominio de Arquitectura de información del MAE, como línea base para la estructuración conceptual del trabajo se referencian:
 - [G.INF.01 Guía Técnica Básica de Información](#) (Guía de dominio de arquitectura de información)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

- [G.INF.02 Guía Técnica de Información - Administración del Dato Maestro](#)
 - [G.INF.03 Guía Técnica - Ciclo de vida del dato](#)
 - [G.INF.04 Guía Técnica de Información - Mapa de Información](#)
 - [G.INF.05 Guía Técnica de Información - Migración del dato](#)
 - [G.INF.06 Guía Técnica - Gobierno del dato](#)
 - [G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información](#)
 - [G.INF.08 Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos](#)
4. Rediseñar el dominio de Arquitectura de seguridad alineado a las mejores prácticas de gestión de TI y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), contemplando el desarrollo de la documentación necesaria para la apropiación e implementación del dominio por parte de las entidades.
 5. Para la actualización y/o elaboración de las guías y documentación requeridas, se debe tener en cuenta la documentación vigente de la PGD y sus habilitadores, así como también los aspectos normativos que tengan alguna relación.
 6. Entregar un metamodelo MAE actualizado incluyendo mejoras de acuerdo con las definiciones aprobadas al modelo.
 7. Estructurar la estrategia de Uso y apropiación, gestión del cambio e incentivos para la implementación por parte de las entidades de las mejoras del MRAE.
 8. Proponer la estructura conceptual de articulación del MRAE y los instrumentos de Planeación Institucional como es el Plan de Transformación Digital y los Planes Estratégicos de TI alineados con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.
 9. Realizar la cesión de derechos patrimoniales de acuerdo a lo indicado en los términos de la convocatoria.
 10. Las demás que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

B. ENTREGABLES:

EL CONTRATISTA deberá desarrollar y presentar los siguientes entregables:

1. Plan de trabajo
2. Guías de dominio del MAE
3. Rediseño conceptual del Dominio de Información (Arquitectura del dominio y lineamientos)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

4. Guías de implementación de las definiciones conceptuales del dominio de Información
5. Rediseño conceptual del dominio de seguridad del modelo MAE del MRAE (Arquitectura del dominio y lineamientos)
6. Informe de articulación interna de los modelos del MRAE y articulación externa del MSPI
7. Informe Conceptual de Articulación MRAE e instrumentos de Planeación Institucional (Plan de Transformación Digital y Plan Estratégico de TI)
8. Metamodelo MAE actualizado
9. Estrategia de Uso y apropiación, gestión del cambio e incentivos.

PARAGRAFO: Hace parte integrante del presente contrato, el documento de criterios de aceptación.

C. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener confidencialidad de la información que maneja o que por sus obligaciones, pueda tener bajo su custodia por el término de duración del presente contrato y de forma indefinida siempre que la información conserve dicho carácter confidencial.
2. Comunicar al supervisor del contrato cada vez que se presenten inquietudes o peticiones u otro aspecto relevante que afecte la ejecución del contrato.
3. Acreditar el pago de sus obligaciones de seguridad social y parafiscales, certificando que se han efectuado los respectivos pagos. Esta certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, acompañado de la respectiva copia de la tarjeta profesional y con el certificado de vigencia de la junta central de contadores vigente. En caso de que NO esté obligado a tener revisor fiscal, este deberá ser firmado por el representante legal de la entidad.
4. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada por la certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA avalada por el supervisor del contrato.
5. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del presente contrato.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente contrato tendrá una duración desde julio 1 de 2021 hasta septiembre 30 de 2021

QUINTA.- VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

VENTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 326.660.000,00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, que se pagarán previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago, en 4 desembolsos, así:

1) \$ 130.664.000,00. Un primer pago por el 40%, del valor total del contrato, a la presentación de los entregables 1 y 2 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC. 2) \$ 65.332.000,00. Un segundo pago por el 20%, del valor total del contrato, a la presentación de los entregables 3 y 4 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC. 3) \$ 65.332.000,00. Un tercer pago por el 20%, del valor total del contrato, a la presentación de los entregables 4 y 5 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC. 4) \$ 65.332.000,00. Un cuarto y último pago por el 20%, del valor total del contrato, a la presentación de los entregables 6, 7, 8 y 9 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC.

PARÁGRAFO 1.- REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos a favor del **CONTRATISTA** estarán condicionados a la disponibilidad de recursos del proyecto, y sometidos a la política de pago a proveedores de **AVANCIENCIA**, que determina que los pagos se efectúan los días jueves de cada semana. Para efectuar los desembolsos, **EL CONTRATISTA** deberá subir a la plataforma **UNÍSONO**, los siguientes documentos escaneados en formato PDF:

1. Cuenta de cobro o factura indicando el número de este contrato y el año en que se suscribió, junto con el objeto del mismo.
2. Informe de actividades que cuente con la firma del **CONTRATISTA** y del líder técnico del proyecto, este último, certificando el recibido a satisfacción y cumplimiento de las obligaciones y entregables derivadas del presente contrato.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, la cual deberá ser expedida por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, acompañado de la respectiva copia de la tarjeta profesional y con el certificado de vigencia de la junta central de contadores vigente. En caso de que **NO** esté obligado a tener revisor fiscal, este deberá ser firmado por el representante legal de la entidad.

PARÁGRAFO 2.- Los documentos requeridos para el pago solo podrán radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes.

SEXTA.- SUPERVISIÓN: El presente contrato estará bajo la supervisión de Líder de Apropiación del Proyecto de Innovación de Gobierno Digital 2021 CAROLINA PACHECO, quien haga sus veces o quien designe la Directora Ejecutiva para tal fin. Dicha supervisión comprende la coordinación, el recibo, la verificación y aprobación de los servicios contratados. En todo caso, la supervisión recibirá el certificado expedido por el líder técnico respectivo, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones y los entregables por parte del **CONTRATISTA**.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual sobre las creaciones intelectuales que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato, serán de titularidad de la entidad contratante del contrato marco que cubre el presente contrato, entidad que reconocerá y respetará los derechos morales en cabeza del **CONTRATISTA**; de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la ley 1450 de 2011 y demás disposiciones vigentes y concordantes sobre esta materia. **EL**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

CONTRATISTA asume la obligación de suscribir dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento que le haga **AVANCIENCIA** los respectivos contratos de cesión de derechos patrimoniales en caso de requerirse, sin perjuicio que el presente contrato constituya plena prueba de la titularidad de la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato sobre los derechos patrimoniales de las obras o creaciones intelectuales derivadas del mismo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

ANEXO 3 CLÁUSULAS GENERALES DEL CONTRATO

PRIMERA.- CLÁUSULA DE INCUMPLIMIENTO: En caso que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí pactadas, pagará a **LA CONTRATANTE** a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 30% del valor del total del contrato. **LA CONTRATANTE** hará efectiva la suma correspondiente al porcentaje aquí pactado, de los saldos adeudados al **CONTRATISTA**, si los hubiere o mediante proceso ejecutivo por tratarse de una obligación clara, expresa y exigible, renunciando **EL CONTRATISTA** a todo requerimiento legal para ser constituido en mora, sin perjuicio que **LA CONTRATANTE** solicite la indemnización de perjuicios que excedan el monto cubierto por esta cláusula.

PARÁGRAFO: En garantía del debido proceso, y con el fin de asegurar el derecho de defensa y contradicción de **EL CONTRATISTA**, se acuerda el siguiente procedimiento para la aplicación de presente cláusula:

1. El Supervisor del contrato debe realizar mínimo dos(2) requerimientos por escrito al **CONTRATISTA** los cuales deben contener los hechos que hayan constituido un retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente **CONTRATO**, o del incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** según sea el caso, aportando las evidencias que así lo soporten y requiriendo al **CONTRATISTA** las explicaciones correspondientes.
2. El **CONTRATISTA** contará con tres (3) días hábiles a partir del recibo de la comunicación del supervisor, para presentar por escrito sus explicaciones o consideraciones.
3. **LA CONTRATANTE** con el apoyo del equipo técnico de la entidad contratante del contrato marco que cubija el presente contrato, determinará si se presentó incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** y se lo comunicará por escrito.
4. El **CONTRATISTA** podrá reclamar ante el **CONTRATANTE** por la medida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la decisión.
5. La reclamación presentada por el **CONTRATISTA** será analizada y sometida a consideración por parte de la **CONTRATANTE**. Si no se acogen los argumentos presentados por el **CONTRATISTA** y se ratifica la medida de hacer efectiva la cláusula se notificará al **CONTRATISTA** por escrito.

SEGUNDA.- TERMINACIÓN: Además de las causales contempladas en la ley, el presente contrato podrá darse por terminado de forma unilateral por parte de **LA CONTRATANTE**, cuando el supervisor del contrato le reporte su insatisfacción con respecto al desarrollo y ejecución de las actividades contratadas o cuando **EL CONTRATISTA** incumpla alguna las obligaciones aquí pactadas.

TERCERA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación ni relación laboral alguna con **LA CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del presente contrato, a exigir el pago de lo estipulado por el servicio prestado. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CUARTA.- CESIÓN DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de **LA CONTRATANTE**

QUINTA.- IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que se llegaren a causar con ocasión del presente contrato, serán de cargo del **CONTRATISTA**, quien los asumirá en su totalidad, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los honorarios estipulados en el contrato.

SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y las notificaciones serán recibidas por las partes en la misma ciudad, en las siguientes direcciones: Por **LA CONTRATANTE**, en la Carrera 16 No. 31 A - 36, teléfono 4320370 y por **EL CONTRATISTA**, en la dirección y el teléfono especificados en el encabezado del presente contrato.

SEPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de no lograr solucionar la controversias a través de los mecanismos de negociación, conciliación, transacción, o amigable composición, cualquier diferencia, conflicto o incumplimiento que surja entre las partes con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato, será sometida a la decisión de un tribunal de arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: a) El tribunal estará integrado por un (1) árbitro nombrado de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento del árbitro dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, delegan su nombramiento al Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para que lo designe conforme a su reglamento. b) El árbitro deberá ser abogado colombiano, inscrito en las listas de árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. c) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. d) El tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. e) El tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. f) Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA reconoce que durante la ejecución del contrato tendrá acceso a información de carácter confidencial de **AVANCIENCIA** y de PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021, por lo tanto, se obliga a mantener la confidencialidad de la información que llegue a conocer. En virtud de esta cláusula, **EL CONTRATISTA** se compromete a no divulgar y a mantener en reserva la información confidencial, reservada, privilegiada y en general toda la información, física, digital o electrónica, contenida en expedientes, documentos físicos, bases de datos, plataforma informática y documentos que reciba y a los que tenga acceso en virtud del contrato celebrado. **EL CONTRATISTA** se compromete a respetar la obligación de secreto y confidencialidad establecida en la presente cláusula durante la ejecución del contrato y sin limitación temporal siempre que la información conserve su carácter confidencial. La violación de la presente cláusula constituirá incumplimiento del contrato para todos los efectos legales.

PARÁGRAFO: Además de lo indicado en la presente cláusula, **EL CONTRATISTA**, se obliga a:

1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la Información Confidencial.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

2. Abstenerse de divulgar a terceros o a alguna otra persona o entidad, la Información Confidencial conocida o revelada por la **AVANCIENCIA**.
3. Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para los efectos del objeto del contrato.
4. Devolver, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación que lo solicite, la Información Confidencial original, incluyendo, sin limitación alguna, cualquier copia, extracto o cualquier tipo de reproducción, análisis, compilaciones, estudios u otros documentos que contengan la Información Confidencial.
5. Guardar secreto profesional durante la vigencia del contrato y/o orden de servicios/compra suscrito y aún después de su expiración, sin limitación temporal alguna.
6. No realizar reproducción alguna de la Información de **AVANCIENCIA**.

NOVENA- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato y, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia- AVANCIENCIA-, así como a todos sus empleados, contratistas, co-productores o entidades asociadas, filiales o subordinadas a cualquier título; contra todo reclamo, demanda, pleito, queja, sanción, condena, perjuicio, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños, lesiones, acciones u omisiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa judicial y/o extrajudicial de la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato y, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia- AVANCIENCIA-, cualquiera de las dos entidades podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que se incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera EL CONTRATISTA, la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato y, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia- AVANCIENCIA- tendrán derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que se adeude a EL CONTRATISTA, por razón de las actividades objeto del contrato. Si el contrato ya se hubiere liquidado, EL CONTRATISTA deberá asumir los referidos gastos, de su propio pecunio.

En los eventos en que la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato y, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia- AVANCIENCIA- se vean obligados a asumir el pago de honorarios y demás gastos relacionados con la defensa judicial y/o extrajudicial y actividades relacionadas con la misma, iniciarán las acciones pertinentes contra EL CONTRATISTA para obtener el reembolso de los valores asumidos por la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato y, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia- AVANCIENCIA-.

Igualmente, EL CONTRATISTA se obliga a desplegar todas las acciones necesarias para evitar que sus empleados, acreedores, contratistas, proveedores, subcontratistas o terceros, presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra la entidad contratante del contrato marco que cobija el presente contrato y, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia- AVANCIENCIA-, con ocasión de acciones u omisiones suyas derivadas de la ejecución del presente contrato o por virtud de la responsabilidad extracontractual imputable a EL CONTRATISTA, relacionada con este contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: **EL CONTRATISTA** al suscribir el presente contrato manifiesta bajo juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad con **LA CONTRATANTE** o con la institución beneficiaria del servicio.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFLICTO DE INTERÉS: **EL CONTRATISTA** deberá notificar a **LA CONTRATANTE**; por escrito y sin dilación, cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del presente contrato. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, el representante legal de **LA CONTRATANTE** tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

DÉCIMA SEGUNDA.- DECLARACIÓN SOBRE CARGA DE CLARIDAD CONJUNTA: **EL CONTRATISTA** declara que aunque el texto del presente contrato fue elaborado por **LA CONTRATANTE**, tuvo la oportunidad de revisarlo con detenimiento, de entender su contenido y alcances, sugerir y discutir modificaciones y por ello expresamente manifiesta que entiende y acepta todas y cada una de las cláusulas en el contenidas y los efectos que ellas tienen.

DÉCIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN: El presente contrato se entenderá liquidado, una vez se encuentre vencido el término de duración contractual, el objeto este cumplido y los pagos se hayan efectuado.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, **EL CONTRATISTA**, se obliga a constituir una póliza de seguro con los siguientes amparos:

1. De cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato (IVA incluido), con vigencia igual al plazo de duración del contrato y doce (12) meses más.

2. De calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (IVA incluido), con vigencia igual al plazo de duración del contrato y doce (12) meses más.

3. Salarios y Prestaciones: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO. El costo de las primas necesarias para la vigencia de la póliza deberá asumirlo en su totalidad **EL CONTRATISTA**, quien deberá entregar junto con la póliza, el recibo de pago de la misma o en su defecto, Certificado de No revocación, expedido por la respectiva aseguradora, en la que se indique que la póliza no expirará por falta de pago de la prima. Los amparos deben ser otorgados a favor de **LA CONTRATANTE**, en formato para particulares por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada en Colombia.

PARÁGRAFO SEGUNDO. **EL CONTRATISTA** se obliga a: i) adicionar el valor o ampliar la vigencia de la póliza en caso de que se adicione el valor o se prorrogue el plazo del contrato, ii) reponer la póliza cuando sea afectada por cualquier causa.

PARÁGRAFO TERCERO. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso que **EL CONTRATISTA** no cumpla con la obligación de constitución de las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

garantías estipuladas en este contrato y/o pago de las respectivas primas, LA CONTRATANTE podría a su arbitrio dar por terminado el contrato por incumplimiento de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA QUINTA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que sus recursos provienen de actividades lícitas. Por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. Que para realizar y/o llevar a cabo el negocio jurídico con **AVANCIENCIA, EL CONTRATISTA** no contratará ni tendrá vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o tengan recursos provenientes de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
3. Que no tiene antecedentes judiciales en relación con financiación del terrorismo, terrorismo y lavado de activos, ni con delitos asociados con el lavado de activos, ni se encuentra en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de la Organización de las Naciones Unidas) o en las listas del Departamento del Tesoro de los EE.UU (lista OFAC) y que en el evento de tener conocimiento de estar en dichas listas, lo informará inmediatamente al CONTRATANTE. Además, reconoce y acepta el derecho del CONTRATANTE a efectuar las verificaciones que considere pertinentes y dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que EL CONTRATISTA figura en dichas listas.
4. Que no tiene investigaciones o procesos penales por delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y terrorismo, ni por ningún delito asociado con lavado de activos como narcotráfico, receptación, testaferrato, enriquecimiento ilícito de particulares; entre otros. En el evento que sea investigado por la comisión de cualquiera de los delitos anteriores o de cualquier otro delito, así lo informará inmediatamente al CONTRATANTE. Además, reconoce y acepta el derecho del CONTRATANTE a efectuar las verificaciones que considere pertinentes y dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que EL CONTRATISTA tiene investigaciones o procesos penales en curso.
5. Que reconoce y acepta que EL CONTRATANTE tiene la obligación legal de solicitar las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes en relación con sus operaciones, al igual que sobre el origen de sus activos.
6. Que la ni la sociedad, ni las personas naturales que la representamos o administramos nos encontramos relacionadas con el ejercicio de actividades ilícitas, de lavado de activos, o financiación del terrorismo.


PARÁGRAFO: En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato la sociedad/entidad, administradores o socios del CONTRATISTA, llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de activos o financiación del terrorismo, o fueran incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **AVANCIENCIA** de cualquier responsabilidad, y esta última tendrá el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligada a indemnizar ningún tipo de perjuicio.

DÉCIMA SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL CONTRATISTA, autoriza a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (sigla AVANCIENCIA) al tratamiento de datos personales para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias; autoriza de manera libre, expresa, voluntaria y debidamente informada a **AVANCIENCIA** para

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021
REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, y en general dar tratamiento, a los datos que han sido suministrados por las partes y que se han incorporado en las distintas bases de datos con el ánimo de garantizar la seguridad de su información y el ejercicio de sus derechos y desarrollo de su actividad comercial.

DÉCIMA SÉPTIMA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfeccionará con la suscripción del mismo por las partes. Así mismo, las partes acuedan que el presente CONTRATO puede ser suscrito a través de firma digital u otro medio electrónico que garantice su integridad.

Firmante	Entidad	Fecha Firma	IP Firma	Firma
María Piedad Villaveces	Asociación Colombiana Para el Avance de la Ciencia	2021-06-30 04:06:11	142.118.10.217	
DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX	YOBIPLEX CORPORATION SAS	2021-06-30	186.29.200.133	<i>Deicy Alexandra Parra</i>

OTROSÍ A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021

REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

De una parte,

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - AVANCIENCIA-, entidad privada sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá y personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 2722 del 13 de agosto de 1979, identificado tributariamente con el NIT No. 890.203.944 - 9, representada legalmente por **MARÍA PIEDAD VILLAVECES NIÑO**, en su calidad de **Directora Ejecutiva**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.999.621 expedida en Bogotá D.C., que en adelante se denominará **AVANCIENCIA** o **LA CONTRATANTE**.

Y por la otra,

YOBIPLEX CORPORATION SAS, identificada con Nit No. **900490108** domiciliado(a) en **CRA 13A 32 14**, en la ciudad de **Bogotá** y número de contacto **3002083317**, representada legalmente por **DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX**, mayor de edad, identificado(a) con **cédula de ciudadanía** No. **25275536**, que para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

Las partes de común acuerdo, han acordado suscribir el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 30 de junio de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, cuyo objeto es: "*Potenciar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, generando nuevo contenido para su actualización y adopción por parte de las entidades públicas y la sociedad en general.*", por un valor total de **TRESCIENTOS VENTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 326.660.000,00)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y, con un plazo de ejecución hasta el día 30 de septiembre de 2021.

Se puso a consideración del Comité Coordinador del contrato marco de administración de proyectos No. 793 de 2021, la adición del contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$259,990,647.00)** y prórroga hasta el día 10 de diciembre de 2021, toda vez que se identificaron nuevas necesidades que pueden ser cubiertas dentro del objeto contractual y que potencializan el

OTROSÍ A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021

REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

alcance del mismo al permitir a la Dirección de Gobierno Digital generar una bibliografía mucho más completa, actualizada y ajustada a las necesidades del país.

Es relevante indicar que el proyecto marco, cuenta con la disponibilidad de recursos financieros que permiten potencializar este proyecto para llevarlo a un punto de máximo impacto social y el proveedor en ejecución del proyecto tiene las capacidades para lograrlo.

La identificación de este nuevo alcance se ha generado gracias a la correcta ejecución del proyecto que siempre se ha mantenido al día en lo referente al avance esperado y por lo mismo no era posible esta identificación de manera previa, por lo que es evidente que la planeación inicial del proyecto fue correcta y que solo los hallazgos identificados en la ejecución permitieron establecer este nuevo alcance.

Por lo anterior, se incluirán los siguientes entregables adicionales:

1. Plan de trabajo de la ampliación del alcance.
2. Modelo de Madurez del MRAE
3. Guía de Definiciones (Glosario)
4. Rediseño de estructura y contenido del micrositio de AE
5. Guía metodológica Instrumento de Planeación de TI
6. Guías técnicas del MAE (2)
7. Documento maestro del MRAE actualizado
8. Modelo de Gestión de Proyectos actualizado
9. Guías de dominio del MGPTI (4)
10. Guías de dominio del MGGTI (7)

En sesión No. 20 de fecha 03 de septiembre de 2021, el Comité Coordinador del contrato marco de administración de proyectos No. 793 de 2021, aprobó por unanimidad la adición y prórroga al contrato derivado No. CDP2454 - 2021, en los anteriores términos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes de común acuerdo han decidido suscribir el presente documento que se registrará por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Adicionar el contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$259,990,647.00)** .

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, MODIFICAR la cláusula quinta del anexo 2

OTROSÍ A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021

REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

del contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, la cual quedará de la siguiente manera:

"QUINTA.- VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: *El valor total del presente contrato es la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$586.650.647,00)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, que se pagarán previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago, en **6** desembolsos, así:*

1) \$ 130.664.000,00. *Un primer pago a la presentación de los entregables 1 y 2 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC.*

2) \$ 65.332.000,00. *Un segundo pago a la presentación de los entregables 3 y 4 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC.*

3) \$ 65.332.000,00. *Un tercer pago a la presentación de los entregables 4 y 5 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC.*

4) \$ 169.328.258. *Un cuarto pago a la presentación de los entregables 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC.*

5) \$ 77.997.194,00. *Un quinto pago a la presentación de los entregables 12, 13, 14, 15 y 16 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC.*

6) 77.997.194,00. *Un sexto y último pago a la presentación de los entregables 17, 18 y 19 y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato con visto bueno del líder técnico en MinTIC."*

PARÁGRAFO 1.- REQUISITOS PARA EL PAGO: *Los pagos a favor del **CONTRATISTA** estarán condicionados a la disponibilidad de recursos del proyecto, y sometidos a la política de pago a proveedores de **AVANCIENCIA**, que determina que los pagos se efectúan los días jueves de cada semana. Para efectuar los desembolsos, **EL CONTRATISTA** deberá subir a la plataforma **UNÍSONO**, los siguientes documentos escaneados en formato **PDF**: 1. Cuenta de*

OTROSÍ A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021

REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

cobro o factura indicando el número de este contrato y el año en que se suscribió, junto con el objeto del mismo.

*2. Informe de actividades que cuente con la firma del **CONTRATISTA** y del líder técnico del proyecto, este último, certificando el recibido a satisfacción y cumplimiento de las obligaciones y entregables derivadas del presente contrato.*

3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, la cual deberá ser expedida por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, acompañado de la respectiva copia de la tarjeta profesional y con el certificado de vigencia de la junta central de contadores vigente. En caso de que NO esté obligado a tener revisor fiscal, este deberá ser firmado por el representante legal de la entidad.

PARÁGRAFO 2.- *Los documentos requeridos para el pago solo podrán radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes."*

TERCERA: *Modificar la cláusula cuarta del anexo 2 del contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, la cual quedará de la siguiente manera:*

"CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: *El presente contrato tendrá una duración desde julio 1 de 2021 hasta diciembre 10 de 2021."*

CUARTA: MODIFICAR únicamente el literal B de la cláusula tercera del anexo 2 del contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, la cual quedará de la siguiente manera:

"B. ENTREGABLES:

EL CONTRATISTA *deberá desarrollar y presentar los siguientes entregables:*

- 1. Plan de trabajo*
- 2. Guías de dominio del MAE*
- 3. Rediseño conceptual del Dominio de Información (Arquitectura del dominio y lineamientos)*
- 4. Guías de implementación de las definiciones conceptuales del dominio de Información*

OTROSÍ A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021

REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

5. *Rediseño conceptual del dominio de seguridad del modelo MAE del MRAE (Arquitectura del dominio y lineamientos)*
6. *Informe de articulación interna de los modelos del MRAE y articulación externa del MSPI*
7. *Informe Conceptual de Articulación MRAE e instrumentos de Planeación Institucional (Plan de Transformación Digital y Plan Estratégico de TI)*
8. *Metamodelo MAE actualizado*
9. *Estrategia de Uso y apropiación, gestión del cambio e incentivos.*
10. *Plan de trabajo de la ampliación del alcance.*
11. *Modelo de Madurez del MRAE*
12. *Guía de Definiciones (Glosario)*
13. *Rediseño de estructura y contenido del micrositio de AE*
14. *Guía metodológica Instrumento de Planeación de TI*
15. *Guías técnicas del MAE (2)*
16. *Documento maestro del MRAE actualizado*
17. *Modelo de Gestión de Proyectos actualizado*
18. *Guías de dominio del MGPTI (4)*
19. *Guías de dominio del MGGTI (7)*

PARAGRAFO: *Hace parte integrante del presente contrato, el documento de criterios de aceptación."*

QUINTA: El **CONTRATISTA** se obliga a adicionar el valor y a ampliar la vigencia de la póliza del contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, dentro de los tres días siguientes a la firma del presente documento.

OTROSÍ A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDP2454 - 2021

REF: PROYECTO FONDO ÚNICO DE TIC PI-GD_793/2021

SEXTA: Las demás cláusulas y apartes del contrato de prestación de servicios No. CDP2454 - 2021, se mantienen sin modificación alguna, en cuanto no sean contrarias al presente documento.

Detalles específicos del presente modificatorio:

Tipo Modificadorio que se realiza en el presente contrato: Tiempo y Valor	CONTRATO ORIGINAL	MODIFICACIÓN REALIZADA
Monto adicionado o restado	\$ 326.660.000,00	\$ 586.650.647,00
Duración hasta	septiembre 30 de 2021	diciembre 10 de 2021

Las partes acuerdan que el presente documento puede ser suscrito a través de firma digital u otro medio electrónico que garantice su integridad.

Se firma en septiembre 30 de 2021

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



MARÍA PIEDAD VILLAVECES NIÑO
Directora Ejecutiva
AVANCIENCIA

Deicy Alexandra Parra
DEICY ALEXANDRA PARRA CHAUX
Representante Legal
YOBIPLEX CORPORATION SAS

Revisó: Líder Jurídico

Bogotá D.C, 5 de mayo de 2020

CCDS-20-CC-053

**LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL
NIT No. 830.101.214-4**

CERTIFICA

Que **YOBIPLEX CORPORATION SAS**, identificada con NIT **900.490.108-2**, suscribió con la **CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL**, identificada con NIT **830.101.214-4**, el contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones:

Número del Contrato	078 de 2016
Objeto	Prestación de servicios de asesoría conceptual en el proyecto “Acompañamiento especializado para Implementar la arquitectura empresarial en la gestión de tecnologías de la información (TI) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 356 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Corporación Colombia Digital.
Valor del contrato incluyendo adiciones	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$470.190.316) IVA incluido.
Valor del contrato en SMMLV a la fecha de suscripción	681,97
Fecha de suscripción	16 de diciembre de 2016
Fecha de Inicio	16 de diciembre de 2016
Plazo de ejecución	17 meses
Fecha de Finalización	15 de mayo de 2018
Entidad receptora de los servicios	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
NIT	830115297-6
Página web	www.mincit.gov.co
Correo electrónico de contacto	eccarrillo@mincit.gov.co
Dirección	Calle 28 No. 13 A – 15 - Bogotá, Colombia
Teléfono	(571) 6067676 - 018000913311
Sector económico	Sector Público
Obligaciones o actividades del contratista	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar los servicios descritos haciendo buen uso de su experiencia, conocimiento, capacidades técnicas y de gestión, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del referido contrato; 2. Favorecer la trasferencia de conocimiento a la CCD en las temáticas que se acuerden entre las partes;

3. Participar con la CCD en los escenarios de toma de decisiones ejecutivas y administrativas del proyecto;
4. Participar en los espacios de articulación y decisión propuestos por la CCD para el desarrollo del referido contrato;
5. Participar en los procesos de selección del recurso humano del proyecto propendiendo por la idoneidad técnica del equipo de trabajo;
6. En conjunto con la CCD, propender por el buen uso de los recursos financieros del proyecto de acuerdo con lo presupuestado, con criterios de calidad, eficiencia y austeridad;
7. Promover y apoyar el uso de las plataformas tecnológicas definidas en conjunto con la CCD para el proyecto;
8. Apoyar los procesos de difusión de conocimiento de la CCD, mediante la identificación de información y contenidos relevantes del proyecto susceptibles de publicarse por los canales digitales de la CCD, teniendo en cuenta los acuerdos de confidencialidad y privacidad de información establecidos por el cliente;
9. Velar por el cumplimiento de los plazos acordados con la CCD para la prestación de los servicios objeto de este contrato;
10. Presentar a la CCD los informes pactados, en los tiempos previstos, y aquellos que sean solicitados en el marco de la ejecución del proyecto; y,
11. No divulgar, entregar o suministrar, total o parcialmente, la información manejada con ocasión de la prestación de este servicio, según se indica en la CLAUSULA UNDECIMA del presente contrato o según se acuerde entre las partes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Conocer el Contrato Interadministrativo No. 0356 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la CCD, asumiendo como propias todas y cada una de las obligaciones que de ahí se derivan para la CCD, contenidas en el alcance de la propuesta de servicios del CONTRATISTA y se compromete a ejecutarlas en las condiciones previstas en dicho contrato, y en virtud de los acuerdos dados entre las partes durante la ejecución del proyecto.
2. Prestar los servicios objeto de este contrato de manera independiente, con sus propios recursos técnicos y profesionales, y por su cuenta y riesgo;
3. Cumplir los plazos que se acuerden con la CCD para la prestación de sus servicios;
4. Presentar mensualmente el comprobante de pago de los aportes a seguridad social.

Alcance de las Obligaciones	ALCANCE GENERAL	
	ITEM	ENTREGABLE
	Planeación 2016-2018	<p>1. Documento del plan operativo, metodología y organización para el desarrollo de la arquitectura empresarial según la hoja de ruta planteada en el contrato 532 de 2015, el marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información, el Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015, Título 9 Capítulo 1, el manual de Gobierno en Línea y la prioridad de la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según los lineamientos de la gestión de proyectos según el PMBOK 5. Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional Sectorial (PEFIS), Proyecto memoria institucional. Entendido como:</p> <p>a. Definición del plan de trabajo para la ejecución del proyecto basado en los lineamientos establecidos por el PMI. Como mínimo este plan debe contener: Documento de declaración de alcance, plan de gestión de interesados, plan de gestión de riesgos, plan de gestión de recursos, cronograma de trabajo, WBS, proceso para la gestión de cambios en el proyecto y plan de calidad del proyecto. Así como los formatos e instrumentos para la gestión del proyecto.</p>
FASE 1: 2016		
	Diseño del proceso gestión de arquitectura (2016).	<p>1. Establecer los instrumentos (documentos y formatos) que apoyen la implementación del proceso de gestión de arquitectura, entendida como una metodología de Arquitectura Empresarial (AE) a utilizar por el ministerio, adaptada a los lineamientos del marco de referencia MINTIC.</p>
	Diseño del gobierno de TI (2016).	<p>1. Realizar el assessment de capacidades y competencias del equipo de trabajo, para establecer estado actual y brechas respecto a los perfiles propuestos y establecer un plan de desarrollo y capacitación. Además establecer los requerimientos de recursos de acuerdo con la estructura propuesta. Entendido como:</p> <p>1.1. Evaluar las capacidades y competencias de las posiciones clave (Cargos) definidos en el CONTRATO</p>

		<p>No. 532 – 2015 de la Oficina de Sistemas de Información.</p> <p>1.2. Identificar las brechas y respecto a los perfiles propuestos y establecer un plan de desarrollo y capacitación sobre los mismos.</p> <p>1.3. Identificar de acuerdo a la estructura propuesta en el en el CONTRATO No. 532 – 2015, si se requieren recursos humanos adicionales a los funcionarios existentes en la Oficina de Sistemas de Información.</p>
	<p>Sistemas de Información e Información (2016).</p>	<p>1. Diseñar y elaborar el documento con la arquitectura de la información y sistemas de información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, alineada a la estrategia organizacional y a las prioridades del negocio. El proyecto de arquitectura de información permitirá identificar y representar los procesos de negocio, las entidades de información que los componen, y los flujos de datos entre las entidades del Ministerio. Entendido como:</p> <p>1.1. Establecer la arquitectura de información y sistemas de información actual del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; para el desarrollo de este ámbito se busca específicamente:</p> <p>1.1.1. Vista Actual del listado o catálogo de dominios de datos de los procesos en la entidad, y catálogo de aplicaciones.</p> <p>1.1.2. Vista Actual del listado o catálogo de Entidades de Datos y aplicaciones</p> <p>1.1.3. Vista Actual del listado o catálogo de servicios de información, catálogo de aplicaciones y servicios de aplicación.</p> <p>1.1.4. Vista Actual de intercambio de información (Externa) e integración, la cual contiene información de los datos que son intercambiados con las entidades del ministerio.</p> <p>2. Las vistas deben quedar cargadas en la herramienta adquirida por el MinCIT en el CONTRATO No. 532 – 2015 de la Oficina de Sistemas de Información. La respectiva entrega de las vista en alto nivel en la notación Archimate 2.1 o superior, en los elementos básicos (core).</p>
	<p>Estrategia de Uso y Apropiación (2016).</p>	<p>1. Documento con la formulación de la estrategia de uso y apropiación de TI. Entendida como:</p> <p>1.1. La estrategia de intervención de Audiencias (Equipo y Stakeholders) en capacitaciones y actividades de comunicación.</p>

		30 de Diciembre 2016.
FASE 2: 2017		
Estrategia de TI	<p>1. Generar y especificar en un documento, el diagnóstico estratégico de TI, para la primera versión draft del PETI del 2017, con la situación actual al primer trimestre del 2017. 31 de Marzo de 2017</p>	
Diseño del proceso gestión de arquitectura (2017).	<p>1. Aplicar la estrategia de implementación de la arquitectura empresarial en la entidad; para definirla, se deben establecer los siguientes atributos y especificarlos en un documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Necesidades • Interesados • Recursos institucionales • Estrategia de ejercicios de arquitectura empresarial • Descripción del ejercicio de AE <p>2. Diseñar el gobierno de Arquitectura Empresarial el cual permitirá dar continuidad a la práctica en la entidad; para definir el gobierno de Arquitectura Empresarial se deben establecer los siguientes atributos y especificarlos en un documento:</p> <p>Decisiones clave de AE Estructuras para el gobierno y la gestión del marco de Arquitectura Empresarial Roles y Funciones Principios y Lineamientos de Arquitectura Empresarial Servicios para la gestión de la Arquitectura Empresarial Proceso para la gestión y gobierno del marco de referencia de AE</p> <p>3. Definir y especificar en un documento, los indicadores del procedimiento, para realizar el seguimiento y la mejora de la Arquitectura Empresarial de la Entidad.</p> <p>4. En el proceso de implementación del gobierno de Arquitectura, debe establecerse el comité de AE y entregar documentado el procedimiento candidato de arquitectura empresarial para ser adicionado por la entidad en el proceso de tecnología o planeación.</p> <p>31 de Marzo de 2016</p>	

	<p align="center">Diseño del gobierno de TI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer los lineamientos soportados en un documento, según el marco de referencia de arquitectura empresarial para la implementación de la Oficina de Proyectos con el fin de asegurar una gestión estructurada de las iniciativas y proyectos, con visión amplia de tal forma que logre cubrir proyectos del Ministerio a mediano plazo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Diseñar, construir e implementar una Project Management Office (PMO) alineado a lo descrito por el PMI, por medio de la cual se realice una gestión estructurada de las iniciativas y proyectos de TI, con visión amplia, de tal forma que logre cubrir proyectos del Ministerio a mediano plazo. 1.2. Entrenamiento a los funcionarios de la Oficina de Sistemas de Información, en relación a la operación de la PMO y acompañamiento en la estabilización dentro de la función de TI. 2. Definir e implementar el catálogo de servicios de TI e implementar los procesos de TI de acuerdo a la cadena de valor y modelo de servicios definido. Incluye solución tecnológica. Entendido como: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Identificación y construcción del catálogo de servicios de TI, en el cual se describa: nombre de los servicios, descripción de los servicios, alcance de los servicios, responsable de los servicios, líderes técnicos de los servicios y líderes funcionales. 3. Establecer métricas e indicadores de seguimiento, gestión y evolución de la arquitectura de información, sistemas de información y servicios tecnológicos. 31 de Mayo de 2016.
	<p align="center">Sistemas de Información e Información</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagramar en la herramienta Enterprise Architect, la arquitectura de la información y sistemas de información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, alineada a la estrategia organizacional y a las prioridades del negocio. El proyecto de arquitectura de información permitirá identificar y representar los procesos de negocio, las entidades de información que los componen, y los flujos de datos entre las entidades del Ministerio. Entendido como: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Establecer la arquitectura de información y sistemas de información objetivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; para el desarrollo de este ámbito se busca específicamente:

		<ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. Validación y mejora del listado o catálogo de dominios de datos de los procesos en la entidad, y catálogo de aplicaciones. 1.1.2. Validación y mejora del listado o catálogo de Entidades de Datos y aplicaciones. 1.1.3. Validación y mejora del listado o catálogo de servicios de información, catálogo de aplicaciones y servicios de aplicación. 1.1.4. Construcción de la Vista de intercambio de información (Externa) e integración, la cual contiene información de los datos que son intercambiados con las entidades del ministerio. 1.1.5. CMDB de aplicaciones. 1.1.6. Catálogo de componentes de información. <p>2. La vistas deberán quedar diagramadas en la herramienta Enterprise Architect adquirida por el MinCIT. La respectiva entrega de las vistas en alto nivel, en la notación Archimate 2.1 o superior, en los elementos básicos (core) y los extendidos en nivel 2.</p> <p>3. Definir y construir los documentos con las estrategias que permitan implementar los distintos componentes de la gestión de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Gobierno de información. 3.2. Calidad de la información. 3.3. Gestión del ciclo de vida de la información, incluyendo documentos electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Planeación de los componentes de información. 3.3.2. Mantenimiento de los componentes de información. 3.4. Intercambio de información y acceso a servicios de información. 3.5. Gestión de datos maestros y fuentes unificadas. <p>4. Definir y crear los documentos con las estrategias que permitan implementar los distintos componentes de la gestión de los sistemas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Planes de calidad de los componentes de software de sus sistemas de información. 4.2. Directorio actualizado de sus sistemas de información. 4.3. Arquitecturas de referencia de sistemas de información. 4.4. Metodologías de referencia para el desarrollo de sistemas de información. <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1. Proceso de manejo de requerimientos, de acuerdo
--	--	---

		<p>al ciclo de vida de los sistemas de información.</p> <p>4.4.2. Plan de pruebas funcionales y no funcionales para los sistemas de información.</p> <p>4.5. Características funcionales y no funcionales, necesarias para la apertura de sus datos.</p> <p>4.6. Características funcionales y no funcionales, necesarias para interactuar con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano. 31 de Julio 2017</p>
	<p>Ejecución de los proyectos de gestión servicios de TI.</p>	<p>Ajustarse al lineamiento LI.ST.01 – Directorio de Servicios Tecnológicos, generando un documento con el directorio de servicios tecnológicos. El directorio debe contener: el nombre del servicio, identificación, descripción, alcance, versión, tipo, método de descubrimiento, función de negocio, estado, clusters, requerimientos no funcionales, procesos que soporta, disponibilidad, seguridad y escalabilidad, Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de las hojas de especificación de los servicios de TI, identificados en el catálogo de servicios las cuales debe contener como mínimo: nombre del servicio, identificación, descripción, alcance, versión, tipo, método de descubrimiento, función de negocio, estado, clusters, requerimientos no funcionales, procesos que soporta, disponibilidad, seguridad y escalabilidad, teniendo como insumo principal la información de los servicios y despliegue de servicios existente en la entidad y la CMDB. 31 de Marzo de 2017. <p>Ajustarse al lineamiento LI.ST.03 – Gestión de Servicios Tecnológicos, generando un documento con el plan de gestión de la capacidad, plan de gestión de continuidad y plan de gestión de disponibilidad. Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del plan de gestión de la capacidad de TI, teniendo como base la información existente de los servicios y el uso de los recursos de TI en la entidad. El plan de capacidad deberá tener como mínimo: Análisis del uso de recursos, desviaciones de la capacidad real sobre la planificada (si existe), modelado y simulación de diferentes escenarios de capacidad, en una herramienta open source. • Construcción del plan gestión de la disponibilidad TI, el cual debe contener como mínimo requisitos de disponibilidad reales del negocio para los servicios de TI, las necesidades de disponibilidad futura a corto y medio plazo.

	<p>30 de Junio de 2017.</p> <p>Ajustarse al lineamiento LI.ST.05 – Continuidad y Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos, generando un documento que incluya el alcance, análisis de impacto, el plan de continuidad, las pruebas de dicho plan. Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del plan de gestión de continuidad el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer las políticas y alcance de la ITSCM. ○ Evaluar el impacto en el negocio de una interrupción de los servicios TI. ○ Analizar y prever los riesgos a los que está expuesta la infraestructura TI. ○ Establecer las estrategias de continuidad del servicio TI. ○ Adoptar medidas proactivas de prevención del riesgo. ○ Construir los planes de contingencia. ○ Probar los planes definidos. ○ Capacitar al personal sobre los procedimientos necesarios para la pronta recuperación del servicio. ○ Formular y documentar un procedimiento para la revisión periódica de los planes para adaptarlos a las necesidades reales del negocio. <p>29 Septiembre de 2017</p> <p>Ajustarse al lineamiento LI.ST.08 – Acuerdos de Nivel de Servicio, generando un documento que incluya la planificación, asignación de recursos, catálogo de servicios, definición del SLA tipo, herramientas para el monitoreo de la calidad del servicio sobre la herramienta del MinCIT, análisis e identificación de necesidades del cliente, requisitos de los niveles de servicio, hojas de planificación del servicio, plan de calidad del servicio, control de proveedores externos, programa de mejora del servicio.</p> <p>Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los requerimientos de niveles de servicio sobre los servicios identificados en el catálogo. • Construcción de la plantilla de SLA. • Identificación de las necesidades a nivel de la herramienta de gestión para la monitorización de los SLA. • Construcción del formato para el plan de mejora del servicio SQP.
--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de SLA con proveedores aplicables a los servicios del catálogo de servicios de TI. • Acompañamiento en la formulación de los Acuerdos de los niveles de servicios de los servicios existentes en el catálogo de servicios de TI, con el negocio (para esta actividad se definirán los stakeholders del negocio que tendrán la capacidad de aprobación de los SLA definidos. Se espera contar con Máximo 5 aprobadores). • Construcción del formato para la Supervisión y revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio. • Construcción del formato para los informes de rendimiento. • Construcción del formato para el Control de los proveedores externos. • Construcción del formato para la elaboración de Programas de Mejora del Servicio (SIP). <p>Ajustarse al lineamiento LI.ST.09 – Mesa de Servicio, generando un documento que incluya la estructura física y lógica de la mesa de servicio e indicadores de la mesa de servicio. 29 Diciembre de 2017.</p>
	<p>Estrategia de Uso y Apropiación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las capacitaciones de los funcionarios en los marcos internacionales, herramientas y sus respectivas certificaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Capacitación en TOGAF e ITIL introducción en español, de 8 horas para máximo 10 funcionarios. 1.2. Certificación en TOGAF Foundation para 3 funcionario de la Oficina de Sistemas de Información. 1.3. Certificación en ITIL foundation para 3 funcionario de la Oficina de Sistemas de Información. 1.4. Capacitación en Gestión del Cambio de la Arquitectura Empresarial de 8 horas para máximo 60 funcionarios. 1.5. Capacitación para 4 funcionarios de la Oficina de Sistemas de Información en el software de arquitectura Enterprise Architect. 2. Repositorio de todo lo implementado en la arquitectura en el software Enterprise Architect, con toda la documentación en su versión final debidamente validada y aprobada, para los 6 dominios del marco referencia de arquitectura empresarial para la gestión TI. 3. Capacitar y desarrollar las capacidades y habilidades TI en los grupos de interés, a través de capacitaciones y actividades de comunicación con el gestor del cambio organizacional, con frecuencias mensuales.

		<p>4. Crear los documentos que contengan el desarrollo de programas para la implementación de modelos de incentivos de uso y apropiación. Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Lineamientos para la asignación de personas encargadas de su ejecución y seguimiento. 4.2. Esquema de comunicación que refuerce la información clave, mensajes deberán ser definidos de acuerdo a la audiencia. 4.3. Plan de patrocinio y acercamiento de la alta dirección a todas las audiencias para presentar los mensajes que faciliten la adopción y uso de nuevas tecnologías. <p>31 de Julio de 2017.</p> <p>5. Definir, implementación y monitoreo de la estrategia de uso y apropiación de TI. Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Documento con la lista de lineamientos para que se realice medición de resultados del uso y apropiación en el tiempo. 5.2. Documento que especifique los Indicadores, frecuencia de medida y fuentes de información para su medición. <p>6. Diseñar e implementar programas de gestión del cambio organizacional. Entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Documento con listado de lineamientos orientados a lograr el involucramiento de los diversos grupos de interés en la participación de las iniciativas de TI, y el desarrollo de competencias TI y a los ajustes a los perfiles si se requiere. 6.2. Campaña a través de talleres, pantallas e intranet sobre el Marco de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI y Manual de Gobierno en Línea GEL. 29 Diciembre 2017.
FASE 3: 2018		
	ESTRATEGIA TI	<ul style="list-style-type: none"> 1. Assessment o evaluación de capacidades del dominio según el marco, en cuanto a la madurez y avance de apropiación del marco. 2. Revisión del Plan Estratégico de TI con miras a los próximos 4 años, alineados a los nuevos lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, enfocándolo a las entidades adscritas, vinculadas y organismo, con un plan estratégico sectorial, generando lineamientos de sector en tecnologías de información. <p>2 de Abril 2018</p>

	<p>GOBIERNO TI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis y diseñar de un sistema de información que le permita al Ministerio elaborar y ejecutar los lineamientos técnicos y estratégicos para incrementar la productividad y la competitividad de los sectores industria, comercio interno y externo y turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar, y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias. 2. Assessment o evaluación de capacidades del dominio según el marco, en cuanto a la madurez y avance de apropiación del mismo. <p>28 de Febrero 2018</p>
	<p>INFORMACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis y diseño de un sistema gestión de estadísticas : <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Definir el diseño del sistema de gestión de estadísticas alineado a una metodología de diseño de soluciones de inteligencia de negocios. 1.2. Establecer el inventario de información e indicadores de gestión por proceso, subprocesos, funcionalidades apoyadas por posibles aplicativos actuales que puedan soportar la gestión y cumplimiento de metas del Ministerio. 1.3. Identificar las fuentes de información que dan origen a las métricas. 1.4. Identificar volúmenes de información. 1.5. Identificar técnicas de acceso a los datos fuente. 1.6. Identificar las necesidades de integración y calidad de datos. 1.7. Identificar tipos de usuarios del sistema. 1.8. Identificar requerimientos de infraestructura tecnológica. 2. Carga de matriz de cruce en la herramienta de inteligencia de negocios- BI : Definir sus funcionalidades y orientación que se dará a la información con el fin de posibilitar el seguimiento y control de los indicadores que permitan medir y optimizar los procesos de la organización, para que se constituya en un soporte para la formulación de estrategias, planeación, seguimiento y evaluación del plan misional del Ministerio. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Generar una matriz de cruce en el sistema de inteligencia de negocios de conformidad con los datos resultantes del diseño del sistema de gestión de estadísticas. 3. Assessment o evaluación de capacidades del dominio según

		<p>el marco, en cuanto a la madurez y avance de apropiación del marco. 30 de Abril de 2018.</p>
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y revisar la arquitectura empresarial para la gestión de TI y el impacto de sus 6 dominios, en los siguientes aplicativos como una panorámica del MinCIT, con el detalle de cada una de las vistas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sistema de Gestión de Políticas 1.2. Sistema de Información para el Fomento y promoción 1.3. Sistema de Información para el control de Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica 1.4. Sistema de gestión documental (SGD) 1.5. Sistema de administración de recursos empresariales (ERP). 2. Si en el MinCIT no se cuenta con los aplicativos mapeados en el literal anterior, el proveedor deberá realizar el análisis y diseño de los mismos al nivel de arquitectura empresarial, para su adquisición o desarrollo por parte del MinCIT. 3. Assessment o evaluación de capacidades del dominio según el marco, en cuanto a la madurez y avance de apropiación del marco. <p>2 Abril de 2018</p>
	SERVICIOS TECNOLOGICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Assessment o evaluación de capacidades del dominio según el marco, en cuanto a la madurez y avance de apropiación del marco. <p>2 Abril de 2018.</p>
	USO Y APROPIACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones a los funcionarios sobre el Marco de Arquitectura Empresarial, sus beneficios y evidencias de avances de lo desarrollado durante la vigencia del contrato. Se deberá aplicar el plan de capacitación del manual y marco para el MinCIT. 2. Capacitación en Gestión del Cambio de la Arquitectura Empresarial de 8 horas para máximo 60 funcionarios. 3. Definición, documentación e implementación de estrategias que permitan disminuir la resistencia al cambio durante la implementación de nuevas iniciativas de TI. 4. Definición, documentación e implementación de actividades de formación estructuradas, que permitan el desarrollo de nuevas habilidades en las partes interesadas, con el fin de prepararlos para asumir y adaptarse al cambio en la nueva cultura organizacional. 5. Assessment o evaluación de capacidades del dominio según el marco, en cuanto a la madurez y avance de

		<p>apropiación del mismo. 11 de Mayo de 2018.</p>		
	<p>Seguimiento y cierre del proyecto de la arquitectura empresarial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con la evaluación del Proyecto (Lecciones aprendidas, Recomendaciones, Tiempo, Costos, Alcance, Recursos). 2. Informe final del proyecto diseñado. 3. Evaluación del Proyecto (Lecciones aprendidas, Recomendaciones, Tiempo, Costos, Alcance, Recursos). Informe final del proyecto diseñado. 4. Repositorio de todo lo implementado en la arquitectura en el software Enterprise Architect, con toda la documentación en su versión final debidamente validada y aprobada, para los 6 dominios del marco referencia de arquitectura empresarial para la gestión TI, Modelo de Seguridad y privacidad de la información e interoperabilidad. 5. Informes y actas del proceso de definición y diseño de la Arquitectura Empresarial TI conforme al cronograma inicial y plazos. 6. Acta de entrega a satisfacción de los entregables cargados en la herramienta Enterprise Architect, aprobada por el supervisor del contrato. 7. Entregar el plan de mantenimiento y soporte de la Arquitectura Empresarial aplicada en el Ministerio, para asegurar la continuidad de la misma en la entidad. 8. Entregar plan de monitoreo y control de funcionamiento e implementación de la Arquitectura Empresarial aplicada en el Ministerio, con el objetivo de mantener su mejora continua. <p>Fecha de Inicio máximo hasta el 15 de Mayo de 2018.</p>		
Porcentaje de ejecución	100%			
Calidad del servicio	Excelente			
Cumplimiento del servicio contratado	El objeto contractual se ejecutó a satisfacción, de acuerdo con lo estipulado en el contrato			
Profesionales participantes en el proyecto	Nombre	Identificación	Rol	
	Javier Torres Páez	79.394.498	Director Conceptual del Proyecto	
	Diego Campos Cáceres	79.556.309	Consultor Transversal de Arquitectura Empresarial	
	Alexandra Parra Chau	25.275.536	Consultor Transversal de	

		Arquitectura Empresarial
Camilo Parra	1.083.900.225	Diseñador Gráfico
Luis Martín Barrera	13.746.191	Arquitecto Empresarial de Datos / Información
Gerardo Cubides	1.069.712.947	Gestor de TI - ITIL y de Procesos
Diana Rodríguez	52.050.728	Experta en Uso y Apropiación

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,



Luis Enrique Mejía Flórez
Director Ejecutivo



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE –
CERTIFICADOS OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, **UT ECONOMETRIA – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA**, identificada con NIT 900485037-8, conformada por las empresas ECONOMETRÍA S.A., identificada con NIT 860065102-2 y OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S. identificada con NIT 830109191-1, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO BID No. -030-2020 - “CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA”.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 18 de junio de 2020

OBJETO: Implementación del modelo de planeación y gestión basada en riesgos para la Procuraduría General De La Nación.

VALOR: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (\$799.927.520), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

FECHA DE EJECUCIÓN: Desde el 26 de junio de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.

PRODUCTOS:

Producto 1: Documento que contenga el plan de trabajo y metodología de la consultoría, en los cuales proponga la hoja de ruta de las actividades a realizar para cumplir con los objetivos de la consultoría, el cronograma detallado de actividades y la presentación de entregables.

Producto 2: Metodologías, instrumentos y procedimientos para la planeación estratégica basada en riesgos y para la formulación, ejecución y control de proyectos basada en riesgos, de acuerdo con las políticas del sistema de gestión de calidad de la PGN. Las metodologías deben ser acordes con los aplicativos con que cuenta la entidad.



Identificador: jUj|ExJfXUKNcQM6TFxY S7dlSGs= (Válido indefinidamente)

URL: <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



Producto 3: Procesos y procedimientos estratégicos y misionales actualizados o diseñados con el enfoque de gestión basada en riesgos y de acuerdo con las políticas del sistema de gestión de calidad de la PGN. Propuesta de procedimientos para la gestión basada en riesgos.

Producto 4: Programa y contenidos de la capacitación de planeación, gestión de información y gestión del riesgo. Curso disponible en plataforma virtual para los funcionarios PGN.

Producto 5: Informe de realización de talleres de capacitación. Entregar material pedagógico consolidado en formatos editables.

Producto 6: Cartilla virtual para la capacitación en planeación, gestión de información y gestión del riesgo.

Producto 7: Curso virtual transferido a la plataforma virtual de la PGN- IEMP.

Estado Actual: Finalizado.

Nota: Mediante el presente documento se certifica que la información aquí consignada corresponde con la información contenida en los documentos que reposan en el expediente contractual. Se precisa que la misma NO hace las veces de recibo a satisfacción del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 19 de marzo de 2021.

PAOLA GARCÍA ARISTIZABAL
Secretaria General

Proyecto: Sandra Romero
Revisó: Juan Emilio Sánchez
Revisó: Carlos Castellanos



Identificador: j0Uj ExJf XUKN cQM6 TFxY S7dI SGs= (Válido indefinidamente)

URL: <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



Unidad:
Radice:
Recibí:
Fecha:

St. Andrea

Revisar valores
y fechas para
coordinar con
O.E. la firma del
Dr. Cardenas

No. S-2015- 242355

/ DIRAF- ARCON

Bogotá D.C., 8 AGO. 2015

Señora Coronel
OLGA LUCIA PINEDA ORTIZ
Jefe Grupo Direccionamiento Institucional.
Cra. 59 No. 26-21.
Bogotá D.C.

Asunto: Envío acta de Liquidación

Adjunto al presente, me permito remitir a mi Coronel, el original del acta de liquidación suscrita con:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
06-7-10060-14	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LTDA.	Acompañamiento Metodológico en la consolidación del sistema de Gestión Integral y la Formulación Estratégica Institucional 2015-2030.

En atenta solicitud a la presente se ordene a quien corresponda proceder con la consecución de la firma del contratista y una vez firmada por usted, posteriormente se remita a esta Área y así continuar con los trámites administrativos correspondientes, en un plazo no superior a tres días hábiles (03) a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente;

Teniente Coronel **JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ**
Jefe Área de Contratación DIRAF

Elaborado por: APA 12 Diana Ortiz Arias
Revisó: ST. Roberto Bernal Morales
Fecha de elaboración: 05/08/2015
Ubicación: C:\mils documentos

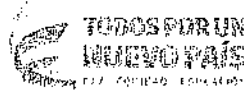
Anexo: uno (03 folios).

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 Ext 9966
diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicación No: _____
 Recibido por: R. Angelica
 Fecha: 25/08/15 Hora: 14:47

No. S-2015-249123 OFPLA - GUDIR - 29.27

Bogotá D.C., 24 AGO 2015

Señor Teniente Coronel
JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ
Jefe Área de Contratación DIRAF
Bogotá

Asunto: Envío acta de liquidación firmada

En atención al comunicado oficial S-2015-242355 DIRAF - ARCON de fecha 18 de agosto de 2015, me permito enviar al señor Teniente Coronel, el original del acta de liquidación con mi firma y la del contratista, correspondiente al contrato No. 06-7-10060-14 suscrito con Oportunidad Estratégica Ltda., cuyo objeto es el "Acompañamiento metodológico en la consolidación del Sistema de Gestión Integral y la Formulación Estratégica Institucional 2015-2030".

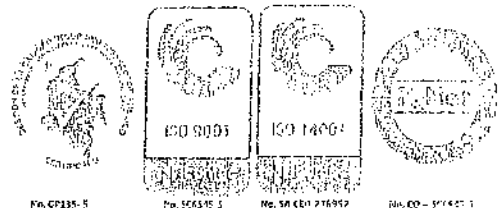
Atentamente,



Coronel **OLGA LUCÍA PINEDA ORTIZ**
Jefe Grupo Direcciónamiento Institucional

Anexo: Uno (tres folios)

Elaborado por: IT Andrea Roldán Contreras
 Revisado por: GR Olga Lucía Pineda Ortiz
 Fecha de elaboración: 24-08-2015
 Utilización: Comunicaciones oficiales 2015

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 9756 - 315 9175
ofpla.desog-direccionamiento@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		229
Código: 2BS-FR-0023			
Fecha: 20/07/2012	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		POLICÍA NACIONAL
Versión: 2			

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 06-7-10060-14

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 17.332.599 Villavicencio

CARGO: Director Administrativo y Financiero

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 2443 del 02 de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 05606 del 31 de diciembre de 2014.

CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LTDA.

NIT: 830.109.191-1

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.149.341 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:

"ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030"

230

VALOR CONTRATO:

NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$984.260.000.00) IVA incluido

FECHA SUSCRIPCIÓN:

08 DE JULIO DE 2014.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 22 de diciembre de 2014.

VIGENCIA O DURACIÓN:

Será de cuatro (4) meses adicionados al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN:

22 de diciembre de 2014.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de la forma descrita a continuación, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Será el Jefe del Grupo de Direccionamiento Institucional de la Oficina de Planeación, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

MODIFICATORIO No.1 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Modificó el plazo de ejecución del entregable No. 4 para el día 03 de diciembre de 2014 y entregable No. 5 para el día 9 de diciembre de 2014.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
Principal	37514 del 2014/05/23	\$984.260.000,00	198614 del 2014/07/08	\$984.260.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.**COMPañIA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.**NÚMERO DE PÓLIZA:** 36-44-101028157 Anexo: 0 Expedida el 11 de julio de 2014.**FECHA DE APROBACIÓN:** 14 de julio de 2014.**VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 196.852.000,00	08/07/2014	30/06/2015
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 492.130.000,00	08/07/2014	30/04/2016
PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 49.213.000,00	08/07/2014	30/04/2018

4. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante constancia de recibo a satisfacción el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
SIN del 29/08/14	\$ 196.852.000,00	No. 0568 del 28/08/14	\$ 196.852.000,00
S/N del 07/10/14	\$ 196.852.000,00	No. 0573 del 07/10/14	\$ 196.852.000,00
SIN del 22/12/14	\$ 590.556.000,00	No. 0582 del 03/12/14	\$ 196.852.000,00
		No. 0583 del 09/12/14	\$ 196.852.000,00
		No. 0586 del 22/12/14	\$ 196.852.000,00
VALOR TOTAL	\$ 984.260.000,00	VALOR TOTAL	\$ 984.260.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

232

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 984.260.000,00 /	\$ 984.260.000,00 /	\$

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	ORDEN DE PAGO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
18-09-14 /	229777814	\$ 196.852.000,00 /	\$ 23.910.730,00 /	\$ 172.941.270,00 /
23-10-14 /	265684014	\$ 196.852.000,00 /	\$ 23.910.730,00 /	\$ 172.941.270,00
02-03-15 /	39627815	\$ 590.556.000,00	\$ 71.732.190,00	\$ 518.823.810,00
VALOR TOTAL		\$ 984.260.000,00	\$ 119.553.650,00	\$ 864.706.350,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 17 de diciembre de 2014 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Coronel. OLGA LUCIA PINEDA ORTIZ ✓
Jefe Grupo Direccionamiento Institucional.

**POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL:**

JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA ✓
Representante Legal de Oportunidad
Estratégica Limitada.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 06-7-10060-14, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta de liquidación.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,


POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** ✓
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,


JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA ✓
Representante Legal de Oportunidad Estratégica Limitada.


SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Coronel. **OLGA LUCIA PINEDA ORTIZ**
Jefe Grupo Direccionamiento Institucional.

Elaborado por  CR. Olga Lucia Pineda Ortiz
Revisó APA12 Diana Ortiz Ariza
Aprobó TE. MARIA FERNANDA BAUTISTA GOMEZ
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
PROUS FABIO ORLANDO NOVA SANABERIA
Asesor Jurídico DIRAF
Asesor Económico ASJUD DIRAF

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159000 EXT 9537
arcon.gupre4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 21	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0020		
Fecha: 22/11/2011	FORMATO MODELO DE MINUTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 1		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD
ESTRATÉGICA LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO
METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y
LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030".

Entre los suscritos, de una parte la POLICÍA NACIONAL, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA, y por la otra, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a). Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias. b). Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c). Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de **Contratación Directa - Prestación de Servicios Profesionales** y de apoyo a la gestión desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2°, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, que establece "Para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. d). Que la POLICÍA NACIONAL designó un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución No.3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. e). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y

AN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el que se indica en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO: El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

PARÁGRAFO: Todos los valores aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este valor de la contratación están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: LA **POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGOS CONTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los pagos contra prestación de servicio que se efectúe en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes parafiscales, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento del Área de Contratación - DIRAF, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno", se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra prestación del servicio se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO. CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SÉPTIMA. PRORROGAS:** En caso de ser necesaria la ampliación del plazo, el contratista deberá realizar la solicitud respectiva, antes de los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del mismo, motivando la imposibilidad sobrevenida para la ejecución. **CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA NOVENA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El sitio en el cual se prestará el servicio objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA DECIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del CONTRATISTA: 1). Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2). Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3). Obtener la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1). Cumplir con el objeto contractual. 2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3). Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**²³⁸
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 7). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 9). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL:** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** 1). Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2). Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3). Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4). Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5). Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6). Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7). Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8). Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. 9). Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

contractuales. 10). Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, uno o cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1510 de 2013, que cubra los siguientes riesgos: a). **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b). **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato; con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recibido a satisfacción del servicio. c). **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **PARÁGRAFO:** Se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1510 de 2013. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES:** a) **MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14** ²⁴⁰
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. b). **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la **POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. c). **PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **POLICÍA**. No obstante, la **POLICÍA** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La POLICÍA, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la POLICÍA los dineros que hubiere recibido, previa deducción del valor de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la POLICÍA, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. *CLÁUSULA DECIMA NOVENA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:* En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, la POLICÍA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. *CLÁUSULA VIGÉSIMA. MONEDA DEL CONTRATO:* La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO. *CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:* El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la POLICÍA, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La POLICÍA no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. *CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:* El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. *CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:* Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y la responsabilidad y obligaciones a cargo de las partes por las consecuencias derivadas de la suspensión, para cada una de ellas. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y superada la situación que

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.

PARÁGRAFO: La entidad enviará al garante, copia de las actas de suspensión y reanudación, al día siguiente de su suscripción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.**

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO,**

LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución, la aprobación de la garantía única por parte de la **POLICÍA.**

PARÁGRAFO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y

Financiera de la **POLICÍA.** Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Solicitud de Autorización. 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA.** 3.) Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. IMPUESTOS: El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la

Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. VEEDURÍAS CIUDADANAS: el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el

Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.**

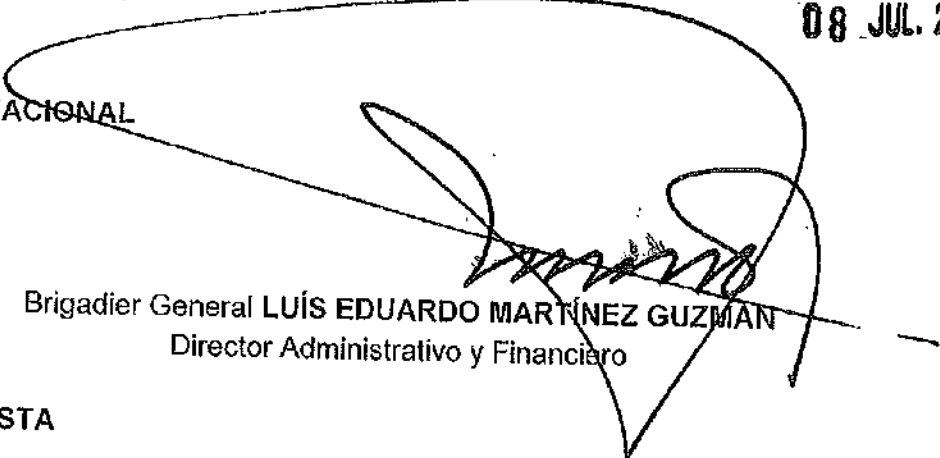
DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1)
original en Bogotá, D.C., el

08 JUL. 2014

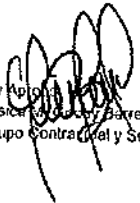
LA POLICÍA NACIONAL

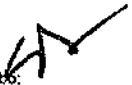

Brigadier General **LUÍS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**
Director Administrativo y Financiero

EL CONTRATISTA


JULIANA BEATRIZ CALA CARRISOZA
Representante Legal Suplente OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA

Elaboró: 
Pro. Doralina Medrano Perea
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó: 
TE. Yessica Guzmán Barrero
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó y Aprobó: 
TC. Germán Alberto Torres Cortés.
Asesor Jurídico DIRAF

Revisó y Aprobó: _____
Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: _____
Asesoría Económica DIRAF

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**²⁴⁴
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

ANEXO No.1
 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO No.																			
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL																		
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General LUÍS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN																		
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	15.986.183 expedida Manzanares, Caldas																		
CARGO	Director Administrativo y Financiero																		
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto 2190 del 07 de octubre de 2013.																		
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No.00008 del 01 de enero de 2014																		
CONTRATISTA	NOMBRE: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA NIT: 830109191-1 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JULIANA BEATRIZ CALA CARRISOZA DOC. IDENTIDAD: C.C. No. 52.249.616 BOGOTÁ D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Carrera 7 37 - 25 Oficina 701 TELÉFONO: 2329189 FAX: 2875024 E-MAIL: contacto@oportunidadestrategica.com.co																		
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN DIRAF CD 074 2014.																		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el jefe del Grupo de Direccionamiento Institucional de la Oficina de Planeación, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, el supervisor del contrato presentará los informes de supervisión mensualmente.																		
CLAUSULA PRIMERA - OBJETO	El objeto del presente contrato es el "ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030", de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 2.																		
CLAUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$984.260.000.00) IVA incluido, discriminado así:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>REC</th> <th>UNIDAD DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT</th> <th>VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10</td> <td>OFPLA</td> <td>ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030</td> <td>1</td> <td>\$ 984.260.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)</td> <td>\$ 984.260.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	1	10	OFPLA	ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030	1	\$ 984.260.000,00	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 984.260.000,00
ÍTEM	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)														
1	10	OFPLA	ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030	1	\$ 984.260.000,00														
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 984.260.000,00														

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPañAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

**CLAUSULA CUARTA -
FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de la forma descrita a continuación, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); así;

FECHAS DE PAGOS		PORCENTAJE
Primer Pago	Entrega a satisfacción de los entregables No. 1 y 2	20%
Segundo Pago	Entrega a satisfacción de los entregables No. 3	20%
Tercero Pago	Entrega a satisfacción del entregable No. 5.	20%
Cuarto Pago	Entrega a satisfacción de los entregables No. 4, 6 y 7	20%
Quinto Pago	Entrega a satisfacción de los entregables No. 8	20%
Total		100%

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LTDA
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 193-208870-08

**CLAUSULA QUINTA -
APROPIACIÓN
PRESUPUESTAL**

El presente contrato está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 37514 del 23 de mayo de 2014 - Recurso 10, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera

**CLAUSULA SEXTA -
PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 22 de diciembre de 2014.

El contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato y previa aprobación de la garantía única comenzará a presentar los siguientes entregables:

1. Entregable 0: Propuesta con el Cronograma y estructura de entregables aprobados

Cronograma con el detalle de las actividades del proyecto

- Fechas de inicio y finalización
- Identificación de la ruta crítica del proyecto
- Responsables de las actividades del equipo consultor y de la Policía Nacional.

Fecha de entrega: 18 de Julio de 2014

2. Entregable 1: Informe de evaluación con el análisis de los resultados de la formulación del periodo 2011-2014.

El informe contendrá un análisis detallado de:

- Evaluación del Cuadro de mando integral institucional
- Evaluación de los Cuadros de mando de las direcciones y oficinas asesoras.
- Evaluación del cumplimiento de la MEGA Institucional.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

- Evaluación del cumplimiento de la MEGA de las direcciones y oficinas asesoras.
- Evaluación de la formulación estratégica institucional 2011-2014: Cumplimiento de políticas institucionales, análisis de la misión institucional, avances del logro de la visión año 2019, validación de principios y valores institucionales.
- Evaluación de la efectividad de sistemas, planes, programas y proyectos institucionales alineados a la formulación estratégica institucional 2011-2014.
- Cumplimiento del Plan Corazón Verde: Tres proyectos, 23 Iniciativas y 16 estrategias operativas), 54 líneas de acción.

El formato del informe será en word y power point para la presentación del mismo.

Fecha de entrega: 25 de Agosto de 2014

3. Entregable 2: Construcción del modelo de despliegue para la articulación de la estrategia en los diferentes niveles de gestión de la Policía Nacional

Esta construcción contendrá:

- Informe del trabajo de campo frente al levantamiento de la información para la identificación del modelo ideal para el despliegue de la estrategia en la Policía Nacional que se haga durante las visitas a (2) Unidades de la policía que resulten de la definición de una muestra representativa del nivel descentralizado. En cada visita deberán realizarse: Entrevistas, Talleres y Grupos focales con el personal clave en las unidades.
- El informe final debe contener la construcción del modelo de despliegue para la articulación de la estrategia en los diferentes niveles de la institución, articulado al componente de direccionamiento estratégico del Sistema de Gestión Integral; la información debe evidenciar entre otros aspectos, como se debe incorporar los planes, programas y proyectos a la gestión de la estrategia.

Fecha de entrega: 25 de Agosto de 2014

4. Entregable 3: Definición de los elementos de la formulación estratégica y planteamiento estratégico a nivel institucional.

En este informe se presentarán los resultados de las entrevistas, talleres y sesiones de trabajo en donde se definirán los siguientes elementos de la formulación estratégica y planteamiento estratégico institucional, teniendo en cuenta el informe de evaluación 2011-2014 y los ejercicios de prospectiva adelantados por la Institución:

Informe que contiene:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**²⁴⁷
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

- La formulación estratégica a nivel institucional: misión, visión, políticas institucionales, principios y valores, MEGA, clientes (grupos sociales objetivo), oferta de valor institucional (propuesta de valor) y recursos estratégicos (capacidades distintivas y activos estratégicos).
- Plan estratégico Institucional 2015-2030: mapa estratégico, cuadro de mando integral (matriz de indicadores) e iniciativas estratégicas para el cuatrienio 2015-2018 y las proyecciones al año 2030.
- Inclusión del Plan Corazón Verde y 16 estrategias operativas, teniendo en cuenta los propósitos institucionales al Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
- Despliegue de la estrategia para los niveles institucionales identificados (Planes estratégicos 2015-2018), con los correspondientes planes de acción año 2015.

Fecha de entrega: 26 de Septiembre de 2014

5. Entregable 4: Documentación de las Políticas Institucionales.

Informe que contiene:

Documentación de las Políticas Institucionales definidas para el cuatrienio en la formulación estratégica 2015-2018: Tomo por política definida, de tal manera que permita conocer la estructura de sus componentes, ejemplo: desafíos, objetivos, principios rectores, criterios de intervención, líneas de acción y estrategias de intervención, los cuales se constituirán en el soporte estratégico institucional frente a los retos y compromisos institucionales para el próximo cuatrienio.

Fecha de entrega: 17 de Noviembre de 2014

6. Entregable 5: Definición de los elementos estratégicos en los diferentes niveles de gestión resultantes en el entregable 2, que permitirán hacer el despliegue de la formulación estratégica institucional.

Informe que contiene:

- Despliegue de la estrategia a través de la metodología del Balance scorecard para los diferentes niveles de gestión definidos a través del modelo de gestión.
- Costeo del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, de acuerdo a los objetivos y las iniciativas estratégicas que se van a desarrollar para cada uno de los periodos. (stratex)
- Construcción de la matriz de indicadores de acuerdo a la formulación estratégica, alineado a los procesos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

institucionales y a los niveles de despliegue identificados,
 para la vigencia 2015-2018.

- Despliegue de la estrategia para los niveles institucionales identificados (Planes estratégicos 2015-2018), con los correspondientes planes de acción año 2015.

Fecha de entrega: 10 de Noviembre de 2014

7. Entregable 6: Propuesta de consolidación del Modelo de Gestión Integral frente a otros sistemas integrados de gestión, el cual debe estar soportado en:

Informe del modelo de gestión gerencial (Sistema de Gestión Integral) que existe actualmente en la institución y como se da su interacción con otros sistemas.

En este informe se presenta cómo se debe relacionar el direccionamiento estratégico (la estrategia), gerencia de proceso y la gestión del talento humano. Identificando la interacción frente a otros sistemas y los actores que participan en el mismo, bajo la premisa de trabajo de hacer todo simple, pero con un alto grado de innovación.

Fecha de entrega: 17 de Noviembre de 2014

8. Entregable 7: actualización del Manual del Sistema de Gestión Integral, la guía de formulación estratégica y la guía para construcción de indicadores, soportados en el trabajo de formulación estratégica que se está desarrollando en este contrato.

Se deben actualizar los documentos que la institución tiene avalados hasta el año 2013, que soportan el Sistema de Gestión Integral, de tal manera que se visualicen en éstos, los productos trabajados durante el desarrollo del contrato, orientados a la consolidación del sistema gerencial institucional (Por ejemplo: incluir en el manual del sistema de Gestión Integral cómo se da la interacción de este Sistema con otros Sistemas, determinar en los documentos la conceptualización de planes, programas, proyectos y política, entre otros aspectos).

Fecha de entrega: 17 de Noviembre de 2014

9. Entregable 8: Informe final

En este informe se presentarán todos los entregables del proyecto, explicando cómo se llegó a la definición de los mismos; debe ser un informe autocontenido con conclusiones y recomendaciones. También se contempla la presentación final del proyecto.

Fecha de entrega: 22 de Diciembre de 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPANAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

	Se entregarán los documentos mencionados actualizados al Grupo de Direccionamiento Institucional de la Oficina de Planeación, ubicada en la carrera 59 Número 26 - 21 CAN, 4 piso, en Bogotá.
CLAUSULA NOVENA - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Los servicios profesionales deberán prestarse en la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 Número 26 - 21 CAN, 4 piso donde funciona la Oficina de Planeación, en el Grupo Direccionamiento Institucional, en la ciudad de Bogotá D.C; teléfonos 3159175-3159693
FORMA DE EJECUCION	El contrato se ejecutará en forma total, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2
CLAUSULA VIGÉSIMA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL



Brigadier General LUÍS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Director Administrativo y Financiero


CONTRATISTA



JULIANA BEATRIZ CALA CARRISOZA
Representante Legal Suo Ante OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA

Elaboró: 
Pro. Doratina Méndez Pérez
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó: 
TE. Yessica M. Gómez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó: 
TC Germán Alberto Torres Cardés
Asesor Jurídico DIRAF

Revisó y Aprobó: _____
Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: _____
Asesoría Económica



ANEXO No. 2

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	<p>El contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato y previa aprobación de la garantía única deberá presentar los siguientes entregables:</p> <p>Entregable 0: Propuesta con el cronograma y estructura de entregables aprobados</p> <p>Cronograma con el detalle de las actividades del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fechas de inicio y finalización • Identificación de la ruta crítica del proyecto • Responsables de las actividades del equipo consultor y de la Policía Nacional. <p>Fecha de entrega: 18 de Julio de 2014</p>
2	<p>Entregable 1: Informe de evaluación con el análisis de los resultados de la formulación del periodo 2011-2014.</p> <p>El informe contendrá un análisis detallado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Cuadro de mando integral institucional • Evaluación de los Cuadros de mando de las direcciones y oficinas asesoras • Evaluación del cumplimiento de la MEGA Institucional • Evaluación del cumplimiento de la MEGA de las direcciones y oficinas asesoras • Evaluación de la formulación estratégica institucional 2011-2014: cumplimiento de políticas institucionales, análisis de la misión institucional, avances del logro de la visión año 2019, validación de principios y valores institucionales • Evaluación de la efectividad de sistemas, planes, programas y proyectos institucionales alineados a la formulación estratégica institucional 2011-2014 • Cumplimiento del Plan Corazón Verde: Tres proyectos, 23 Iniciativas y 16 estrategias operativas), 54 líneas de acción. <p>El formato del informe será en word y power point para la presentación del mismo.</p> <p>Fecha de entrega: 25 de Agosto de 2014</p>
3	<p>Entregable 2: Construcción del modelo de despliegue para la articulación de la estrategia en los diferentes niveles de gestión de la Policía Nacional</p> <p>Esta construcción contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del trabajo de campo frente al levantamiento de la información para la identificación del modelo ideal para el despliegue de la estrategia en la Policía Nacional que se haga durante las visitas a (2) Unidades de la policía que resulten de la definición de una muestra representativa del nivel descentralizado. En cada visita deberán realizarse: Entrevistas, Talleres y Grupos focales con el personal clave en las unidades • El informe final debe contener la construcción del modelo de despliegue para la articulación de la estrategia en los diferentes niveles de la institución, articulado al

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS
	<p>componente de direccionamiento estratégico del Sistema de Gestión Integral; la información debe evidenciar entre otros aspectos, como se debe incorporar los planes, programas y proyectos a la gestión de la estrategia.</p> <p>Fecha de entrega: 25 de Agosto de 2014</p>
4	<p>Entregable 3: Definición de los elementos de la formulación estratégica y planteamiento estratégico a nivel Institucional.</p> <p>En este informe se presentarán los resultados de las entrevistas, talleres y sesiones de trabajo en donde se definirán los siguientes elementos de la formulación estratégica y planteamiento estratégico institucional, teniendo en cuenta el informe de evaluación 2011-2014 y los ejercicios de prospectiva adelantados por la Institución:</p> <p>Informe que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formulación estratégica a nivel institucional: misión, visión, políticas institucionales, principios y valores, MEGA, clientes (grupos sociales objetivo), oferta de valor institucional (propuesta de valor) y recursos estratégicos (capacidades distintivas y activos estratégicos). • Plan estratégico Institucional 2015-2030: mapa estratégico, cuadro de mando integral (matriz de indicadores) e iniciativas estratégicas para el cuatrienio 2015-2018 y las proyecciones al año 2030. • Inclusión del Plan Corazón Verde y 16 estrategias operativas, teniendo en cuenta los propósitos institucionales al Plan Estratégico Institucional 2015 -2018. • Despliegue de la estrategia para los niveles institucionales identificados (Planes estratégicos 2015-2018), con los correspondientes planes de acción año 2015. <p>Fecha de entrega: 26 de Septiembre de 2014</p>
5	<p>Entregable 4: Documentación de las Políticas Institucionales.</p> <p>Informe que contiene:</p> <p>Documentación de las Políticas Institucionales definidas para el cuatrienio en la formulación estratégica 2015-2018: Tomo por política definida, de tal manera que permita conocer la estructura de sus componentes, ejemplo: desafíos, objetivos, principios rectores, criterios de intervención, líneas de acción y estrategias de intervención, los cuales se constituirán en el soporte estratégico institucional frente a los retos y compromisos institucionales para el próximo cuatrienio.</p> <p>Fecha de entrega: 17 de Noviembre de 2014</p>

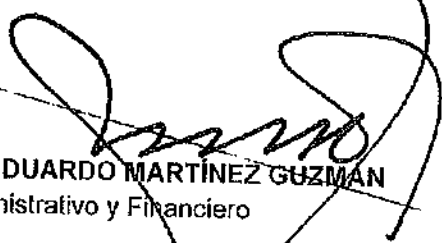
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS
6	<p>Entregable 5: Definición de los elementos estratégicos en los diferentes niveles de gestión resultantes en el entregable 2, que permitirán hacer el despliegue de la formulación estratégica institucional.</p> <p>Informe que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despliegue de la estrategia a través de la metodología del Balance scorecard para los diferentes niveles de gestión definidos a través del modelo de gestión. • Costeo del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, de acuerdo a los objetivos y las iniciativas estratégicas que se van a desarrollar para cada uno de los periodos. (stratex) • Construcción de la matriz de indicadores de acuerdo a la formulación estratégica, alineado a los procesos institucionales y a los niveles de despliegue identificados, para la vigencia 2015-2018. • Despliegue de la estrategia para los niveles institucionales identificados (Planes estratégicos 2015-2018), con los correspondientes planes de acción año 2015. <p>Fecha de entrega: 10 de Noviembre de 2014</p>
7	<p>Entregable 6: Propuesta de consolidación del Modelo de Gestión Integral frente a otros sistemas integrados de gestión, el cual debe estar soportado en:</p> <p>Informe del modelo de gestión gerencial (Sistema de Gestión Integral) que existe actualmente en la institución y como se da su interacción con otros sistemas.</p> <p>En este informe se presenta cómo se debe relacionar el direccionamiento estratégico (la estrategia), gerencia de proceso y la gestión del talento humano. Identificando la interacción frente a otros sistemas y los actores que participan en el mismo, bajo la premisa de trabajo de hacer todo simple, pero con un alto grado de innovación.</p> <p>Fecha de entrega: 17 de Noviembre de 2014</p>
8	<p>Entregable 7: actualización del Manual del Sistema de Gestión Integral, la guía de formulación estratégica y la guía para construcción de indicadores, soportados en el trabajo de formulación estratégica que se está desarrollando en este contrato.</p> <p>Se deben actualizar los documentos que la Institución tiene avalados hasta el año 2013, que soportan el Sistema de Gestión Integral, de tal manera que se visualicen en éstos, los productos trabajados durante el desarrollo del contrato, orientados a la consolidación del sistema gerencial institucional (Por ejemplo: incluir en el manual del sistema de Gestión Integral cómo se da la interacción de este Sistema con otros Sistemas, determinar en los documentos la conceptualización de planes, programas, proyectos y política, entre otros aspectos).</p> <p>Fecha de entrega: 17 de Noviembre de 2014</p>
9	<p>Entregable 8: Informe final</p> <p>En este informe se presentarán todos los entregables del proyecto, explicando cómo se llegó a la definición de los mismos; debe ser un informe autocontenido con conclusiones y recomendaciones. También se contempla la presentación final del proyecto.</p> <p>Fecha de entrega: 22 de Diciembre de 2014</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS
10	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, enmarcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
11	El contratista debe garantizar el servicio prestado durante la vigencia del contrato y un año más.

LA POLICÍA NACIONAL



Brigadier General **LUÍS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**
Director Administrativo y Financiero


CONTRATISTA




JULIANA BEATRIZ CALA CARRISOZA -
Representante Legal Suplente OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA



Elaboró:
Pro. Doracina Medina Perea
Grupo Contractual y Seguimiento




Revisó y Aprobó:
TE. Yessica M. González
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento



Revisó y Aprobó:
TC. Germán Alberto Torres Cortés
Asesor Jurídico DIRAF

Revisó y Aprobó:
Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó:
Asesoría Económica DIRAF



Revisó
MY Carlos Andrés Valencia Hernández
Estructurador ECO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**²⁵⁴
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
 LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
 INSTITUCIONAL 2015-2030".

ANEXO No. 2. A.

CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el equipo de trabajo del contratista está conformado por los siguientes profesionales, para el adecuado y eficiente desarrollo de las herramientas gerenciales, operativas y estadísticas que debe diseñar y aplicar:

Director del Proyecto (1)	JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración, Economía, Ingeniería industrial o afines a las Ciencias Administrativas. • Maestría en Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o afines a las ciencias administrativas. • Experiencia en cargos directivos o gerenciales en el sector público y/o privado de más de 5 años. <p>Dirección en proyectos de consultoría y/o de investigación de más de 5 años en temas de formulación estratégica, implementación estratégica, fortalecimiento institucional.</p>
Gerente de proyecto (1)	GUILLERMO ANDRES MELO MEDINA	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración, Economía, Ingeniería industrial o afines a las ciencias administrativas. • Maestría en Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o afines a las ciencias administrativas. • Experiencia en cargos directivos o gerenciales en el sector público y/o privado de más de 3 años. <p>Dirección o Coordinación en proyectos de consultoría o de investigación de más de 3 años en temas de formulación estratégica, planeación por escenarios, Balanced Scorecard y modelos de negocio.</p>
Asesor (2)	MARCELA CÁRDENAS ROJAS FRANCISCO AZUERO ZUÑIGA	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración, Economía, Ingenierías o afines a las ciencias administrativas y humanas. • Maestría en Administración, Derecho, Economía, Ingenierías o afines a las ciencias administrativas. • Experiencia en cargos directivos o gerenciales en el sector público y/o privado de más de 5 Años. <p>Dirección o Coordinación en proyectos de consultoría o de investigación de más de 3 años en temas de formulación estratégica, planeación por escenarios, Balanced Scorecard y modelos de negocio.</p>
Consultores con postgrado (2)	SYLVIA RODRÍGUEZ VASQUEZ PABLO CUBILLOS AGUIRRE	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración, Derecho, Economía, Ingenierías o afines a las Ciencias Administrativas y humanas. • Maestría en Administración, Derecho, Economía, Ingeniería industrial o afines a las ciencias administrativas. <p>Participación como Coordinador y/o Consultor en más de 2 proyectos de consultoría o de investigación en temas de formulación estratégica, implementación estratégica, planeación por escenarios, Balanced scorecard, planeación financiera, estructuración financiera, valoración financiera.</p>
Consultores (2)	MARLEN CRISTINA MELO MEDINA JULIÁN PORRAS RAMIREZ	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración, Ciencia política, Derecho, Economía, Ingenierías o afines a las ciencias administrativas y humanas. <p>Participación en más de 3 proyectos de consultoría o de investigación en temas de formulación estratégica, planeación por escenarios, Balanced scorecard, gestión institucional, evaluación de la gestión y/o de impacto.</p>
Asistentes de Investigación (2)	FABIÁN ERNESTO PINEDA RODRIGUEZ	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en administración, Ciencia Política, Derecho, Economía, Ingenierías o afines a las ciencias administrativas y humanas. <p>Participación en más de 2 proyectos de Consultoría.</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10060-14**
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL "ACOMPANIAMIENTO METODOLÓGICO EN LA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL 2015-2030".

	JOSÉ DAVID TOVAR SANDOVAL	
--	------------------------------	--

NOTA: Los integrantes del grupo de trabajo aquí señalados, podrán ser modificados ante circunstancias que impidan su continuación debidamente acreditadas y reemplazados por otros que reúnan las mismas o superiores condiciones profesionales y de experiencia, previa verificación y autorización del supervisor del contrato.

LA POLICÍA NACIONAL



Brigadier General **LUÍS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**
Director Administrativo y Financiero


CONTRATISTA




JULIANA BEATRIZ CALA CARRISOZA
Representante Legal Suplente OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA

Elaboró: 
Pro. Divalina Rodríguez Pérez
Grupo Contractual y Seguimiento


Revisó y Aprobó:
Asesoría Económica DIRAF

Revisó y Aprobó: 
TE. Yessica M. Godoy
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó
NY Carlos Andrés Valencia Hernández
Estructurador ECO

Revisó y Aprobó: 
TC Germán Alberto Torres Cortés
Asesor Jurídico DIRAF

Revisó y Aprobó:
Asesoría Jurídica DIRAF

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1		
FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00008 DEL 01 DE ENERO DE 2014 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y TÍTULO III - CAPÍTULO I DEL DECRETO 1510 DE 2013 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN DIRAF No. 06-7-10060-14

CONTRATISTA: OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA

OBJETO DEL CONTRATO: "ACOMPANIAMIENTO METODOLÓGICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2030"

VALOR DEL CONTRATO: \$984.260.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 36-44-101028157 ANEXO: 0 Expedida el: 11 de julio de 2014

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 196.852.000,00	08/07/2014	30/06/2015
Calidad del servicio	\$ 492.130.000,00	08/07/2014	30/04/2016
Pago de salarios e indemnizaciones laborales	\$ 49.213.000,00	08/07/2014	30/04/2018

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA EN DEBIDA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., EL 14 DE JULIO DE 2014.


Brigadier General **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Pro. Dorelina Medrano Perea
Grupo Contractual y seguimiento
Revisó: TE. Yessica M. Godoy Barrero
Jefe Grupo Contractual y seguimiento
Revisó: Asesoría Económica DIRAF
Revisó: TC. Germán Alberto Torres Cortés
Asesor Jurídico DIRAF
Aprobó: Pro. 03. Pablo Gilandó
Asesoría Jurídica DIRAF



Bogotá, noviembre 30 de 2012

Doctor
Jorge Hernán Cárdenas
 Director
 Oportunidad Estratégica Ltda.

Estimado doctor Cárdenas:

Me permito certificar que la firma Oportunidad Estratégica Ltda., con Nit. 830.109.191-1, desarrolló cumplidamente y con la calidad requerida el contrato de prestación de servicios No. 00285 de 2012 cuyo objeto era: *Apoyar al SENA en la formulación de los 33 planes estratégicos regionales en alineación con la política nacional y regional, y el Plan Estratégico SENA 2011 -2014, con visión 2020, "SENA de clase mundial"*.

Las actividades desarrolladas a entera satisfacción del SENA, en el marco del contrato fueron:

1. A partir de la interacción preliminar con los Directores de Área y Directores Regionales sobre el estado de avance de cada uno de los planes estratégicos regionales, entregar un documento que contenga el plan de apoyo a las diferentes regionales (cronograma, fechas y desplazamientos).
2. Apoyar a los Directores de Área y Directores Regionales en la formulación de los 33 planes estratégicos de las Direcciones Regionales 2011-2014 con visión 2020, poniendo a disposición el equipo humano idóneo requerido para atender las 33 regionales del SENA.
3. Apoyar a los Directores Regionales y dar las recomendaciones sobre el tipo y fuentes de información que se pueden utilizar de acuerdo con el estado de avance en que se encuentre la formulación de cada plan estratégico.
4. Apoyar, revisar y dar la respectiva retroalimentación a los Directores Regionales durante todo el proceso de formulación, sobre: a) la alineación de los 33 planes estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo, las apuestas productivas regionales, los Planes de las Comisiones Regionales de Competitividad, Plan Estratégico del SENA y operativo.
5. Compilar los 33 planes estratégicos regionales formulados y entregarlos en forma gradual a la Dirección General, dentro del plazo establecido.
6. Apoyar al SENA en la elaboración de un informe final en el que consolide la información sobre el proceso de formulación de los 33 planes estratégicos regionales, se describan las dinámicas realizadas, las regionales; de manera que el SENA pueda conocer las experiencias exitosas y considerar las lecciones aprendidas para apropiar mejores prácticas en este tipo de procesos.

Los principales documentos entregados fueron:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
 Calle. 57 No. 8-69.Torre Central Piso 5– Teléfonos 5461500 IP 12017
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Informe final

1. Antecedentes del Plan Estratégico Institucional "SENA de clase mundial"
2. Metodología de apoyo a la formulación de los 33 planes estratégicos regionales
3. Aspectos relevantes de los planes estratégicos regionales: Perspectiva regional y macro regional
4. Recomendaciones para la gestión del plan estratégico de las Direcciones Regionales

7 archivos anexos


1. Planes estratégicos de las 33 Direcciones Regionales
2. Bitácora de apoyo permanente a las Direcciones Regionales: Matrices de retroalimentación
3. Esquemas de seguimiento de las 33 Direcciones Regionales
4. Bitácora de reuniones con las Direcciones Regionales
5. Información departamental consolidada
6. Presentación Metodología SENA Primera Visita
7. Presentación Metodología SENA Segunda Visita

El contrato de prestación de servicios tuvo una duración de 3 meses de febrero a mayo de 2012, y fue por un valor de Trescientos setenta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos mcte., IVA incluido (\$377.598.000). El equipo consultor estuvo integrado por Jorge Hernán Cárdenas, Director, Sonia Durán Martínez, Marcela Cárdenas, Andrea Higuera Monroy, Juan Martín Higuera, María Camila Pacheco, Julián David Porras, Lina María Cuartas, Marlen Cristina Melo y Guillermo Melo, Consultores.

Cordialmente,


Miguel Ángel Franco
 Director Administrativo y Financiero

Vo Bo


Laura Belsey Buitrago Díaz
 Supervisora



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO No. 00285 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y OPORTUNIDAD
ESTRATÉGICA LIMITADA**

PARTES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA
CONTRATISTA

OBJETO: Apoyar al SENA en la formulación de los 33 planes estratégicos regionales en alineación con la política nacional y regional, y el Plan Estratégico SENA 2011 – 2014, con visión 2020, "SENA de clase mundial".

SUSCRIPCION: 10 de febrero de 2012

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. \$278.000.000,00

ADICIÓN: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. \$ 99.598.000,00.

VALOR TOTAL: TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. \$ 377.598.000,00

DURACIÓN INICIAL: CIENTO VEINTE DIAS (120)

PRORROGA CONTRATO: No aplica

PLAZO TOTAL: TRES MESES (3)

POLIZA UNICA: No. 36-44-101019769 de Cumplimiento desde 10 de febrero de 2012 hasta 10 de mayo de 2015. Aprobación 10 de febrero de 2012

CDP: No. 10312 del 26 de enero de 2012

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.51012 del 10 de febrero de 2012

ACTA DE INICIO No aplica.

ACTA DE SUSPENSION: No aplica

ACTA DE REINICIO: No aplica

SANCIONES: No aplica

SUPERVISOR: Laura Belsey Buitrago Diaz

Entre los suscritos a saber MIGUEL ÁNGEL FRANCO TORRES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.335.460 expedida en Aguadas Caldas, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en calidad de Representante Legal, para efectos de la liquidación del presente contrato, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 1930 del 23 de agosto de 2004, expedida por el Director General del SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO No. 00285 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y OPORTUNIDAD
ESTRATÉGICA LIMITADA**

de Trabajo, quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra la sociedad OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA LIMITADA, identificada con NIT No.830.109.191-1, representada legalmente por el señor JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA, identificado con cédula No.79.149.341 de Usaquén, quien actúa en su representación y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.285 del 10 de febrero de 2012, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA. LIQUIDACION:** Que el 10 de febrero de 2012, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 285, cuyo objeto fue: Apoyar al SENA en la formulación de 33 planes estratégicos regionales en alineación con la política nacional y regional y el Plan Estratégico SENA 2011-2014, con visión 2020, "SENA de clase mundial". **SEGUNDA.** Que el valor del contrato se estimó en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000,00) incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar. El cual fue adicionado en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$99.598.000,00), según documento contractual del 26 de marzo de 2012, suscrito por las partes. **TERCERA.** Que se fijó como término de ejecución del contrato, tres (3) meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CUARTA. SUPERVISION.** Que de acuerdo con la cláusula séptima del contrato y la designación que realizó el señor Manuel Monsalve Ahumada en su calidad del Director Administrativo y Financiero Encargado con el Radicado: 8-2012-005402 de Fecha: 2/24/2012 3:46:15 PM, fue realizada por Laura Belsey Buitrago Díaz. **QUINTA.** Que el término de ejecución del contrato No.285 del 10 de febrero de 2012 terminó el 5 de junio de 2012 de acuerdo con la aprobación del pago del tercer desembolso e informa suscrito por la Supervisora. **SEXTA. CUMPLIMIENTO:** Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior se procede a la liquidación. **CLAUSULA PRIMERA.** Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.285 de 2012. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	\$377.598.000,00
Valor pagado	\$ 367.055.380,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0,00
Saldo a liberar	\$10.542.620,00

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 285 de 2012, que se liquida mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Se tienen como soporte de la presente acta de liquidación los siguientes documentos: Estado de cuenta del contrato, Certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, copia del Certificado del Registro Presupuestal, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, copia de la póliza de cumplimiento aprobada y copia del Recibo de pago publicación en el Diario Unico (si se requiere). Copia de los pagos al sistema general de salud y de pensión. Se suscribe en Bogotá D.C., a los

EL SENA

MIGUEL ÁNGEL FRANCO
C.C. 4.335.460 de Aguadas

EL CONTRATISTA

Jorge Hernández
JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA
C.C. No.79.149.341 de Usaquén

Laura Belsey Buitrago Díaz
LAURA BELSEY BUITRAGO DIAZ
Supervisora del contrato

Entre los suscritos **MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA** domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.469.069 de Bogotá D.C., actuando en y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT: 899.999.034-1 en calidad de Director Administrativo y Financiero (E.) mediante Resolución No 0083 de 2012 y con delegación efectuada mediante Resolución No. 1930 del 23 de agosto de 2004, quien en adelante se denominará **EL SENA**, y por otra parte la sociedad **OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA**, identificada con NIT. Número 830.109.191-1, representada por el señor **JORGE HERNAN CARDENAS SANTAMARIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.341 de Usaquén, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. 2. Que el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto N° 4266 del 12 de noviembre de 2010 establece que "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales". 3. Que en el estudio previo de conveniencia y oportunidad suscrito el 3 de febrero de 2012, por el Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo del SENA, se estableció la necesidad de contratar los servicios de carácter temporal señalados en el objeto de este contrato, para lo cual se expidió el CDP No. 10312 del 26 de enero de 2012. 4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General del SENA, certificó el 3 de febrero de 2012, que no existe personal de planta en la entidad para ejecutar las actividades que se contratan, y acreditando esa información, el Director General de la entidad autorizó el presente contrato el 3 de febrero de 2012. 5. Que mediante anexo 1 radicado bajo el número 00289 el 03 de febrero de 2012, el Director General del SENA, autoriza la contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, inciso 2° del artículo 1° del decreto 22 09 de 1998 y del literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, no siendo necesario obtener pluralidad de ofertas en virtud del artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto 4266 de 2010. 6. Que el presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como sus decretos reglamentarios vigentes y las demás disposiciones concordantes y complementarias, y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto:** Apoyar al SENA en la formulación de los 33 planes estratégicos regionales en alineación con la política nacional y regional, y el Plan Estratégico SENA 2011-2014, con visión 2020, "SENA de clase mundial". **CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo:** tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato es máximo de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000), IVA incluido. El SENA efectuará los pagos en pesos colombianos de la siguiente manera: a) El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el numeral 1 de la Cláusula Cuarta. Obligaciones del presente contrato previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del SENA. b) El quince por ciento (15%) del valor total del contrato, previa recolección del 50% de los planes estratégicos regionales que estén formulados en la fecha límite acordada con el SENA, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del SENA. c) El quince por ciento (15%) del valor total del contrato, previa recolección del 50% restante de los planes estratégicos regionales, incluyendo la respectiva retroalimentación, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del SENA. d) El restante cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa entrega del informe final a entera satisfacción y aprobación por parte del supervisor del SENA. Todos los pagos se efectuarán previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo para el pago y certificación expedida por el supervisor del contrato de prestación de servicios, en la que conste que el contratista ha cumplido a entera satisfacción el objeto y obligaciones y ha cancelado los aportes a la seguridad social y parafiscales; y demás documentos necesarios para el pago. **CLAUSULA CUARTA.- Obligaciones:** A) **Obligaciones del Contratista:** El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1. A partir de la interacción preliminar con los Directores de Área y Directores Regionales

sobre el estado de avance de cada uno de los planes estratégicos regionales, entregar en la primera semana de ejecución del contrato, un documento que contenga el plan de apoyo a las diferentes regionales, (cronograma, fechas y desplazamientos). 2. Apoyar a los Directores de Área y Directores Regionales en la formulación de los 33 planes estratégicos de las Direcciones Regionales 2011-2014 con visión 2020, poniendo a disposición el equipo humano idóneo requerido para atender las 33 regionales del SENA. 3. Apoyar a los Directores Regionales y dar las recomendaciones sobre el tipo y fuentes de información que se pueden utilizar de acuerdo con el estado de avance en que se encuentre la formulación de cada plan estratégico. 4. Apoyar, revisar y dar la respectiva retroalimentación a los Directores Regionales durante todo el proceso de formulación, sobre: a) la alineación de los 33 planes estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo, las apuestas productivas regionales, los Planes de las Comisiones Regionales de Competitividad, Plan estratégico del SENA y el POA del SENA; y b) la formulación de los planes estratégicos enmarcados en un nivel táctico, no operativo. 5. Compilar los 33 planes estratégicos regionales formulados y entregarlos en forma gradual a la Dirección General, dentro del plazo determinado en el plan de apoyo establecido en el literal a) del punto 3. Obligaciones especiales. El contratista se hace responsable de aquellos planes estratégicos que hayan sido entregados por los Directores Regionales en las fechas establecidas para el efecto en el plan de apoyo definido en el literal a) de las obligaciones especiales. 6. Apoyar al SENA en la elaboración de un informe final en el que consolide la información sobre el proceso de formulación de los 33 planes estratégicos regionales, se describan las dinámicas realizadas, las características de los mismos y las variables relevantes que se trabajaron en cada una de las regionales; de manera que el SENA pueda conocer las experiencias exitosas y considerar las lecciones aprendidas para apropiar mejores prácticas en este tipo procesos. 7. El contratista deberá acreditar que durante la vigencia del contrato contará mínimo con diez (10) personas que tengan las competencias para desarrollar el objeto contractual y para ello deberá allegar las respectivas hojas de vida; en todo caso, deberá contar con al menos un profesional en el Área Administración de Empresas y/o Ingeniería Industrial, con estudios avanzados como mínimo en nivel de Maestría en las mismas áreas de conocimiento. 8. Los materiales, medios de almacenamiento, cds, dvd(s) estarán exclusivamente a cargo del contratista. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda; el pago de los aportes a salud y pensiones deberá acreditarse a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. 9. Las demás que se hagan necesarias para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual. B) **Obligaciones del SENA:** Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993, el SENA se obliga a: 1. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, de acuerdo con la forma de pago estipulada en la cláusula tercera de este contrato. 2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 3. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la correcta ejecución del contrato. 4. El SENA asume los costos por desplazamientos en pasajes y gastos de viaje, alimentación y alojamiento que se generen en cumplimiento de las actividades que se realicen en la ejecución del contrato, previa aprobación del supervisor del mismo, de acuerdo con las tarifas para comisiones de servicio en el interior del país establecidas en la Resolución No. 00761 de 2011, artículo 1, literal a), en el nivel nueve; o cualquier tipo de costos propios de la logística del apoyo a los Directores Regionales. **PARAGRAFO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato serán de propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **CLÁUSULA QUINTA.- Garantía Única.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 4828 de 2008, modificado por el Decreto 2493 de 2009, para amparar el contrato, en las condiciones que establecen esas normas o las que las modifiquen, así: **Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **Calidad:** Este amparo se exige con el fin de proteger a la entidad en la calidad del producto deseado y teniendo en cuenta el grado de complejidad del mismo, será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. **Pago de salarios y prestaciones:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **PARAGRAFO.** Cuando se presente uno de



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00285 DE 2012
 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
 OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA

los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos señalados por el Decreto 4828 de 2008, modificado por el Decreto 2493 de 2009.

CLÁUSULA SEXTA.- Imputación Presupuestal: Las erogaciones que EL SENA efectúe para el pago del presente Contrato se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10312 del 26 de enero de 2012.

CLÁUSULA SEPTIMA.- Supervisión: El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato estará a cargo del Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo, quien además de velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 00668 de 2005 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

CLÁUSULA OCTAVA.- Multas y cláusula penal pecuniaria: El incumplimiento de las obligaciones del contrato serán sancionados pecuniariamente de conformidad con las siguientes estipulaciones: 1) En caso de que haya lugar a la declaratoria de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones del contrato o haya lugar a la declaratoria de caducidad del mismo, el SENA podrá exigirle al (la) CONTRATISTA a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, lo cual no lo exime del pago de los perjuicios causados en exceso de dicha tasación. 2) Si el incumplimiento es parcial por parte del CONVINIENTE, sin que de lugar a la declaratoria del siniestro de incumplimiento o la de caducidad, éste reconocerá y pagará al SENA, una multa equivalente al 0,15% del valor del Contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin superar el diez (10%) del valor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: En la aplicación de la cláusula penal y de las multas se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad y se dará previamente cumplimiento al debido proceso, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de que el CONTRATISTA no pague el valor de la cláusula penal o de la multa dentro del término indicado en el acto administrativo correspondiente, el SENA hará efectivo su pago a través de la póliza de cumplimiento del contrato o la deducirá de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA, quien autoriza esta deducción expresamente con la firma de este contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - Caducidad: Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes.

CLÁUSULA DECIMA.- Interpretación, Modificación y terminación: Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- Cesión del Contrato: El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a otra persona natural o jurídica, salvo autorización previa y expresa del SENA.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- Perfeccionamiento, Ejecución y Legalización: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal correspondiente por parte del SENA, la constitución de la Garantía Única por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del SENA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 327 del 28 de febrero de 2002 y artículo 84 del Decreto 2474 de 2008, el contrato a celebrar requiere de su publicación en el Diario Único de Contratación, requisito que se entenderá cumplido una vez el CONTRATISTA allegue la constancia de pago de los derechos, para lo cual dispone de un término máximo de tres (3) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- Inhabilitades e incompatibilidades: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurrido(a) en ninguna de las causales de inhabilitación o incompatibilidad señaladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y en otras normas constitucionales y legales; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdos de pago vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito por causas debidamente justificadas, previa solicitud del (la) CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reiniciará la ejecución del contrato.

PARAGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

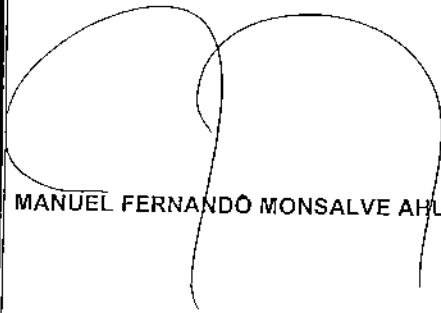
CLÁUSULA DECIMA QUINTA: El contratista libera al SENA de toda responsabilidad y asume los riesgos por: 1) Desplazamiento por vía terrestre, aérea o marítima que tenga que realizar para la ejecución del contrato. 2) Orden Público en el domicilio del contrato o en los sitios a los cuales deba desplazarse para realizar actividades con el fin de cumplir el objeto del contrato. 3) Costos de realización de actividades distintas a las contempladas en el respectivo contrato. 4) Demora o falta de pago de sus honorarios por parte del SENA, originado en la no presentación del informe de actividades o uno

cualquiera de los documentos requeridos para el trámite de pago. 5) Enfermedad profesional y/o accidentes durante o con ocasión de la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. Liquidación del contrato:** El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa, de mutuo acuerdo entre las partes; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- Ausencia de relación laboral:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Indemnidad.** El contratista se obliga a mantener al SENA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas, acciones legales y costos que puedan surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por las actuaciones del CONTRATISTA, sus agentes o sus dependientes, durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. – Domicilio:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

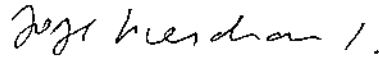
Dada en Bogotá D.C., a los, **10 FEB 2012**

EL SENA

EL CONTRATISTA

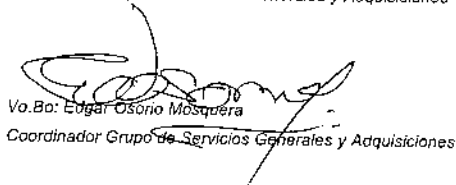


MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA

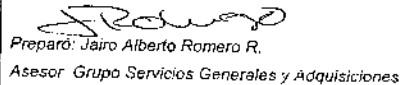


JORGE HERNAN CARDENAS SANTAMARIA

Revisó: Sandra Paola Zaldúa Contreras
Profesional Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones



Vo.Bo: Edgar Osorio Mosquera
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones



Preparó: Jairo Alberto Romero R.
Asesor Grupo Servicios Generales y Adquisiciones



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL LAGO			COD.SUC 36		NO.PÓLIZA 36-45-101039223		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 07 2022		18 07 2022		00:00		23 11 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATEGICA								IDENTIFICACIÓN NAD: 315.978-0			
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 32 - 14						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3003371884	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6016230311	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR -LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) Y LA ELABORACION DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT-.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/07/2022	23/11/2022	\$134,489,903.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 05/08/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS	830109191-1	47.00
YOBIPLEX CORPORATION S.A.S	900490108-2	53.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****201,734.00	\$ *****8,000.00	\$ *****39,849.00	\$ *****249,584.00	\$ *****134,489,903.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	143547	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



Diego A. Campos C.

36-45-101039223

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL LAGO			COD.SUC 36		NO.PÓLIZA 36-45-101039223		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 07 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 11 2022		A LAS HORAS 23:59	
EMISION ORIGINAL										TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATEGICA								IDENTIFICACIÓN NAD: 315.978-0			
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 32 - 14						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3003371884	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6016230311	

ADICIONAL:



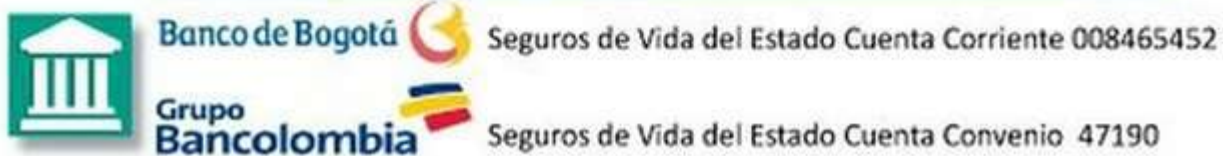
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****201,734.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****39,849.00		TOTAL A PAGAR \$ *****249,584.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****134,489,903.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA		143547		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11007103861159 (3900) 000000249584 (96) 20230718

REFERENCIA PAGO:
1100710386115-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

PRIMERA PÁGINA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES
CONDICIONES GENERALES

PRIMERA, AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. GARANTÍA DE ANTICIPO
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
4. GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS,
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5. GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE
CALIDAD DEL SERVICIO
6. GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO
DE LOS EQUIPOS

EXCLUSIONES

1. FUERZA MAYOR O CASO
FORTUITO
2. PERJUICIOS DIFERENTES
DEL INCUMPLIMIENTO
3. PERJUICIOS CAUSADOS A
TERCEROS
4. CLÁUSULAS PENAL O
MULTAS
5. NO CONTRATACIÓN DE
OTROS SEGUROS

SEGURESTADO ampara a la Entidad contratante por los riesgos mencionados en la carátula de la presente póliza, con su sujeción, en su alcance y contenido, a las definiciones que a continuación se estipulan.

PARÁGRAFO PRIMERO.

DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por medio de la Garantía de Seriedad de la Oferta para la adjudicación de una Licitación o concurso, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la Licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.

Por medio de la Garantía de Anticipo, al beneficiario del seguro se precave contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan anticipado para la ejecución del contrato.



NIT. 860.009.578-6

PARÁGRAFO TERCERO.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Por medio de la Garantía de Cumplimiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

PARÁGRAFO CUARTO.

DE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

Por medio de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO.

DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

A. DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

Por medio de la Garantía de Estabilidad de la Obra, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo que, durante el término estipulado y en condiciones normales de uso, la obra sufra deterioros imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó.

Cuando se trate de edificaciones, la Estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

B. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Por medio de la Garantía de Calidad del Servicio, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de que, un servicio que se ha contratado con unas determinadas especificaciones, no reúna los requisitos mínimos contractuales.

PARÁGRAFO SEXTO.

DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Por medio de la Garantía de correcto funcionamiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios originados por el incorrecto funcionamiento de los equipos que debe suministrar o instalar el contratista.



NIT. 860.009.578-6

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

La Responsabilidad de SEGURESTADO se configura en el caso de que el AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación afianzada por la presente póliza.

La Responsabilidad de SEGURESTADO no excederá en ningún caso del valor total asegurado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra el AFIANZADO durante la vigencia de la presente póliza.

TERCERA. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a SEGURESTADO, si de acuerdo con los principios generales de derecho, exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

Cuando, legal o contractualmente, el caso fortuito o la fuerza mayor no exoneran al AFIANZADO de responsabilidad, el asegurado o beneficiario tiene la obligación de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza, o hacer un cambio en sus estipulaciones acorde con las circunstancias especiales a que la fuerza mayor u el caso fortuito hayan dado origen.

QUINTA. DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el Tomador y que haya inducido a SEGURESTADO a la concesión del seguro así como las omisiones y falsedades del AFIANZADO, sí se han hecho con la complicidad del Tomador o con su consentimiento producen la nulidad relativa del presente contrato.



NIT. 860.009.578-6

SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo la garantía otorgada por el Tomador de que durante su vigencia, no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin el consentimiento expreso de SEGURESTADO. En caso contrario el seguro terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación.

SÉPTIMA. PAGO DE LA PRIMA.

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

OCTAVA. PROHIBICIONES DE TRANSFERIR.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de SEGURESTADO. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SEGURESTADO sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

NOVENA. REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

DÉCIMA. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

Si el incumplimiento de la obligación da lugar a indemnización por parte de SEGURESTADO, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso por escrito a SEGURESTADO de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer dicho incumplimiento. Igualmente se obliga, una vez conocido el incumplimiento a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta cuando se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.



NIT. 860.009.578-6

DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. SEGURESTADO deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. SEGURESTADO estará obligado a efectuar el pago del siniestro, dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante SEGURESTADO de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, SEGURESTADO podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al Afianzado en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato asegurado.

DÉCIMA SEGUNDA. COASEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro otros Seguros de Cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

DÉCIMA TERCERA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

Si el asegurado o beneficiario al momento de descubrirse el incumplimiento en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que ésta sea clara, determinada y su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el Asegurado o beneficiario haya obtenido del AFIANZADO, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA CUARTA. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADO se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado o beneficiario contra el AFIANZADO.

El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el AFIANZADO y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

EL AFIANZADO reembolsará a SEGURESTADO cualquier valor pagado por ésta en relación con la presente póliza, inmediatamente se efectúe el pago. SEGURESTADO, conforme a la Ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.



NIT. 860.009.578-6

DÉCIMA QUINTA. VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

SEGURESTADO queda facultada para vigilar la ejecución del Contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SEGURESTADO inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del AFIANZADO como el asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

DÉCIMO SÉPTIMA. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C. En la República de Colombia.

“El tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, Conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria”.

RAMIRO GARCIA BERRIO
Vicepresidente de Fianzas
SEGUROS DEL ESTADO S.A.



7709998021167003944208

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES
RECIBO DE PAGO N°: 10000039442083

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
18/07/2022 09:43a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO YOBIPLEX - OPORTUNIDAD ESTRATEGICA				NAD. 315.978
LA SUMA DE: Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000039442083				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
LAGO-45-101039223-0-1	\$209,734.00		\$39,850.00	\$249,584.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 249,584.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	249,584.00
			OTROS:	\$0.00
TRANSACCION: 0003944208			TOTAL:	\$249,584.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
CRITERIOS DE DESEMPATE

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá, 18 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **“LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**.

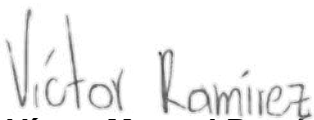
Estimados señores:

El Representante Legal Jorge Hernán Cárdenas Santamaría identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.341 de Bogotá y el Revisor Fiscal Víctor Manuel Ramírez Acevedo identificado con cédula de ciudadanía No.80.858.960 de actuando en representación de Oportunidad Estratégica SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [

MIPYME PEQUEÑA EMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio de 2022.



Víctor Manuel Ramírez Acevedo

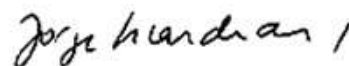
C.C. 80.858.960

Revisor fiscal

Matrícula profesional 151511-T

En representación de: **Gestión Financiera**

Contadores Públicos Ltda.



Jorge Hernán Cárdenas Santamaría.

Representante legal

C.C. 79.149.341.



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

**LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS,
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”**

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO
CUPOS DE CRÉDITO

Oportunidad  EstratéGica



Yobiplex
Corporation

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá, 15 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

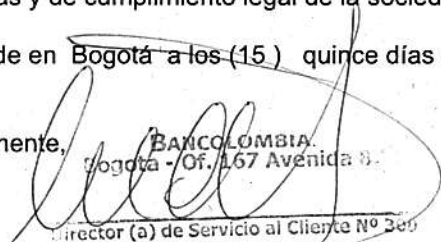
Que la sociedad OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS con Nit 830.109.191 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Ciento ochenta millones de pesos M/CTE. (\$180.000.000), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 que tiene por objeto "Los estudios para el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y la elaboración de modelos, procesos y procedimientos para el fortalecimiento de la gestión institucional de la unidad de planeación de infraestructura de transporte – UPIT"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (6) seis meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-015-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los (15) quince días del mes de julio del año 20 22

Cordialmente,


BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 167 Avenida B.

Director (a) de Servicio al Cliente No 369

JOSE WILSON CASTRO AGUILAR
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 11.188.523 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Kelly Johanna Rojas Trujillo
Cargo: Ejecutiva PYME
Correo electrónico: krojas@bancolombia.com.co
Teléfono: 3192300083
Dirección: Carrera 15 #93-60 Local 3



Bancolombia

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA PROGRAMA: AT UNIDAD DE
PROGRAMA: AT UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

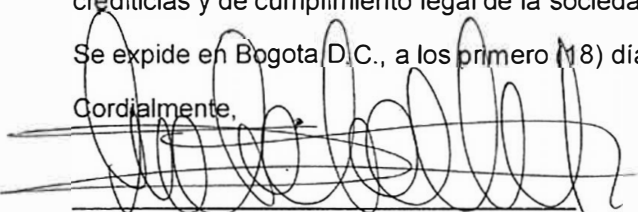
Que la sociedad YOBIPLEX CORPORATION SAS con Nit 900490108 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150,000,000), destinado para la convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 que tiene por objeto "LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-015-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad YOBIPLEX CORPORATION SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá D.C., a los primero (18) días del mes de julio de 2022

Cordialmente,



EDWIN ALEXANDER MOLANO SALGAR
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 80065861 de Bogotá D.C.

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: MERY HELLEN HERNANDEZ TORRES
Cargo: EJECUTIVO SENIOR PYME
Correo electrónico: mhhernad@bancolombia.com.co
Teléfono: 7460441 EXT 110
Dirección: CL 53B N° 25-21 LOCAL 50